

Avisos



Apertura de Sucesiones **AS**

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
 Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ABEL SEGARRA GARCIA (IUE 2-70503/2019)
 Montevideo, 18 de diciembre de 2019
 CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8297 Jun 05- Jun 18

VIRGINIA VIVAS VILLARNOBO (IUE 2-54885/2019)
 Montevideo, 24 de octubre de 2019
 CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8248 Jun 04- Jun 17

NANCY MARIA GAMBA OJEDA (IUE 2-10132/2020).
 Montevideo, 27 de mayo de 2020.
 LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 8133 Jun 03- Jun 16

ALBERTO HEBER OVALLE FERNANDEZ (IUE 2-58012/2018)
 Montevideo, 21 de noviembre de 2019
 NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8070 Jun 03- Jun 16

WALTER LEDOUX ESTRADES (IUE 2-7762/2020).
 Montevideo, 27 de mayo de 2020.
 LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 8048 Jun 03- Jun 16

ALBA GUILLERMINA AMBIELLE PROTTE (IUE 2-2971/2020).
 Montevideo, 26 de febrero de 2020.

CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7868 Jun 01- Jun 12

IVONNE ESTHER ACOSTA RUFFINE (IUE 2-73267/2019).
 Montevideo, 11 de febrero de 2020.
 CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7858 May 29- Jun 11

GUSTAVO JUAN PASICNJEK ZINOLA (IUE 2-8580/2020).
 Montevideo, 27 de mayo de 2020.
 LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7798 May 29- Jun 11

OSCAR CASTILLOS MARTINEZ Y LUZ BRENDA DIEGO UMPIERREZ (IUE 2-14163/2019)
 Montevideo, 17 de julio de 2019
 KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
 01) \$ 6631 10/p 7479 May 26- Jun 08

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-8391/2020).
 Montevideo, 16 de marzo de 2020.
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
 01) \$ 6631 10/p 8500 Jun 08- Jun 22

RITA MARGOT PEYRANO FERRARI (IUE 2-58146/2019).
 Montevideo, 28 de febrero de 2020.
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
 01) \$ 6631 10/p 8485 Jun 08- Jun 22

ALBA LAURA VARELA ROSSO (IUE 2-61684/2019)
 Montevideo, 12 de noviembre de 2019
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8281 Jun 05- Jun 18

ROBERTO DARIO DA SILVA GARRONE (IUE 2-4960/2020).
 Montevideo, 11 de marzo de 2020.
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8247 Jun 04- Jun 17

JUAN CARLOS BLANCO IDIARTE BORDA (IUE 2-31547/2019).
 Montevideo, 27 de mayo de 2020.
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8177 Jun 04- Jun 17

ISOLINA ROSA LEMOS FERNANDEZ (IUE 2-56311/2019)

Montevideo, 05 de noviembre de 2019
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8131 Jun 03- Jun 16

WALTER EDUARDO GATTI BETANCUR (IUE 2-13537/2020).
 Montevideo, 21 de mayo de 2020.
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8000 Jun 02- Jun 15

MARIA DE LAS MERCEDES GIL BARUZZO (IUE 2-65569/2019)
 Montevideo, 25 de noviembre de 2019
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7965 Jun 02- Jun 15

AIDA NICOTERA AMARELLE o MORELLI y de MYRIAM LUCÍA RUOCCO NICOTERA (IUE 2-72613/2019).
 Montevideo, 27 de mayo de 2020.
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7953 Jun 01- Jun 12

TOMASA ARAÚJO CISNEROS (IUE 2-9852/2020).
 Montevideo, 19 de mayo de 2020.
 MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7757 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

GERARDO PARDIÑAS MARTINEZ (IUE 2-6199/2020).
 Montevideo, 16 de marzo de 2020.
 PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
 01) \$ 6631 10/p 8408 Jun 08- Jun 22

DELIA LUCIA FERNANDEZ CASTRO Y EDUARDO GUERRERO PIRIZ (IUE 2-71593/2019).
 Montevideo, 21 de mayo de 2020.
 PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 8145 Jun 04- Jun 17

CARLOS CARABALLO OLIVERO (IUE 2-8376/2020).
 Montevideo, 21 de mayo de 2020.
 PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7972 Jun 02- Jun 15

MARIA ELENA AGUILAR (IUE 2-8608/2020).
 Montevideo, 21 de mayo de 2020.
 PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7954 Jun 01- Jun 12

MANUEL PEREZ ESPÍÑA (IUE 2-2373/2020).
 Montevideo, 17 de febrero de 2020.
 PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7869 Jun 01- Jun 12

JESUS MARTIN SAMOS (IUE 2-71752/2019).
 Montevideo, 17 de febrero de 2020.
 PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7831 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

ELSA RENE DELLAVALLE PERATA (IUE 2-6081/2020).
 Montevideo, 09 de marzo de 2020.

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8321 Jun 05- Jun 18

FERRO GONZALEZ, LIRIA (IUE 2-10163/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8286 Jun 05- Jun 18

CELIA ASUNCION PIRIZ MANTERO (IUE 2-53723/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8109 Jun 03- Jun 16

OSCAR ALBERTO SANCHEZ GALARRAGA
Y LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO (IUE 2-4981/2020).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO,
Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8024 Jun 02- Jun 15

FERNANDO REBOSIO ó REBOSSIO PELUFFO
ó PELUFO (IUE 2-1643/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) \$ 6631 10/p 7752 May 28- Jun 10

PURIFICACIÓN ANA INSUA RODRIGUEZ
(IUE 2-74514/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI
MACHADO.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7547 May 26- Jun 08

QUINTO TURNO

RUBEN WASHINGTON AQUINO MORALES
(IUE 2-5372/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8433 Jun 08- Jun 22

WINSTON HUGO HANNAY MENCHACO
y la de ANA LAURA LIENAS GANDUGLIA
(IUE 2-9302/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8231 Jun 04- Jun 17

GUSTAVO VENTURA PEREZ (IUE 2-5641/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8062 Jun 03- Jun 16

VICTOR HUGO OLIVA ADAM (IUE 2-3200/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA.
01) \$ 6631 10/p 7885 Jun 01- Jun 12

JUAN ANTONIO TRINIDAD LEYTES y
TERESA NELLY BARBE RIVELLA (IUE 2-8628/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7870 Jun 01- Jun 12

RICHARD CARMELO FUNES da COSTA
(IUE 2-9599/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7845 May 29- Jun 11

MYRIAM CORNEY PEREZ y DANIEL
BELTRAME INDART (IUE 2-44486/2019).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7796 May 29- Jun 11

CARLOS WALDEMAR LAFUENTE
FERNANDEZ (IUE 2-66601/2019).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7748 May 28- Jun 10

ELIDA EULALIA LARROSA GRAÑA (IUE 2-10337/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7500 May 26- Jun 08

RICARDO FILOMENO PRIETO COLLADO
y de IRMA FREITAS MONTERO (IUE 2-10340/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA,
Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7499 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

Marisol GARCIA GILES (IUE 2-6884/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8404 Jun 08- Jun 22

Andrés RAMOS CABEDA (IUE 2-7435/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE.
01) \$ 6631 10/p 8298 Jun 05- Jun 18

Sergio GUIDO CANABAL (IUE 2-7713/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8296 Jun 05- Jun 18

Humberto Rigali Perez (IUE 2-70156/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE.
01) \$ 6631 10/p 8230 Jun 04- Jun 17

Javier Sebastián Cedrani Benítez (IUE 2-17123/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE.
01) \$ 6631 10/p 8082 Jun 03- Jun 16

Juan Antonio Barreto López (IUE 2-74638/2019).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7988 Jun 02- Jun 15

Alfredo Drömer Prachar o Alfredo Dromer
Prachar (IUE 2-52498/2019).
Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE.
01) \$ 6631 10/p 7969 Jun 02- Jun 15

Ninon del Carmen LAMOTHE MAUTONE
(IUE 2-5743/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7777 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

CARLOS ROBERTO JUAN DONOSO DE LA
NOUE o DONOSO COLAS DE LA NOUE
(IUE 2-9272/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY
ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8285 Jun 05- Jun 18

GENOVAITE PAULAUSKAS o PAULAUSKI
o PAULAUSKIS YANULITE o YANOLES (IUE 2-18013/2018)
Montevideo, 26 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8280 Jun 05- Jun 18

GRACIELA INÉS PERRONE MORENO (IUE 2-10130/2020).
Montevideo, 27 de mayo de 2020.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY
ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8084 Jun 03- Jun 16

ROSANA ELEAINE FIGUEREDO VÁZQUEZ
(IUE 2-2973/2020).
Montevideo, 20 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7866 Jun 01- Jun 12

GRETEL NANCY GARCIA TESSA (IUE 2-30712/2019)
Montevideo, 25 de octubre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE,
Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7578 May 26- Jun 08

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO MÉNDEZ ROCCA (IUE 2-8161/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA,
Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8390 Jun 08- Jun 22

VIRGINIA JACQUELINE MALDONADO
SILVERA (IUE 2-9714/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA,
Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8361 Jun 05- Jun 18

NELDA ARCEMIA BAPTISTA HERNÁNDEZ, MARIA IRENE HERNÁNDEZ DEFELIPPO o DE FELIPPO y de LUIS ALBERTO BAPTISTA ABELLA (IUE 2-7519/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8096 Jun 03- Jun 16

GONZALO FERNÁNDEZ GAMBARELLA (IUE 2-6234/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8028 Jun 02- Jun 15

IRMA GUEDEZ PAULO (IUE 2-6830/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7911 Jun 01- Jun 12

JORGE RAÚL SOSA CABRERA (IUE 2-6110/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7795 May 29- Jun 11

ANDREA FABIANA ORTIZ LEIVAS (IUE 2-6493/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7771 May 28- Jun 10

ERMELINDA CHIAPPA, DAVID OMAR XIMÉNEZ BUSTELO y de OMAR DAVID XIMÉNEZ CHIAPPA (IUE 2-4437/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7640 May 27- Jun 09

DÉCIMO TURNO

LAURA BEATRIZ LABRUNA BORDONI (IUE 2-9781/2020).
Montevideo, 05 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8426 Jun 08- Jun 22

PEDRO ACOSTA ORTUZ (IUE 2-7187/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8374 Jun 05- Jun 18

RICARDO LUIS CALCAGNO GALLO (IUE 2-5057/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8153 Jun 04- Jun 17

LUCAS RAFAEL DUTRA LEITES o LUCAS RAFAEL LEITES DUTRA (IUE 2-64332/2019).
Montevideo, 18 de diciembre de 2019.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8147 Jun 04- Jun 17

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ CORREA y ROSA MARTA SABATEL (IUE 2-6886/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7478 May 26- Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ MARIA RODRÍGUEZ ARAMBILLETE (IUE 2-9586/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8360 Jun 05- Jun 18

SONIA MARÍA VISCARDI CAMBRAIA (IUE 2-4718/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8294 Jun 05- Jun 18

ELSA NELLY PEÑA (IUE 2-6988/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8176 Jun 04- Jun 17

ROMÁN RUIZ REYES Y JOSEFA YANES OTTONELLO (IUE 2-73683/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) \$ 6631 10/p 8156 Jun 04- Jun 17

RAMIRO JUAN ORLANDO MONTIEL DA SILVA (IUE 2-6612/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8045 Jun 03- Jun 16

JULIANA GONZÁLEZ LIEBANA (IUE 2-15165/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8016 Jun 02- Jun 15

OSCAR VIDAL (IUE 2-8382/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7971 Jun 02- Jun 15

MABEL ROSA VIGNOLA BASSI Y PEDRO LORENZO PAGADOY LABORDE (IUE 2-4540/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7941 Jun 01- Jun 12

RAMON RIPOLL CARDOZO (IUE 2-4361/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7576 May 26- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALVADORA BENGOCHEA o BENGOCHEA de QUINTERO (IUE 2-2623/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8436 Jun 08- Jun 22

RITA BARONE GARGIULO (IUE 2-9077/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8026 Jun 02- Jun 15

NELSON ARIEL RIVERO DIAZ (IUE 2-2462/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7776 May 28- Jun 10

ISABEL ELENA CALDAS ARRUA (IUE 2-10956/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7675 May 28- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

Romilda María Baccino Cauda y José María Hernández García (IUE 2-7355/2020).
Montevideo, 29 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8489 Jun 08- Jun 22

Martha Aurelia PEREYRA DONGIOVANNI (IUE 2-5610/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8368 Jun 05- Jun 18

Clara Riveiro Ravecca (IUE 2-71202/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8366 Jun 05- Jun 18

Yolanda Pabla Dellepiane Acosta y Ruben Huertas (IUE 2-9372/2020).
Montevideo, 03 de junio de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8278 Jun 05- Jun 18

Eduardo Álvarez Fernández (IUE 2-7929/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8136 Jun 04- Jun 17

Foda Sallum Jorge (IUE 2-6838/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8037 Jun 02- Jun 15

Ema BOUCHACOURT JORGE. (IUE 2-6123/2020).
Montevideo, 26 de mayo de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7966 Jun 02- Jun 15

Jorge CURI SAFI (IUE 2-4439/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7963 Jun 02- Jun 15

Santuzza Anna Irene Fornari o Santuzza Anna
Fornari o Anna Fornari o Santuzza Ana Fornari
(IUE 2-72255/2019).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7960 Jun 02- Jun 15

Alvaro Fidel Ortiz Pereyra (IUE 2-72498/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE.

01) \$ 6631 10/p 7784 May 29- Jun 11

Iris GUILLEN PAEZ (IUE 2-5026/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7548 May 26- Jun 08

DECIMOQUINTO TURNO

HUBER NOEL TEJERA DELGADO (IUE
2-5603/2020).

Montevideo, 03 de junio de 2020.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario
Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8424 Jun 08- Jun 22

CARLOS BEIM SMILIANSKY (IUE
2-7511/2020).

Montevideo, 03 de junio de 2020.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario
Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8369 Jun 05- Jun 18

JOSE DEL NEGRO CHECHILE (IUE
2-10836/2020).

Montevideo, 03 de junio de 2020.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario
Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8302 Jun 05- Jun 18

ZULMA INÉS PÉREZ (IUE 2-62470/2019)

Montevideo, 18 de noviembre de 2019

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario
Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7761 May 28- Jun 10

MARIA ANGELICA SUPARREGUI ESPEL
(IUE 2-47954/2019).

Montevideo, 06 de marzo de 2020.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario
Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7654 May 27- Jun 09

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA VILLAR GUERRERO (IUE
2-9778/2020).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8170 Jun 04- Jun 17

LEONEL HUGO BATISTA DE LA FUENTE
(IUE 2-10101/2020).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8018 Jun 02- Jun 15

ROMAN DE LEON RODRIGUEZ (IUE
2-10854/2020).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7982 Jun 02- Jun 15

AURORA GIROLMINE RAMAYO (IUE
2-5437/2020).

Montevideo, 09 de marzo de 2020.

ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7910 Jun 01- Jun 12

OSCAR RAUL PEREIRA GIMENEZ (IUE
2-000902/2017).

Montevideo, 23 de febrero de 2017.

Dra. Graciela Lorda, Actuaría.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7530 May 26- Jun 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS BELTRAN GONZALEZ SILVERA (IUE
2-53589/2018)

Montevideo, 19 de diciembre de 2018

Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS,
Actuario.

01) \$ 6631 10/p 8293 Jun 05- Jun 18

MARIA ESMERALDA ECHEGARAY DURAN
(IUE 2-57939/2019)

Montevideo, 31 de octubre de 2019

Adriana María HORJALES CASTRO.

01) \$ 6631 10/p 8282 Jun 05- Jun 18

ELIDA NEFER ARIAS FRUGONI (IUE
2-8031/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8266 Jun 05- Jun 18

NELIA GLADYS CURBELO CORA (IUE
2-9596/2020).

Montevideo, 26 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8030 Jun 02- Jun 15

GLADYS TERESA FERRARO FERRO (IUE
2-8803/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7951 Jun 01- Jun 12

CECILIA DE LEON TON (IUE 2-9555/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7668 May 27- Jun 09

EMMA ESTHER DAURIA PRANDO o EMMA
ESTHER ANGELA DAURIA PRANDO (IUE
2-59278/2019).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7490 May 26- Jun 08

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN HECTOR LABORDE BALLESTEROS,
IRMA ANTONIA DIAZ FERRANDO E IRMA
ELSA LABORDE DIAZ (IUE 2-15414/2015).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8249 Jun 04- Jun 17

MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ (IUE
2-10932/2020).

Montevideo, 26 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8155 Jun 04- Jun 17

CARMEN ALBANES BOSQUE (IUE
2-6158/2020).

Montevideo, 09 de marzo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8130 Jun 03- Jun 16

ANA MARIA ESPINOSA MARTINEZ (IUE
2-7949/2020).

Montevideo, 29 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8033 Jun 02- Jun 15

MARIA GLADIS ELVIRA BASTON (IUE
2-10027/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7876 Jun 01- Jun 12

SONIA HORNE LARRIERA, NAHIR BLANCA
FARIÑA BERRUTTI, NELSON REYNALDO
FARIÑA BERRUTTI (IUE 2-5378/2020).

Montevideo, 03 de marzo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7862 May 29- Jun 11

MARIA CELIA TIRELLI GATTI (IUE
2-9073/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7695 May 28- Jun 10

ORESTES JUAN BUCHELI HUERTAS (IUE
2-7171/2020).

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7567 May 26- Jun 08

ANGELA ARTIGAS (IUE 2-7650/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7492 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA URQUIZA MOREIRA (IUE
2-10389/2020).

Montevideo, 15 de mayo de 2020.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN,
Actuario.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8381 Jun 08- Jun 22

MARIA CRISTINA AIELLO ASTARITA (IUE
2-67939/2019)

Montevideo, 16 de diciembre de 2019

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8227 Jun 04- Jun 17

EMA CANAVERI IBAÑEZ (IUE 2-7276/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8027 Jun 02- Jun 15

RAFAEL EUDORO ZAMBRANO (IUE 2-8677/2020).
Montevideo, 18 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7875 Jun 01- Jun 12

MARIA ANTONIA PALLARES GARCIA (IUE 2-2417/2020).
Montevideo, 14 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7655 May 27- Jun 09

JUAN RAMON BARBOZA VILLANUEVA (IUE 2-9687/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7535 May 26- Jun 08

PETRONA LASSO MEDINA (IUE 2-8120/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7480 May 26- Jun 08

VIGÉSIMO TURNO

IRMAGENIA CABRERA BADIOLA, GUSTAVO WALTER OLIVERA CABRERA Y WALTER WILSON OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-10917/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8279 Jun 05- Jun 18

ALIDA DE LOS REYES ARAUJO (IUE 2-8146/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8263 Jun 05- Jun 18

BELENMINA HAYDEE BERNADET GONZALEZ (IUE 2-3266/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8088 Jun 03- Jun 16

ANA MARIA SAGRISTA CARBALLO (IUE 2-9706/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8044 Jun 03- Jun 16

GLADYS ISABEL PELUFFO SORIANO (IUE 2-8427/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7974 Jun 02- Jun 15

BATLLE MENDEZ NIEVES (IUE 2-73813/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7891 Jun 01- Jun 12

LUZ DEL ALBA MARTINEZ FERRARI (IUE 2-7514/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7889 Jun 01- Jun 12

NELSON HEMBERT TUBIN (IUE 2-10168/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7867 Jun 01- Jun 12

TOMASA DA FONSECA CARRASCO (IUE 2-6485/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7840 May 29- Jun 11

BENITO JOSE TOURIZ FERNANDEZ (IUE 2-4754/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7835 May 29- Jun 11

ILIANA MERCEDES ACUÑA FURGONE o FRUGONE (IUE 2-7288/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7779 May 28- Jun 10

NELLY MERCEDES CONDE PAULERCI (IUE 2-4991/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7709 May 28- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIREYA MARTINEZ (IUE 2-4491/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7581 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OMAR ANTONIO DE COLA PEROTTI (IUE 2-10096/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8493 Jun 08- Jun 22

ARMENTAL GRANADA FONSECA (IUE 2-7954/2020).
Montevideo, 21 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8318 Jun 05- Jun 18

GREGORIO NANTES MARTINEZ (IUE 2-47803/2019).
Montevideo, 07 de noviembre de 2019

CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8258 Jun 05- Jun 18

AMELIA VALLARINO CIURICH (IUE 2-15082/2020).
Montevideo, 01 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8182 Jun 04- Jun 17

JOSE MARIA ZEBALLOS DE LEON (IUE 2-8772/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7964 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA TERESITA SILVA CALIGARIS (IUE 2-10003/2020).
Montevideo, 27 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8491 Jun 08- Jun 22

ADELA EUGENIA VIDIELLA PERRONE (IUE 2-4802/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8488 Jun 08- Jun 22

RAMONA MARGARITA GARRIDO VIZCAINO (IUE 2-7643/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8287 Jun 05- Jun 18

ENRIQUE GIBBS ARGIROFFO (IUE 2-9389/2020).
Montevideo, 27 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8260 Jun 05- Jun 18

MARCELINO CANEDO GARCIA (IUE 2-5326/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8232 Jun 04- Jun 17

ALBERTO OMAR MARSELLA LANZAVECCHIA (IUE 2-35936/2019).
Montevideo, 29 de julio de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7844 May 29- Jun 11

JUAN LANGONE MESCHINO (IUE 2-61564/2019).
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7582 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELISA DONATA CALLABA PEREIRA (IUE 2-59916/2019).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA,
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8397 Jun 08- Jun 22

FRANCISCO CAMARERO CALCAGNO (IUE
2-61136/2019)

Montevideo, 13 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8364 Jun 05- Jun 18

Beatriz VILARO SANGUINETTI (IUE
2-14992/2020).

Montevideo, 03 de junio de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8327 Jun 05- Jun 18

HILDA NELLYS BATTAGLIA GONZALEZ
(IUE 2-4559/2020).

Montevideo, 17 de febrero de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7967 Jun 02- Jun 15

RICARDO DJIZMEDJIAN PAPIRIAN (IUE
2-45733/2017)

Montevideo, 17 de junio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7725 May 28- Jun 10

ANA MARIA BOROVSKY CHIKIAR (IUE
2-8125/2020).

Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7661 May 27- Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CÉSAR CARBAJAL (IUE
2-64263/2019).

Montevideo, 28 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8395 Jun 08- Jun 22

LILIAN HERRERA LEUNDA (IUE
2-4803/2020).

Montevideo, 02 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO,
Actuario.

01) \$ 6631 10/p 7877 Jun 01- Jun 12

ARTURO OSCAR CAMPAL GARCIA y
MARIA ESTHER MACRI SCARAMELLO o
SCARAMELLA (IUE 2-10531/2020).

Montevideo, 25 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO,
Administrativo IV Colaboración Cargo:
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7707 May 28- Jun 10

OSCAR ALEJANDRO BRUNET GIL (IUE
2-8451/2020).

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO,
Actuario.

01) \$ 6631 10/p 7592 May 27- Jun 09

JOSE ALMIR CABEDA AVERO (IUE
2-10190/2020).

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO,

Administrativo IV Colaboración Cargo:
Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7497 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSA ROBAINA DIAZ (IUE 2-70867/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.

01) \$ 6631 10/p 8049 Jun 03- Jun 16

MERI DAIDAMIA QUINTANA BORONAT
(IUE 2-68965/2019)

Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8029 Jun 02- Jun 15

SUSANA VIEYTO FREITAS (IUE 2-6139/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO,
Actuario.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7536 May 26- Jun 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL RUBEN IGLESIAS (IUE 2-4546/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8143 Jun 04- Jun 17

JOSE NICOLAS ROSAS DE PAOLA y
MARIA ESTHER CABEZAS OTERO (IUE
2-3449/2020).

Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8014 Jun 02- Jun 15

GUILLERMO BAUTISTA CONIBERTI,
TERESA PATERNOSTRO GRACIOSA o
GRACIOCI y LILIAN TERESITA CONIBERTI
PATERNOSTRO (IUE 2-9305/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7679 May 28- Jun 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

YHOLDA o IHOLDA CAPOZZOLI NUÑEZ
(IUE 2-4333/2020).

Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8487 Jun 08- Jun 22

ARMANDO LORENZO BOCAGE NOLI (IUE
2-72749/2019).

Montevideo, 04 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.

01) \$ 6631 10/p 8229 Jun 04- Jun 17

SERGIO GARCIA MENDEZ (IUE
2-10232/2020).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8187 Jun 04- Jun 17

VICTOR HANAN TARICA Y MORIS HANAN
TARICA (IUE 2-10856/2020).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8181 Jun 04- Jun 17

MARIA ELZA GALLERO BIANCHI (IUE
2-73676/2019).

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS.

01) \$ 6631 10/p 8154 Jun 04- Jun 17

ZULMA SILVA (IUE 2-10551/2020).

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8135 Jun 04- Jun 17

ALFREDO WILLAM o WILLIAM MANTERO
COLMAN (IUE 2-9795/2020).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8054 Jun 03- Jun 16

NELSO AUGUSTO VAZQUEZ IRIARTE (IUE
2-1893/2020).

Montevideo, 18 de febrero de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8038 Jun 02- Jun 15

MELYN DENISSE KAMANDULIS (IUE
2-8358/2020).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7916 Jun 01- Jun 12

ELMA MARIA MORALES SPINELLI (IUE
2-9542/2020).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7685 May 28- Jun 10

AIDA RENEE GOMEZ SILVA (IUE
2-8579/2020).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7656 May 27- Jun 09

ROMA HAYDEE RISSO GARCIA (IUE
2-7235/2020).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7579 May 26- Jun 08

**La Ley en
tu lenguaje**

Programa Lenguaje Ciudadano

impo.com.uy/lenguajeciudadano

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
 Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

TITO GUTIERREZ CUÑA Y NELLY TESSADRI PILATTI (IUE 444-100/2020).
 Artigas, 01 de junio de 2020.
 RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
 01) \$ 6631 10/p 8448 Jun 08- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FACAL GIMENEZ, MIRTA HAYDEE (IUE 459-128/2020).
 Canelones, 01 de junio de 2020.
 MARÍA VALERÍA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
 01) \$ 6631 10/p 8392 Jun 08- Jun 22

ISABEL GOMEZ (IUE 459-53/2020).
 Canelones, 27 de mayo de 2020.
 MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8275 Jun 05- Jun 18

JULIO CESAR MARTINEZ GONZALEZ (IUE 459-658/2019).
 Canelones, 28 de febrero de 2020.
 MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8256 Jun 04- Jun 17

EMA AZZI ANAIER O EMA AZZE ANAIER O EMA AZZI NAZUR O EMA AZZE NAZUR (IUE 459-497/2019).
 Canelones, 27 de mayo de 2020.
 MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8056 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

VAZQUEZ SILVA, FREDY DANTE (IUE 541-676/2017).
 Auxiliado de pobreza.
 Canelones, 28 de mayo de 2020.
 MARIANNINA ALVÁREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
 01) (Sin Costo) 10/p 7839 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

AMADO GENER DA SILVEIRA LIMA (IUE 180-86/2020).
 Canelones, 06 de marzo de 2020.
 DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8240 Jun 04- Jun 17

JUAN CARLOS YELPO (IUE 180-698/2019).
 Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
 SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7658 May 27- Jun 09

SEXTO TURNO

PEREGRINO DE LOS SANTOS PREGO (IUE 493-572/2019).
 Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2019
 ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7659 May 27- Jun 09

CLELIA IVONNE LABORDE FARES (IUE 493-60/2020).
 Canelones, 19 de mayo de 2020.
 MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7598 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MABEL GUIDI GARCIA (IUE 440-57/2020).
 Canelones, 19 de febrero de 2020.
 LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 8264 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

JOSE PEDRO CORUJO MACARIZ (IUE 458-103/2020).
 Canelones, 19 de mayo de 2020.
 NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 8283 Jun 05- Jun 18

GRACIELA MARY CORNES SOSA (IUE 458-110/2020).
 Canelones, 19 de mayo de 2020.
 NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7674 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HERNANDEZ MORALES, ANTONIO; MARRERO ESPOSITO, DAIDAMIA (IUE 175-777/2019).
 Canelones, 19 de febrero de 2020.
 SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7890 Jun 01- Jun 12

NORMA OFELIA GARCÍA NUÑEZ (IUE 175-809/2019).
 Canelones, 09 de marzo de 2020.
 VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 7786 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

RUBEN CESAR MORALES PEÑA (FICHA 176-708/2018).
 Pando, 30 de Abril de 2019.
 Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
 01) \$ 6631 10/p 7926 Jun 01- Jun 12

OMAR CÉSAR CHARAMELO UMPIÉRREZ (FICHA 176-193/2019).
 Pando, 20 de mayo de 2019.
 Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
 01) \$ 6631 10/p 7925 Jun 01- Jun 12

ANTONIO CAMARGO HERNÁNDEZ (FICHA 176-81/2019).
 Pando, 27 de marzo de 2019.
 Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
 01) \$ 6631 10/p 7924 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

NELSON APARICIO CASTRO AGUIAR (IUE 576-88/2020).
 Canelones, 12 de marzo de 2020.
 ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
 01) \$ 6631 10/p 7797 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTA GILA ROCHA PAREJA (IUE 207-60/2020).
 Cerro Largo, 19 de febrero de 2020.
 MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
 01) \$ 6631 10/p 8391 Jun 08- Jun 22

LEONEL MARGARITO BRUN TECHERA (IUE 207-115/2020).
 Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
 JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
 01) \$ 6631 10/p 8047 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

MARTIR MOREIRA Y JORGE SUÁREZ (IUE 208-899/2019).
 Cerro Largo, 13 de febrero de 2020.
 MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ.
Primera Publicación
 01) \$ 6631 10/p 8410 Jun 08- Jun 22

JUAN CESAR ETCHEPARE FERNANDEZ (IUE 207-35/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8409 Jun 08- Jun 22

MARTIN ONORIO GARCIA MORALES (IUE 208-325/2019).
Melo, 27 de mayo de 2019.
Esc. JORGE PABLO ROSAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8403 Jun 08- Jun 22

ASCENCION O ASECION DOMINGUEZ (IUE 208-97/2020).
Cerro Largo, 28 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8270 Jun 05- Jun 18

MARTA BELKIS MENDEZ GUZMAN (IUE 208-491/2019).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8039 Jun 03- Jun 16

CARLOS FREDDY DUARTE MARTINO (IUE 208-201/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7902 Jun 01- Jun 12

MATIAS FONSECA SILVERA (IUE 208-191/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7843 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

DANIEL TABELLA ALMEIDA (IUE 468-62/2020).
Cerro Largo, 11 de marzo de 2020.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8050 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO**PRIMER TURNO**

JUAN CARLOS PRESA (IUE 615-47/2020).
Cerro Largo, 27 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8385 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

NEYSA BRAGA SILVEIRA DE AVILA (IUE 616-52/2020).
Cerro Largo, 25 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 7884 Jun 01- Jun 12

COLONIA**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****SEGUNDO TURNO**

ROSA EMMA IZAURRALDE LANDECHEA y ESGAR TEODORO GOTTERO BARROTTI (IUE 223-191/2020).

Colonia, 28 de mayo de 2020.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 6631 10/p 8355 Jun 05- Jun 18

Jose Clemente MORALES VILLEGAS (IUE 223-126/2020).

Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7818 May 29- Jun 11

Jose Maria BORRAS (IUE 223-128/2020).

Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7790 May 29- Jun 11

Graciela Lujan DAGHERO ESPINOSA (IUE 223-94/2020).

Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7730 May 28- Jun 10

Paulino Marcos HERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 223-116/2020).

Colonia, 05 de mayo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7723 May 28- Jun 10

Mariangeles ARMAND PILON (IUE 223-112/2020).

Colonia, 13 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7690 May 28- Jun 10

Oscar Ricardo MARTINEZ LOTITO (IUE 223-105/2020).

Colonia, 13 de marzo de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7689 May 28- Jun 10

Maria Renee ACEVEDO SALGUEIRO (IUE 223-73/2020).

Colonia, 26 de febrero de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7483 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN PARODI OLPA y GÜERINO GILBERTO PARENTELLI CAMBLONG (IUE 508-407/2015).

Colonia, 15 de abril de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8494 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO**SEGUNDO TURNO**

PARENTELLI COSCIA, WILMA ETHEL (IUE 227-147/2020).

Colonia, 27 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8265 Jun 05- Jun 18

BERNABÉ FRANCISCO BATTÓ PULERO (IUE 227-573/2019).

Carmelo, 17 de setiembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 6631 10/p 8235 Jun 04- Jun 17

MYRIAM DEL CARMEN SARET SUHR (IUE 227-526/2019).

Carmelo, 11 de setiembre de 2019.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 6631 10/p 8233 Jun 04- Jun 17

ARRECHE FRIS, ETHEL NAHIR Y ANTINORI RIVERO, DANIEL VICTOR (IUE 227-148/2020).

Colonia, 27 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8225 Jun 04- Jun 17

COCERES MINETTO, WALTER LUJAN (IUE 227-149/2020).

Colonia, 27 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8224 Jun 04- Jun 17

ZUNINO BARIZZONI, HAYDEE RITA (IUE 227-688/2019).

Colonia, 22 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8138 Jun 04- Jun 17

Julian Angel Vitale (IUE 227-153/2020).

Colonia, 29 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8057 Jun 03- Jun 16

Alda gloria Genuario Medina (IUE 227-63/2020).

Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7860 May 29- Jun 11

Nilia Delia Viviano Vence (IUE 227-42/2020).

Colonia, 10 de marzo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7859 May 29- Jun 11

AHLERS PILATTI JOSE CUPERTINO (IUE 227-124/2020).

Colonia, 25 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7722 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELSON EDGARDO ETTLIN ROZZA (IUE 225-30/2020).
Rosario, 19 de febrero de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8470 Jun 08- Jun 22

JOSE MARIA MACHADO (IUE 225-146/2020).
Rosario, 19 de mayo de 2020.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8469 Jun 08- Jun 22

RAUL ESTEBAN MESA RODRIGUEZ, BLANCA GLICELDA o BLANCA GRICELDA o BLANCA GRISELDA RODRIGUEZ y MARCELO RAUL MESA RODRIGUEZ (IUE 225-53/2020).

Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8468 Jun 08- Jun 22

DORA RODRIGUEZ PEREZ (IUE 225-56/2020).
Rosario, 28 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 6631 10/p 8234 Jun 04- Jun 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Bernale Ciprian LISTA QUINTANA o Bernabé Cipriano LISTA QUINTANA (IUE 241-248/2018).
Durazno, 07 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8386 Jun 08- Jun 22

Adolfo Timoteo ALONSO CASTRO (IUE 241-54/2020).
Durazno, 13 de marzo de 2020.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7874 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

Angel Miguel FERRARO YACUSA (IUE 242-53/2020).
Durazno, 09 de marzo de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7861 May 29- Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AGUILAR MESA, JUAN NEPOMUCENO SUCESION (IUE 254-25/2020).
Flores, 26 de mayo de 2020.

MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8429 Jun 08- Jun 22

RODRIGUEZ GARCIA HUGO SAUL (IUE 254-29/2020).
Flores, 26 de mayo de 2020.

MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8423 Jun 08- Jun 22

BASILIA SANTOS PEDREIRA e IGNACIO GUERRA GONZALEZ (IUE 254-568/2019).
Trinidad, 21 de octubre de 2019.

Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8418 Jun 08- Jun 22

NATIVIDAD POLLERO CABRERA, LUIS MIGUEL RAMIREZ POLLERO Y JUAN CARLOS RAMIREZ POLLERO (IUE 254-40/2020).
Flores, 25 de mayo de 2020.

MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8388 Jun 08- Jun 22

HUGO JULIAN TORRES FERNANDEZ Y GERVAPIO PEÑAFLORES TORRES ORTIZ (IUE 254-39/2020).
Flores, 25 de mayo de 2020.

MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 7987 Jun 02- Jun 15

MARCELO CHEBLE AMAD (IUE 254-607/2017).
Trinidad, 5 de diciembre de 2017.

Silvia Olivera Plaza, Actuarial Adjunta.

01) \$ 6631 10/p 7986 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO DANIEL PAIS DE LEON (IUE 260-297/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8462 Jun 08- Jun 22

ELIDA CLOTILDE GUARDIA AMARO Y WASHINGTON BELTRAN CABRERA PEREYRA (IUE 260-174/2020).
Florida, 12 de marzo de 2020.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8387 Jun 08- Jun 22

PABLO OLMO BACCI RUNCO Y MARIA GLORIA SOCA PEREZ (IUE 260-63/2020).
Florida, 12 de marzo de 2020.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8191 Jun 04- Jun 17

WALTER OMAR LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 260-214/2020).
Florida, 27 de mayo de 2020.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8025 Jun 02- Jun 15

JUSTO ALBERTO PARODI ASSANELLI (IUE 260-145/2020).
Florida, 11 de marzo de 2020.

MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7673 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRIGIDO GUZMAN TELLECHEA LAPORTA y GLORIA MARIA PALAVECINO FIGUEREDO (IUE 274-699/2017).
Minas, 23 de diciembre de 2019.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA.

01) \$ 6631 10/p 7936 Jun 01- Jun 12

OLGA RAQUEL CACERES MONTERO (IUE 274-47/2020).
Lavalleja, 21 de mayo de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 7863 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

Anilo Avelino OCAMPO PEREIRA (IUE 432-85/2020).
Lavalleja, 29 de mayo de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 8312 Jun 05- Jun 18

JOSÉ DANIEL GONZALEZ RAMIREZ (IUE 432-80/2020).
Lavalleja, 27 de mayo de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 8276 Jun 05- Jun 18

EDICIO JOSÉ RAMÓN JORGE Ó EDICIO JOSÉ JORGE (IUE 432-26/2020).
Lavalleja, 27 de mayo de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 8052 Jun 03- Jun 16

ELIDA BLANCA ESCOBAR ZIPITRIA (IUE 432-684/2019).
Minas, 02 de diciembre de 2019.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7864 Jun 01- Jun 12

CECILIO WALTER CARRERAS GARRIDO Y MARÍA HILDA VERA GONZALEZ (IUE 432-75/2020).
Lavalleja, 11 de mayo de 2020.

ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7793 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DAVID VIGNOLY GAUNA (IUE 284-1096/2019).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8315 Jun 05- Jun 18

PAMELA DAHIANA ROJAS CASANYES (FICHA 284-808/2019).
Maldonado, 30 de setiembre de 2019.
ESC. VERONICA FIAMENE PEREZ, ACTUARIA PASANTE.
01) \$ 6631 10/p 8203 Jun 04- Jun 17

NELLY CASTRO SILVA (IUE 284-1117/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8200 Jun 04- Jun 17

OLGA AIDA MOLINA MARTINEZ (IUE 284-1139/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8139 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

ISABEL COSTA SOSA Y DE CASIANO CLAVIJO TEJERA (IUE 285-341/2003).
Maldonado, 06 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8430 Jun 08- Jun 22

MARIA AURORA ODIZZIO MOSCA (IUE 285-22/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8004 Jun 02- Jun 15

FABIAN ALCIDES, FERREIRA LEGUIZAMON (IUE 285-34/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7770 May 28- Jun 10

MARTA INES ARCIERI BERSANINO (IUE 285-1034/2019).
Maldonado, 11 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7749 May 28- Jun 10

ZULY JACQUELINE CARDOZO OLIVERA (IUE 285-1054/2019).
Maldonado, 09 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7599 May 27- Jun 09

RICARDO SILVERA MORALES (IUE 285-1090/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7514 May 26- Jun 08

EDMUNDO CROSA Y CARMEN VICENTA RODRIGUEZ AMBROSIO (IUE 285-39/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7468 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

Luis Alberto Gonzalez Rocha (IUE 286-29/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8228 Jun 04- Jun 17

Ana Maria Bosso Rodriguez (IUE 286-1143/2019).
Maldonado, 18 de febrero de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8102 Jun 03- Jun 16

Sully Mireya Fernandez Chaves Batista (IUE 286-97/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7657 May 27- Jun 09

Ricardo Salvador Campos Faliveni (IUE 286-90/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7485 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SARA AYDEE SOSA DE SANTIS (FICHA 503-559/2018).
San Carlos, 19 de diciembre de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) \$ 6631 10/p 7848 May 29- Jun 11

JOSE PEDRO GONZALEZ PIRIZ (IUE 503-678/2019).
Maldonado, 05 de febrero de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA.
01) \$ 6631 10/p 7729 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

NELDO ALIS BRUN RIVERO (IUE 505-517/2019).
San Carlos, 20 de diciembre de 2019
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8344 Jun 05- Jun 18

VIRRIEL PEREIRA, LUCAS BAUTISTA (IUE 505-107/2020).

Maldonado, 21 de mayo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8343 Jun 05- Jun 18

CARLOS JUVENAL MENESES TASSANO (IUE 505-59/2020).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8273 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALICIA MABEL GARATEGUI GHENSI (IUE 300-117/2020).
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8313 Jun 05- Jun 18

PEDRO ALFREDO MEDINA OVARNIS (IUE 300-554/2018).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7601 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PETRELLA MARISTAN y EDELMINA o EDELMIRA EGISELDA o EGUISELDA BATISTESSA TEJEDA (IUE 301-89/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 05 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 8399 Jun 08- Jun 22

BLANCA ESTHER PESTAÑA (IUE 301-98/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8161 Jun 04- Jun 17

ARMANDO MIRANDA DÁVILA (IUE 301-64/2020).
Paysandú, 26 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7720 May 28- Jun 10

SEVERIANO CORREA ROSS; ENÉLIDA O NÉLIDA RAMONA GARCÍA URRUSMENDI o URRUZMENDI; CARLOS ALBERTO CORREA GARCIA y LAURO ISMAEL CORREA GARCIA (IUE 301-551/2019).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7699 May 28- Jun 10

ERNESTO FACELLI SEGARRE (IUE 301-753/2019).

Paysandú, 21 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7681 May 28- Jun 10

MAURO ANDRES MARQUEZ (IUE 301-31/2020).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7594 May 27- Jun 09

TACAÍN LOMBARDI, WALTER ÁNGEL (IUE 301-479/2019).
Paysandú, 10 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.

Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7438 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

VICTOR JORGE BEZMERTNY KNIAZEV (IUE 501-172/2020).
Paysandú, 03 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8405 Jun 08- Jun 22

JORGE WASHINGTON ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 501-29/2020).
Paysandú, 11 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI.
01) \$ 6631 10/p 8175 Jun 04- Jun 17

NORMA MATILDE GENTILE ALVAREZ (IUE 501-168/2020).
Exoneración Ley N° 18.078.
Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8060 Jun 03- Jun 16

GERARDO LEON WOLLEHEIM FRIEDEMANN O FRIEDEMANN (IUE 501-746/2019).
Paysandú, 27 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7815 May 29- Jun 11

JORGE ATILIO KALABUJOV O KALABUJOR BONDARENKO (IUE 501-808/2019).
Paysandú, 25 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7540 May 26- Jun 08

HORALDO U ORALDO MACHADO (IUE 501-56/2020).
Paysandú, 21 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7517 May 26- Jun 08

MARIA ANGELICA COCCHIARARO O COCCHIARARO VIDART DE IMPERIAL, HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO Y WALTER HUGO IMPERIAL COCCHIARARO (IUE 501-50/2020).
Exoneración Ley N° 18.078.
Paysandú, 25 de mayo de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7516 May 26- Jun 08

OMAR ESTEBAN RASERO MAIANTI (IUE 501-70/2020).
Paysandú, 08 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7504 May 26- Jun 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CLEMENTE ROMAN RIVERO; ZULEMA MAIDANA Y MARIA ASUNCION RIVERO MAIDANA (IUE 317-182/2020).
Río Negro, 02 de junio de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8159 Jun 04- Jun 17

MARIA MARTHA MARTINEZ BALDI (IUE 317-94/2020).
Río Negro, 21 de mayo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7602 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUELLITO o MIGUELITO ANCHETA o ANCHIETA y ALMIRA SOARES ANCHIETA (FICHA IUE 329-727/2019).
Rivera, 13 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaría Adjunta.
01) \$ 6631 10/p 7854 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

WALTER CAMPOS VEGA (FICHA IUE 462-79/2020).
Rivera, 22 de mayo de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
01) \$ 6631 10/p 8333 Jun 05- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ELBIA IRIS SOSA PRIETO (IUE 342-54/2020).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8290 Jun 05- Jun 18

JAVIER GUSTAVO SOSA DE LEON (IUE 342-97/2020).
Rocha, 22 de mayo de 2020.

BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8152 Jun 04- Jun 17

GÜNTHER HARALD GÖRKE WEINHOLD (IUE 342-121/2020).
Rocha, 22 de mayo de 2020.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8115 Jun 03- Jun 16

QUINTO TURNO

LUCAS RAMON VERDI ECHETTO (IUE 525-27/2020).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci;n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) \$ 6631 10/p 8111 Jun 03- Jun 16

JORGE HUGO HUELMO CARDOSO (IUE 525-78/2020).
Rocha, 25 de mayo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci;n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) \$ 6631 10/p 7970 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SONIA EDITH MALVASIO AÑASCO o AÑOSCO (IUE 343-337/2019).
Chuy, 11 de diciembre de 2019.
Esc. María A. Romero Cuadrado, Actuaría Adjunta.
01) \$ 6631 10/p 8113 Jun 03- Jun 16

BALTASAR BRUN y PALMIRA FERREIRA FERREIRA (IUE 343-352/2018).
Chuy, 13 de noviembre de 2018.
Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
01) \$ 6631 10/p 8019 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN PEREYRA SAN MARTIN (IUE 448-299/2015).
Chuy, 8 de abril de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) \$ 6631 10/p 8114 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Aecio Texeira Correa (IUE 352-117/2020).
Salto, 16 de marzo de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7811 May 29- Jun 11

Heraldo Raúl Gaillard (IUE 352-1279/2019).
Salto, 28 de abril de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7801 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

Víctor Manuel BELLACCI MEDICI, Hilda Renee CANARINI ESCOBAR y Víctor Hugo BELLACCI CANARINI (IUE 353-281/2020). Salto, 29 de mayo de 2020.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8119 Jun 03- Jun 16

RAMONA MARTIARENA (IUE 509-523/2019). Salto, 14 de agosto de 2019.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8081 Jun 03- Jun 16

Nidia Esther OLIVERA (IUE 353-127/2020). Salto, 23 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7728 May 28- Jun 10

Nervo Orfelino Corbetta (IUE 353-1138/2019). Salto, 31 de diciembre de 2019.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ.
01) \$ 6631 10/p 7703 May 28- Jun 10

Aída Margarita CONTI AGUERRE (IUE 353-140/2020). Salto, 13 de marzo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7538 May 26- Jun 08

José Luis NUÑEZ (IUE 353-1078/2019). Salto, 22 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7495 May 26- Jun 08

Eulogio FERNANDEZ (IUE 353-938/2019). Auxiliado de pobreza. Salto, 23 de mayo de 2020.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 7494 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ ANDRÉS FUQUES IRIBARREN y ORFILIA ARRIONDO (IUE 509-1161/2018). Salto, 18 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7591 May 27- Jun 09

SERGIO EDUARDO COLINET CURBELO (IUE 509-137/2020). Salto, 20 de mayo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) \$ 6631 10/p 7491 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON OMAR TOMAS CABRERA (IUE 370-55/2020).

San José, 03 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8402 Jun 08- Jun 22

ELSA ESMERALDA RODRIGUEZ SÁNCHEZ Y LUIS ALBERTO REYES PAREJA (IUE 370-70/2020).

San José, 17 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7512 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luis Alberto MELGAREJO BONTINK (IUE 382-96/2020). Soriano, 29 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8394 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

Elsa Haydee SIMONE RUFFINE (IUE 443-83/2020). Soriano, 28 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8380 Jun 08- Jun 22

Juan Ariel ALONSO MüNTZELL (IUE 443-78/2020). Soriano, 28 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7959 Jun 02- Jun 15

Sergio Germán SCHWEIZER CORDERO (IUE 443-50/2020). Soriano, 28 de mayo de 2020.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7887 Jun 01- Jun 12

Miguel Angel RIVERO (IUE 443-47/2020). Soriano, 22 de mayo de 2020.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7614 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA NELIDA BORGES MARTINEZ (IUE 381-84/2020). Soriano, 19 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8261 Jun 05- Jun 18

DIEGO LUCIANO RIVERO (IUE 381-8/2020). Soriano, 18 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7973 Jun 02- Jun 15

RAUL ALVERICO SCLAVI CHICHIZOLA (IUE 381-82/2020).

Soriano, 19 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7810 May 29- Jun 11

BLANCA ANGELICA MARQUEZ y BRAULIO FLORENCIO FERNANDEZ RIEYRO (IUE 381-111/2020).

Soriano, 25 de mayo de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7705 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

ANA ADELAIDA ALBISU VARELA (IUE 431-165/2020). Soriano, 04 de junio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8416 Jun 08- Jun 22

BLANCA DELIA FLEITAS MEDINA (IUE 431-144/2020). Soriano, 29 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8358 Jun 05- Jun 18

NORMA NAIR BENTANCUR GARCIA (IUE 431-993/2019). Mercedes, 18 de diciembre de 2019.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 8272 Jun 05- Jun 18

CARMEN ISOLINA GONZALEZ CEDRES (IUE 431-98/2020). Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7922 Jun 01- Jun 12

MARIA ELSA BAYURE SUAREZ (IUE 431-99/2020). Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7704 May 28- Jun 10

MARIA ISABEL ROBAINA PERDOMO (IUE 431-75/2020). Soriano, 22 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) \$ 6631 10/p 7680 May 28- Jun 10

ALBERTA HETTIE DALMAS BURGER (IUE 431-110/2020). Soriano, 15 de mayo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7486 May 26- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Bentancourt o Bentancurt Rubido (IUE 396-544/2019). Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7617 May 27- Jun 09

LEONEL CORREA D'ANGELO (IUE 396-755/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) \$ 6631 10/p 7481 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

CATALINO DOS SANTOS CUADRO (IUE 397-104/2020).

Tacuarembó, 28 de mayo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8291 Jun 05- Jun 18

ORFELINA NILDA MENDEZ VAZQUEZ (IUE 397-62/2020).

Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7851 May 29- Jun 11

CUARTO TURNO

MARIO WILMAR FRANCHI FARIAS (IUE 469-33/2020).

Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 02 de junio de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 8099 Jun 03- Jun 16

Ricardo Alberti Vitorica (IUE 469-28/2020).

Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7938 Jun 01- Jun 12

IRMA DOROTEA FARIAS MELLO (IUE 469-852/2019).

Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7787 May 29- Jun 11

Elbio GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 469-817/2019).

Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7682 May 28- Jun 10

SERGIO MEIRELLES MUGUERZA (IUE 469-490/2017).

Tacuarembó, 20 de mayo de 2020.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7590 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Roberto Mendiola Garcia (IUE 617-50/2020).

Tacuarembó, 12 de marzo de 2020.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 7871 Jun 01- Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELTRAN GOICOECHEA CENANDEZ (FICHA 412-63/2020).

Treinta y Tres, 11 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
01) \$ 6631 10/p 7745 May 28- Jun 10

TERCER TURNO

JOSE PABLO TARAN MACEDO (FICHA 449-705/2019).

Treinta y Tres, 2 de marzo de 2020.
Esc. Carina López, Actuaría Adjunta.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8480 Jun 08- Jun 22

DANIEL SILVERA BARRETO (FICHA 449-682/2019).

Treinta y Tres, 13 de febrero de 2020.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8479 Jun 08- Jun 22

MARIA DELICIA RODRIGUEZ CARSIN (FICHA 449-723/2019).

Treinta y Tres, 2 de marzo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8477 Jun 08- Jun 22

FORTUNATO GARCIA DIAZ y DAVID MARTIN GARCIA SEGOVIA (FICHA 449-1/2020).

Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
Primera Publicación
01) \$ 6631 10/p 8475 Jun 08- Jun 22

HILDA FRANCISCA CELA MARIÑO y EDMUNDO CONDE MOREIRA (FICHA 449-652/2019).

Treinta y Tres, 12 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
01) \$ 6631 10/p 8112 Jun 03- Jun 16

WUALDER HIPOLITO SASÍA DE MELLO (FICHA 449-29/2020).

Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
01) \$ 6631 10/p 7744 May 28- Jun 10

ALVARO PLACERES AMENEDO (FICHA 449-4/2020).

Treinta y Tres, 15 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
01) \$ 6631 10/p 7639 May 27- Jun 09

HELENA MARIA GONZALEZ SENA (FICHA 449-649/2019).

Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2019.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
01) \$ 6631 10/p 7638 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las

Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR DONATO MOYA (IUE 284-64/2020).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) \$ 6631 10/p 8396 Jun 08- Jun 22

DANIEL WOLMAN (IUE 284-1171/2019).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8267 Jun 05- Jun 18

IVO UGHINI (IUE 284-20/2020).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 8023 Jun 02- Jun 15

LINO NOVOA BATISTA (FICHA 284-50/2017).
Maldonado, 2 de mayo de 2017.

Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) \$ 6631 10/p 7997 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

SERGIO ZANONI (IUE 285-21/2020).
Maldonado, 14 de mayo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7731 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

Nora Maria Larrey (IUE 286-23/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 7738 May 28- Jun 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Juana Gladys Morales (IUE 618-231/2019).
Paso de los Toros, 13 de marzo de 2020.

ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8141 Jun 04- Jun 17

Ermo Alvez Machado (IUE 618-69/2020).
Paso de los Toros, 22 de mayo de 2020.

ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) \$ 6631 10/p 8021 Jun 02- Jun 15

MONTEVIDEO**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA****PRIMER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CAMBÓN FARBER, DANIEL SUCESIÓN" IUE 2-42033/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a ISABEL MONTOYA a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de mayo de 2020.

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

01) \$ 6631 10/p 8073 Jun 03- Jun 16

DÉCIMO TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GUILLEN BIRRIEL, ANDRES Y OTROS HERENCIA YACENTE" IUE 2-178/2018, se hace saber que por auto 5229/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 8417 Jun 08- Jun 30

Jul 16- Ago 04

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "JONE MESA, ANIBAL HERENCIA YACENTE" IUE 2-1529/2020, se hace saber que por auto 39/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ANIBAL ANDRES JONE MESA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de mayo de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 30/p 8069 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LENA, FAUSTO Y OTRO SUCESION" IUE 2-58485/2018, se intima al

Sr/a. SUSANA FERNANDEZ ALVEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FAUSTO OMAR FERNANDEZ LENA y ELIDA ORFILIA ALVEZ CERISOLA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 10/p 7660 May 27- Jun 09

CERRO LARGO**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****QUINTO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "TADEO FERREIRA, MALVINA SUCESION HERENCIA YACENTE." IUE 468-255/2019, se hace saber que por auto 337/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MALVINA TADEO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Melo, 11 de marzo de 2020.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

01) \$ 6631 30/p 7694 May 28- Jun 30

Jul 16- Jul 24

Convocatorias**C****FNC S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 29 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.

1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.

4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2019.

5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y determinación de su remuneración

6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.

7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o de certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar por escrito su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).

Montevideo, Junio de 2020.

El Directorio.

Primera Publicación

03) \$ 6972 3/p 8495 Jun 08- Jun 10

BOLSA DE COMERCIO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes de su Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 Salón de Actos (subsuelo) - el día jueves 25 de junio de 2020, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2019, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Financiera al 31.12.2019 y Estado de Resultado Integral correspondiente al período 1.1.2019 al 31.12.2019, sus anexos y notas explicativas. Los referidos estados incluyen tanto los individuales de Bolsa de Comercio S.A. como los consolidados.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Advertencias:

1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley N° 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.

El registro de acciones se cerrará el día 22 de junio de 2020, a las 17 y 30 horas.

2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.

Primera Publicación

03) \$ 6972 3/p 8486 Jun 08- Jun 10

IMPO



**ASOCIACION DE RETIRADOS
PENSIONISTAS MILITARES DE
ARTIGAS.-**

**Con Personería Jurídica Fundada el 18 de
Setiembre de 1966.-**

**Sede Propia en calle Diego Lamas No. 56
— Artigas.- Tele-fax 477-23014 - 477-32566**

**Email: arma@adinet.com.uy Hot-mail:
armaasociados@hotmail.com.**

COMUNICADO

LA COMISION DIRECTIVA DE ARMA
CONVOCA A SUS ASOCIADOS A
PARTICIPAR DEL ACTO ELECCIONARIO
PARA LA RENOVACION DE AUTORIDADES
QUE SE REALIZARA EL DIA DOMINGO 12
DE JULIO EN SU SEDE PROPIA A PARTIR
DE LA 08.00 HASTA LA 14 HORAS
JUAN C. BICUDO
SECRETARIO.

Única Publicación

03) \$ 1328 1/p 8432 Jun 08- Jun 08

GARANTIA CONFIANZA S.A.

Señores Accionistas:

La Directiva Garantía Confianza S.A. Convo-
ca a:

Asamblea Ordinaria

Martes 23 de junio de 2020, en Av. Daniel
Fernández Crespo 1919, primera convocatoria
a las 17 hs, segunda convocatoria a las 17:30 hs.
Orden del día.

1. Presentación Balance año 2019

Asamblea extraordinaria

Martes 23 de junio de 2020, en Av. Daniel
Fernández Crespo 1919, primera convocatoria
a las 17:30 hs, segunda convocatoria a las 18:
hs.

Orden del día.

1. Propuesta de cierre de operaciones de
CCSA.

2. Otros.

03) \$ 2490 3/p 8349 Jun 05- Jun 09

**PRINSUR S.A.
ACTA DE DIRECTORIO**

En Montevideo, a los 3 días de junio de 2020,
siendo las 8.30 horas, se reúne el Directorio
de PRINSUR S.A. en la calle Colonia 922 Piso
7, de esta ciudad.

El Directorio resuelve:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria
de Accionistas a celebrarse el 26/06/2020, a
las 11:30 horas en primera convocatoria y
a las 12:30 horas en segunda convocatoria,
en la calle Colonia 922 Piso 7 de la ciudad
de Montevideo, a efectos de considerar el
siguiente

orden del día:

1. Elección del presidente y secretario de la
Asamblea.

2. Consideración de memoria explicativa
presentada por el Directorio.

3. Consideración del Estado de Situación
Patrimonial y Estado de Resultados
correspondientes a los siguientes ejercicios
económicos cerrados: 30/06/2014, 30/06/2015,

30/06/2016, 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019.

4. Consideración del proceso competitivo
realizado y posterior arrendamiento de los
inmuebles padrones N° 4481, 3473 y 2323,
comunicado a los accionistas por mail el
25/11/2019.

5. Consideración de eventual Donación al
Fondo Coronavirus.

6. Destino de resultados.

7. Consideración de lo actuado hasta el
momento por el Directorio.

8. Designación de un directorio y su
remuneración.

9. Designación de un accionista para firmar el
acta de la asamblea.

No habiendo otros asuntos a considerar, se
levanta la sesión siendo las 9 horas.

JESUS COUSILLAS BUSTO

Presidente.

03) \$ 5478 3/p 8345 Jun 05- Jun 09

JESUS COUSILLAS VILLAR S.A.

Acta de Directorio N° 36

En Montevideo, a los 3 días del mes de junio
de 2020, siendo las 09:30 horas, se reúne el
directorio de JESUS COUSILLAS VILLAR S.A.
con la presencia de su presidente, Sr. Jesús
Silverio Cousillas, y su vicepresidente, Sra.
Silvia Taratut y resuelve:

RESOLUCION:

1. Aceptar la renuncia al cargo de
Vicepresidente de la Sra. Silvia Taratut.

2. Convocar a Asamblea General Extraordinaria
de Accionistas a celebrarse el 26/06/2020, a
las 10:30 horas en primera convocatoria y
a las 11:30 horas en segunda convocatoria,
en la calle Colonia 922 Piso 7 de la ciudad
de Montevideo, a efectos de considerar el
siguiente

orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de
la asamblea.

2. Consideración de memoria explicativa
presentada por el Directorio.

3. Consideración del Estado de Situación
Patrimonial y del Estado de Resultados de
la sociedad correspondiente a los ejercicios
cerrados al 30 de junio de los años 2013, 2014,
2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

4. Consideración del proyecto de distribución
de utilidades.

5. Consideración de eventual Donación al
Fondo Coronavirus.

6. Aceptación de la renuncia presentada por la
Sra. Silvia Taratut a su cargo de Vicepresidente
de la Sociedad.

7. Consideración de lo actuado hasta el
momento por el Directorio.

8. Elección del directorio y su remuneración.

9. Designación de un accionista para firmar el
acta de la asamblea.

No sabiendo otros asuntos que tratar se levanta
la sesión siendo las 10:00 horas.

Jesús Silverio Cousillas

PRESIDENTE.

03) \$ 6474 3/p 8342 Jun 05- Jun 09

Elecciones S.U.N.C.A

En virtud de la situación sanitaria que surge
en el país a partir del 13 de Marzo de 2020, se
vieron suspendidas las Elecciones previstas
para los días 24 al 27 de Marzo.

Hoy por este medio el S.U.N.C.A comunica
que las elecciones de autoridades para el

periodo 2020-2022 se realizarán los días 16
al 18 de Junio de 2020 en todo el país, en la
misma forma se habían previsto para el mes
de Marzo pasado.

Única Publicación

03) \$ 830 1/p 8309 Jun 08- Jun 08

CONVOCATORIA

MIABAL S.A. convoca a la Asamblea General
Ordinaria a CELEBRARSE EL DÍA 22 DE
JUNIO DE 2020 en calle Justino Muniz N°
825 bis en primera convocatoria a la hora 9
y en segunda convocatoria a la hora 10, para
tratar en el Orden del Día la designación de
nuevo Administrador y aprobación de gestión
del saliente.-

Melo 3 de junio de 2020.

03) \$ 1992 3/p 8269 Jun 05- Jun 09

**SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD
ANÓNIMA
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

El Directorio del Sanatorio Americano
Sociedad Anónima convoca a sus accionistas,
a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse
el día 26 de junio de 2020, a la hora 10:00 en
primera convocatoria y a la hora 11:00 en
segunda convocatoria, en Isabelino Bosch
2466 (Sala de Directorio), a efectos de tratar
el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de Presidente y Secretario de
la Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria del
Directorio, Estado de Situación Patrimonial
y de Resultados, Balance General, Informe
de la Auditoría e Informe de la Sindicatura
correspondientes al ejercicio finalizado el 31
de diciembre de 2019.

3.- Remuneración de los integrantes del
Directorio y Síndico.

4.- Designaciones de cuatro integrantes del
Directorio:

a) Director que ejercerá la Presidencia del
Directorio y su suplente.

b) Director representante de la Regional Norte
y su suplente.

c) Primer Director a cargo de la Unidad de
Actividad Seguro Americano y su suplente

d) Segundo Director a cargo de Unidad de
Actividad Seguro Americano y su suplente.

5.- Designación de dos asambleístas para
firmar el acta.

NOTAS:

A) La Asamblea se considerará constituida
en primera convocatoria, con la presencia de
accionistas que representen la mitad más una
de las acciones con derecho a voto, quedando
convocada en segunda convocatoria con los
accionistas presentes.

B) De concurrir representantes estatutarios del
accionista deberán presentarse con certificado
notarial que acredite tal calidad en el que
conste el control de la personería jurídica
de la institución accionista. El accionista
podrá hacerse representar por un apoderado,
presentando poder o carta poder con control
de la sociedad, en este caso deberá tenerse
presente lo establecido en el artículo 351 de
la Ley 16.060.

EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) \$ 7470 3/p 8252 Jun 04- Jun 08

**YUMAGUAY S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de YUMAGUAY S.A. para el día 24 de junio de 2020, en Colonia 922/esc. 104, Montevideo.
A las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

-Consideración de la actuación del Directorio.
-Consideración de la Memoria y los estados financieros de la sociedad por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019 y consideración del destino de los resultados.
-Remuneración del Directorio y Síndico.
-Designación de un asambleísta para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.

Los accionistas para participar deben dar cumplimiento al art. 350 de la Ley 16.060.

Última Publicación

03) \$ 2988 3/p 8243 Jun 04- Jun 08

**CIR INVERSIONES S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de CIR INVERSIONES S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de junio de 2020 a las 10:30 horas en nuestro local social de Bulevar Artigas 2879 para tratar el siguiente Orden del día

1. Considerar la memoria, estado de situación patrimonial, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y resolver sobre ellos.
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración de la Asamblea.
3. Elección de Directores titulares y suplentes.
4. Designación de un Consejero General.
5. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben inscribir sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) \$ 3984 3/p 8236 Jun 04- Jun 08

**ENRIQUE AGUERREBERE S.A.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 26 de junio de 2020, a las 12:00 horas, en Constituyente 1489, Montevideo, para celebrar la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos
3.- Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
La documentación en Constituyente 1489, Montevideo.

03) \$ 1992 3/p 8205 Jun 05- Jun 09

**INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria
de Accionistas**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de junio de 2020, a la hora 10.00 en Primera Convocatoria y a la hora 11:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.
Para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatutos Sociales. Aumento de capital contractual.
3. Designación de personas autorizadas para tramitar inscripciones y/o comunicaciones que correspondan en relación al aumento de capital contractual, ante los organismos públicos y privados que corresponda, así como para firmar en representación de la sociedad y proponer textos sustitutivos.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) \$ 3486 3/p 8204 Jun 04- Jun 08

**INVERSORA SANTA FE S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria de
Accionistas**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 2020, a la hora 16.00 en Primera Convocatoria y a la hora 17:00 del mismo día para Segunda Convocatoria, en el local de Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza Cagancha) 1335/1101, Montevideo.

Para tratar el siguiente

Orden del día:

1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar el Balance General (Estado de situación patrimonial y Estado de resultados), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/19.
3. Aprobación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación

03) \$ 2988 3/p 8199 Jun 04- Jun 08

**GRALADO S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de junio, en la sala de eventos de WTC torre 2, en primera convocatoria para las 10:00 y en segunda convocatoria para las 11:00. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informar a los accionistas sobre los impactos de la crisis sanitaria en la empresa y las medidas adoptadas.
3) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.

Se recuerda a los Señores accionistas que

para poder participar deberán inscribirse presentado la documentación correspondiente en la Administración del Complejo.

Última Publicación

03) \$ 2988 3/p 8195 Jun 04- Jun 08

**GUINCHE PEZ S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a los arts. 345 y 346 de la ley 16.060, se convoca a los accionistas de GUINCHE PEZ S.A., para el día 25 de junio de 2020 en primera convocatoria 16.30 hs. y en segunda convocatoria 17.00 hs. en la Sede Social de Capurro 780.

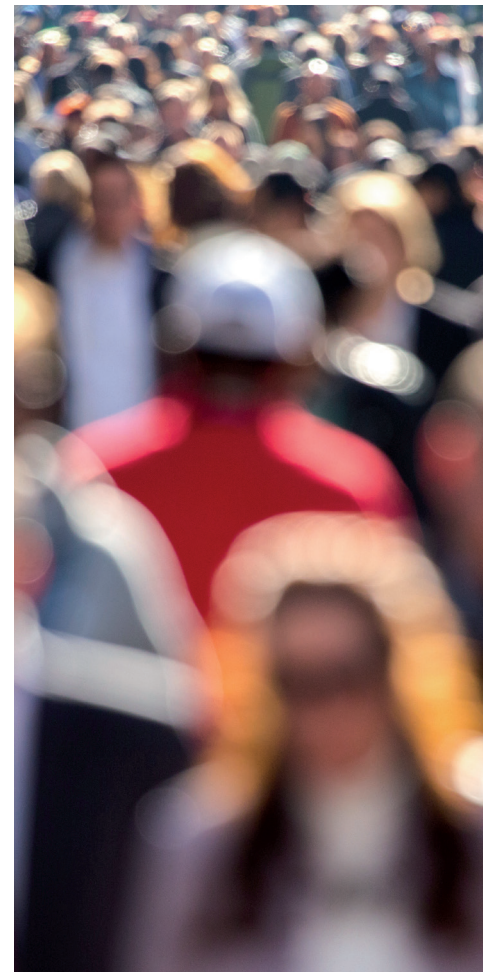
Orden del día:

1) Consideración del Balance General y Proyecto de Distribución Utilidades por el ejercicio finalizado el 31/12/19.
2) Designación y/o ratificación en sus cargos de los Directores de Guinche Pez S.A.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.

Última Publicación

03) \$ 2988 3/p 8146 Jun 04- Jun 08



IMPOmultimedia

impo.com.uy/multimedia

IMPO Centro de
Información
Oficial

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

**Intendencia Departamental de Flores
Departamento de Servicios Generales
División Necrópolis**

El Departamento de Servicios Generales de la Intendencia Departamental de Flores, recuerda a la población, que el plazo para la realización de exhumaciones de los difuntos sepultados en nichos municipales es de 2 años y 20 días. -
Por tal motivo se informa a familiares de los difuntos que se detallan a continuación, que los plazos se encuentran vencidos, otorgándoseles 30 días hábiles a partir de la última publicación para realizar las exhumaciones correspondientes. Vencido el plazo, se depositarán los restos en el osario general. -

ATAÚD	NOMBRE	FECHA DE SEPELIO	SEPULCRO
26017	SOSA ARIAS, JUAN PEDRO	27/07./2007	40 S.P.
27394	GUTIERREZ OLIER, RICARDO	13/08./2013	24 S.X.A.
26993	ATAIDES, ALBERTINA	15/11./2010	45 S.X.A.
27520	VERA RODRIGUEZ, DANTE MARTIN	07/01./2013	9 S.X.A.
25269	SORIA PLAZA, CARLOS	22/12./2004	91 S.S.
27099	BRITOS SEQUEIRA, NARDO SEVERO	17/07./2011	95 S.S.
26279	OLIVERA FIGUERON, VICTORIA	14/07./2008	24 S.X.
25378	TORRES, FELIPE	30/05./2005	2 S.X.
26811	BIDONDO, TOMAS EDUARDO	21/07./2010	32 S.X.A.
26090	ROSA LA QUINTANA LUNA, ALCIDES	20/10./2007	43 S.X.
26032	BOSTAMANTE, HECTOR ATILIO	12/08./2007	11 S.X.
27888	ALVAREZ, ROSENDO ADEMAR	04/06./2016	24 S.X.
26884	VELAZCO, REINA	11/10./2010	42 S.X.A.
26456	TORRENTE DE TERRA, JULIA	30/03./2009	81 S.S.
26102	NÚÑEZ VALIENTE, ADA	30/10./2007	81 S.S.
27795	CALLERO BERTOLINI, RAUL	18/01./2014	25 S.X.
25827	ACOSTA, WALTER OMAR	22/12./2006	23 S.X.
26567	BATISTA, EDILBERTO	24/07./2009	72 I.ALTO
26582	HORNOS PEDREIRA, GABINO PATRICIO	15/08./2009	11 S.X.
26896	RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO	28/10./2010	1 S.X.
26231	ISLAS, BLANCA MAGDALENA	14/05./2008	91 S.S.
27025	GONZALEZ, EDUARDO MARTIN	14/04./2011	33 S.X.
26504	PAZZOS RODRIGUEZ, ROSA	11/05./2009	87 S.S.
27425	FERNANDEZ DE FRANCIA, SILVIA ISABEL	21/09./2012	89 S.S.
27054	LARRAMENDI, ELSA	28/05./2011	34 S.X.
26193	GARCIA MESA, EUSEBIO LAZARO	10/03./2008	81 S.S.
26020	BERMUDEZ, GABRIEL	01/08./2007	85 S.S.
26175	DUGLIO, CELIA REINA	09/02./2008	85 S.S.
25853	FERREIRA, LORENZO JUSTIANO	27/01./2007	87 S.S.
26666	RODRIGUEZ, CARLOS MARIA	23/12./2009	14 S.X.A.
27389	GARCIA, AIDA TEMPORA	05/08./2012	31 S.X.
26917	CASTRO, JUAN JOSE	21/11./2010	46 S.X.A.
26137	HERNANDEZ, MAXIMA	16/12./2007	91 S.S.
27092	VILLAREAL, MARTIN	10/07./2011	42 S.P.
26794	CEDRES, MIRTA	01/01./2010	10 S.X.
26499	MARTINEZ BENTANCOR, BLANCA ELIDA	10/05./2009	38 S.P.
26675	GONZALEZ, RUDECINDO	30/12./2009	16 S.X.A.
26180	REYES, WALTER ESTEBAN	11/02./2008	83 S.S.
28418	GIACOY, BLAS DANUBIO	20/06./2016	35 S.X.A
28588	LOPEZ, JOSE ALBERICO	28/01./2017	42 S.P.
27239	SILVERA, OLGA ERUNDINIA	05/02./2012	41 S.P.
27238	HERNANDEZ DE CORREA, ISABEL	03/02./2012	41 S.P.
28619	ALVAREZ RODRIGUEZ, PEDRO HUGO	18/03./2017	95 S.S.
28541	RUIZ GONZALEZ, MARIA FELICIA	12/11./2016	82 S.S.
28736	FIGUEIRA, MARIA ELENA	29/08./2017	33 S.X.A.

Base de datos institucional
impo.com.uy/base-datos-institucional

IMPO Centro de Información Oficial

27168	VILLANUEVA, CARLOS MARIA	26/09/.2011	86 S.S.
28342	CARBAJAL VILLAVICENCIO, VANESSA	06/03/.2016	44 S.X.
28032	ANCHEN, HILDA MAGDALENA	14/12/.2014	87 S.S.
28429	MAISONAVE, MIGUEL ANTONIO	28/06/.2016	42 S.P.
27941	RODRIGUEZ CEBALLOS, LUIS	02/08/.2014	92 S.S.
28216	DELGADO MARQUEZ, MARIA ANGELICA	18/09/.2015	18 S.X.

Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 8459 Jun 08- Jun 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

VALERIA DELGADO DIAZ y PABLO MARCELO CUELHO DIAZ (IUE 2-7967/2020).
Montevideo, 19 de mayo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) \$ 11288 10/p 7524 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

NATALIA AMOROSO DELGADO y RAUL ONANDI (IUE 2-66786/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7683 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

VERONICA ALICIA SIRÉ CARABALLO y DAVID JORGE ANTONIO PADILLA RAMIREZ (IUE 2-9756/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 8288 Jun 05- Jun 18

CLAUDIA FABIANA FERRARI SANNI y CARLOS GARAT (IUE 2-4087/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7947 Jun 01- Jun 12

QUINTO TURNO

MARCELO LOPEZ CARDOSO y MARIA JOSE TUDURI ROUCO (IUE 2-67509/2019)
Montevideo, 16 de diciembre de 2019
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 8367 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

JUAN ANIBAL ZÚÑIGA BARBAGELATA y MARTA BEATRIZ VALETTUTI ALBERTO (IUE 2-15945/2019)
Montevideo, 30 de agosto de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7767 May 28- Jun 10

NOVENO TURNO

JUAN MIGUEL BARBEROUSSE CARRARA y MAGDALENA VIDAL (IUE 2-19667/2019)
Montevideo, 16 de julio de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7785 May 29- Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ y MARIA VALENTINA SANCHEZ LOPPACHER (IUE 2-9330/2020).
Montevideo, 02 de junio de 2020.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) \$ 11288 10/p 8324 Jun 05- Jun 18

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ARIEL CIRIGLIANO DE LEÓN y MIRIAM LORELEY MARICHAL CLAVIJO (IUE 2-52678/2019)
Montevideo, 13 de noviembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7662 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

TELMO JAVIER SANDIN LÓPEZ y MARIELA FERNÁNDEZ MANGANA (IUE 2-73574/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYATA TAPIE.
05) \$ 11288 10/p 7962 Jun 02- Jun 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANDRES PEREYRA SEGOVIA y CLAUDIA JHOANA BUENO CABRERA (IUE 2-67373/2019).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 8144 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO ANDRES MORATORIO BIDEGAIN y MARIA CAROLINA GARCIA GRECO (IUE 2-56975/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7684 May 28- Jun 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MARGARITA RIVERO VIDOVICH y IGNACIO MANUEL MIRAZO MILILLO (IUE 2-7682/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
05) \$ 11288 10/p 7569 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

DAVID EIBE FERNANDEZ y MARIELA D'ELIA FIERRO (IUE 2-8032/2020).
Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA VÁZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

05) \$ 11288 10/p 8501 Jun 08- Jun 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VERÓNICA AMALIA MAZZETTA VICTORIA y SOL FIRPO MARTINEZ (IUE 179-705/2019).
Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7813 May 29- Jun 11

GERICO MARTÍNEZ MANZI y BENEDETTA LUISA CANEPA SAN SEBASTIÁN (IUE 179-722/2018).

Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaría Adjunta.
Última Publicación
05) \$ 11288 10/p 7588 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

SERGIO RAFAEL VISCUSI y NATALIA ANDREA MIGNONE (IUE 180-804/2019).
Ciudad de la Costa, 06 de febrero de 2020.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI.
05) \$ 11288 10/p 8171 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDER FLORES DURAN y GRACIELA VERÓNICA DELEON REYES PEÑA (IUE 225-59/2020).
Rosario, 4 de mayo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARÍA ADJUNTA.
05) \$ 11288 10/p 7893 Jun 01- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCOR ARANCEGUI ROGELIO MARIO y GONZALEZ ROSANA PAOLA (IUE 241-791/2019)
Durazno, 29 de noviembre de 2019
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación

05) \$ 11288 10/p 8413 Jun 08- Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ADEMAR AMARO CAETANO y GABRIELA KARINA de los SANTOS JARDÍN (IUE 260-858/2019).
Florida, 7 de noviembre de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARÍA.
05) \$ 11288 10/p 7998 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRUNO MARTIN BALERIO ACOSTA y MARCELA ADRIANA SARAVIA MORALES (IUE 285-784/2019).
Maldonado, 9 de octubre de 2019.

ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARÍA ADJUNTA.
05) \$ 11288 10/p 7994 Jun 02- Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARIANO JESÚS FERREIRA ALBERNAZ y LUCIANA KUCHMAN GÓMEZ (IUE 509-237/2020).
Salto, 03 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación

05) \$ 11288 10/p 8482 Jun 08- Jun 22

CARLOS RAUL FORNAROLI MACHADO y MONICA ANDREA ALVEZ IZAGUIRRE (IUE 509-1121/2019).

Salto, 18 de febrero de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 8040 Jun 03- Jun 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

PEREZ ACOSTA, MARIA BETINA y CEDRES PÉREZ, ALVARO FERNANDO (IUE 530-57/2020).
Libertad, 28 de mayo de 2020.
Dra. Veronica Iglesias, ACTUARÍA COLABORADORA.
05) \$ 11288 10/p 8350 Jun 05- Jun 18

NELSON WLADIMIR BONAHÓN GARCÍA y VIKI GABRIELA GUERRA DE LEÓN (IUE 530-9/2020).

Libertad, 21 de mayo de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARÍA ADJUNTA.
05) \$ 11288 10/p 7898 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANA LILIAN RODRIGUEZ TORRES y JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ (IUE 431-957/2019)
Mercedes, 13 de diciembre de 2019
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) \$ 11288 10/p 7958 Jun 02- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIO GOMEZ SILVERA y GLORIA VALENTINA ROCHA CABRERA (FICHA 412-41/2020).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.
05) \$ 11288 10/p 7927 Jun 01- Jun 12

Disoluciones de Sociedades Comerciales



**FOSDYK COMPANY S.A
Disolución Anticipada**

Asamblea General Extraordinaria: 17/05/2018
Inscripción: 27/01/2020, N.º 771.
Única Publicación
06) \$ 1471 1/p 8447 Jun 08- Jun 08

**HIPSWORT SOCIEDAD ANÓNIMA
Disolución Anticipada**

Asamblea General Extraordinaria: 29/08/2018
Inscripción: 29/01/2020, N.º 848.
Única Publicación
06) \$ 1471 1/p 8445 Jun 08- Jun 08

**VILLARICA COMPANY SOCIEDAD NÓNIMA
Disolución Anticipada**

Asamblea General Extraordinaria: 18/04/2017
Inscripción: 06/03/2020, N.º 2978.
Única Publicación
06) \$ 1471 1/p 8443 Jun 08- Jun 08

**MILBETUR SOCIEDAD ANONIMA
Disolución Anticipada**

Asamblea General Extraordinaria: 30/06/2018
Inscripción: 27/02/2020, N.º 2626.
Única Publicación
06) \$ 1471 1/p 8442 Jun 08- Jun 08

**BOADILLA SA
Disolución Anticipada**

AGE 04.07.2019 resolvió Disolución Anticipada RNC N° 2790 del 03.03.2020.
Única Publicación
06) \$ 1471 1/p 8428 Jun 08- Jun 08

Divorcios**D****PODER JUDICIAL****MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA****DECIMOTERCER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO VILLA, ZORAIMA C/ RIVAS DIAZ, JOSE DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-24869/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. José Luis Rivas Díaz bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de marzo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) \$ 3619 10/p 7493 May 26- Jun 08

MALDONADO**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****PRIMER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, ELENA JACQUELINE C/ CARDOZO, RODOLFO VALENTIN DIVORCIO", IUE 284-1076/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Rodolfo Valentín CARDOZO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 04 de junio de 2020.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 8378 Jun 08- Jun 22

Emplazamientos**E****ENTES AUTÓNOMOS****UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR****FACULTAD DE MEDICINA****HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"****EMPLAZAMIENTO RUBEN SANCHEZ PEREZ**

3 de junio de 2020.

Se EMPLAZA por este medio al Sr. Rúben Darío Sánchez Pérez, C.I. 4.254.402-4 para la toma de posesión del cargo titular de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 8157 Jun 04- Jun 08

PODER JUDICIAL**MONTEVIDEO****JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL****SEGUNDO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ NIEVES, ELBA c/ MATTO VILLAVERDE, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-48478/2018, según providencia Nº 3668/2019 de fecha 12/12/2019, se cita y emplaza a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a Carlos Alberto MATTO VILLAVERDE, Y/O a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el automotor marca PEUGEOT, modelo 106 XN, año 1996, Padrón 454.796, matrícula SAH 3975, del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (artículo 127 del Código General del Proceso).

Montevideo, 18 de febrero de 2020.

MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.

08) \$ 12600 10/p 7883 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA**PRIMER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "IÑIGUEZ REVETRIA, MARIA C/ CACERES ALANIZ, HECTOR PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-8487/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR FABIAN CACERES ALANIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 27 de mayo de 2020.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7716 May 28- Jun 10

TERCER TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 23 de diciembre de 2019

PATRICIA GONÇALVES FLORES.

08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

NOVENO TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "DIAZ MACIEL, TEUDOLO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-60076/2019, se dispuso emplazar por edictos a sucesores de la Sra. Ivonne Josefina Rodriguez, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 19 de diciembre de 2019

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

08) \$ 3619 10/p 8046 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, LUJAN C/ CHILESE, VICTOR Y OTRO TENENCIA" IUE 2-8530/2020, se cita, llama y emplaza a VICTOR CHILESE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO,
Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 7850 May 29- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CLAUDIA AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-13636/2017, se cita, llama y emplaza a Juan José Silva y María José Bentancur por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 03 de junio de 2020.

MARÍA NOEL CAYATA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 8188 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "CUEVAS, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA.-" IUE 2-6832/2020, emplácese a cualquier interesado en carácter de sucesor de María Isabel y Norma Mabel Chavasco Cuevas.

Montevideo, 01 de junio de 2020.

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.

08) \$ 5400 10/p 8097 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DAMIANO MAZZA, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-15728/2020, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ugarte Ronda por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 05 de junio de 2020.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8471 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "PEREIRA COSTA, NELSON DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-7424/2019, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS DENIS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de octubre de 2019

MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) \$ 7200 10/p 7551 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO SANTA ANGELINA c/ FERNANDEZ, MANUEL y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-43042/2019, por resolución N° 3595/2019 de fecha 26/11/2019, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA FERNANDEZ SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2020.

VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE,
Actuario Adjunto.

08) \$ 9000 10/p 8116 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARTIN C/ SUCESORES DE MARTIN KECHICHIAN Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-14972/2020, por resolución N° 471/2020 de fecha 27/05/2020, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE MARTIN KECHICHIAN Y SUCESORES DE MURIEL WILSON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley N° 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley N° 18.847.

Montevideo, 29 de mayo de 2020.

ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA,
Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 7918 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "ORTIZ, EVANA C/ QUIÑONES, RODRIGO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-2399/2020, por resolución N° 358/2020 de fecha 26/05/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO QUIÑONES Y VALENTINA BAYETO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley N° 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley N° 18.847.

Montevideo, 02 de junio de 2020.

CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO,
Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 8142 Jun 04- Jun 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "MICHELUCCI RODRIGUES, NEY C/ FRANCISCO RODRIGUES OUTEIRO-PETICION DE HERENCIA (V)" IUE 156-708/2016, Emplácese a estar a derecho a los presuntos herederos del Sr. Francisco Rodrigues Outeiro de conformidad con lo establecido en el art.127 del CGP.

Artigas, 13 de febrero de 2020.

CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA.

Primera Publicación

08) \$ 5400 10/p 8407 Jun 08- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PAZ PORTELA JOSE MARIA; PAZ FERREIRA ROGELIO; PAZ PAZ BLANCA AZUCENA; VARGAS DE PAZ ZELMA O VARGAS DIAS ZELMA ODE VARGAS DIAZ ZELMA O DIAZ VARGAS ZELMA S/ SUCESION FAMILIA (V)" IUE 156-636/2019, Artigas, 28 de Agosto de 2019. Por presentados, por constituido el domicilio real y por constituidos los legales y electrónico. Declárase judicialmente abierta las sucesiones de José María PAZ PORTELA; Zelma VARGAS DIAS, o Zelma VARGAS; Rogelio PAZ FERREIRA, y Blanca Azucena PAZ PAZ, expídanse y publíquense los edictos por el plazo legal, haciéndolos saber a todos los que tengan interés en ella a fin de que comparezcan a deducir sus derechos (arts. 407, 403 y 414 del CGP). Al otrosí, téngase presente. Notifíquese a domicilio. Dra. Elisa ECHEVARRIA SILVA. - JUEZ SUBROGANTE. - Artigas, 21 de Febrero de 2020. Ampliase el auto N° 4294/2019 en las siguientes variantes: Zelma Vargas De Paz, Zelma de Vargas Díaz y Zelma Díaz Vargas a los efectos del correspondiente libramiento de edictos. De lo informado respecto a Delmar Paz Ferreira, vista a la gestionante. Se deja constancia que el suscrito tomó el despacho el día 18 de febrero de 2020 atento a que se encontró de licencia médica desde el día 30/01/2020 al 17/02/2020. Dr. Alejandro M. LEIVA. - JUEZ LETRADO SUPLENTE. -

Artigas, 15 de mayo de 2020.

CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA,
Actuario Adjunto.

08) \$ 21600 10/p 8134 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FRANCA SOUZA, MARIA JULIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-97/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR ALEXANDER RAMÍREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del termino de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Bella Unión, 29 de mayo de 2020.

RUBEN FABRICIO BÓNILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7886 Jun 01- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "VIERA, JONATHAN C/DA SILVA, SUELEN-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 157-429/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. SUELEN PAHIM DA SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.

RUBEN FABRICIO BÓNILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7611 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DA CRUZ FLORES, ODETTE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-93/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. LEANDRO CASTILHO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Bella Unión, 02 de junio de 2020.

RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 8127 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "BASTOS BASTOS, MARIA VERÓNICA Y BASTOS ZAPIRAIN, ANGEL DANIEL C/ DUARTE GONZALEZ, ANTONIO MANUEL Y PEREIRA FAGUNDEZ, SOFIA NATALY SEPARACION DEFINITIVA Y TENENCIA" IUE 444-9/2020, se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO MANUEL GONZALEZ y a la Sra. SOFIA NATALY PEREIRA FAGUNDEZ, por el término de 30 días, a los efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las

actuaciones; la presente publicación esta al amparo del artículo 133.1 del CNA.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Bella Unión, 25 de mayo de 2020.

RUBEN FABRICIO BÓNILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7525 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "MERCADAL, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 168-302/2019, se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERTO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Canelones, 02 de junio de 2020.

MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 8065 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CASSOU, ANGELA C/ MENDEZ, GERMAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 533-403/2019, se cita, llama y emplaza a Germán MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 25 de mayo de 2020.

LETICIA ANDREA TASSONE ARAPÍ, Administrativo III Colaboraci:n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7523 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BRITOS FUQUES, AYELEN GUADALUPE. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA.-" IUE 175-758/2019, Noticiase de esta actuaciones a la Sra. CATERINE ROMINA FUQUES LIMA, mediante emplazamiento por edictos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Pando, 14 de mayo de 2020.

SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario. 08) (Sin Costo) 90/p 7105 May 19- Jun 30

Jul 16- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiase el auto N° 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 días

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Pando, 10 de marzo de 2020.

VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci:n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Pando, 05 de marzo de 2020.

VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci:n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Noticiase de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Pando, 05 de marzo de 2020.

VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci:n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ, EUGENIA C/ MEDINA JUARES, JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018,

Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Pando, 04 de marzo de 2020.

VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, CARLOS ALBERTO C/A TRIAS, ANDREA FABIANA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 208-90/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA FABIANA TRIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Melo, 04 de junio de 2020.

JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8375 Jun 08- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PINTOS, SANDRA MARIA C/A SILVERA MADERA, JORGE GUSTAVO DIVORCIO" IUE 208-96/2020, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO SILVERA MADERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Melo, 27 de mayo de 2020.

OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 7794 May 29- Jun 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ TORRES, MARSHIA C/ ALMIRON MEDINA, NESTOR FABIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-26/2020, se cita, llama y emplaza a Nestor

Fabian Almiron medina, asi como a cualquier otra persona eventualmente interesada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Colonia, 27 de mayo de 2020.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7692 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-579/2018, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EMILIO BOTARDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Carmelo, 04 de junio de 2020.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 8325 Jun 05- Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "CUELLO LARZABAL, JESUS DANIEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 254-684/2019, se cita, llama y emplaza a RUTH ELIZABETH MARTINEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Trinidad, 03 de junio de 2020.

MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 8271 Jun 05- Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SOSA, MARIA JOSE C/ BLANCO CABRERA, RODRIGO. RAIFICACION DE TENENCIA PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 526-179/2019, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Blanco Cabrera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Trinidad, 26 de mayo de 2020.

MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 7672 May 28- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PALACIOS DAVILA, ROSMARI C/ NUÑEZ PALACIOS, KATHERINE NATALI PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 261-56/2020, se cita, llama y emplaza a KATHERINE NATALI NUÑEZ PALACIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Florida, 25 de mayo de 2020.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7597 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "GIMENO PALACIO, STELLA MARYS C/ CORREA FERNANDEZ, EDUARDO MAXIMO RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 274-625/2019, se dispuso emplazar para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones a todos los interesados y/o sucesores y/o herederos a cualquier título del Sr. Eduardo Máximo Correa Fernández, por el término de 90 días bajo apercibimiento de que si comparecen se designara defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Minas, 22 de mayo de 2020.

ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto (Azn no estz cargada).

08) \$ 10800 10/p 8041 Jun 03- Jun 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MILAR MARIA DE LOS ANGELES/KAPELIUS DIVORICIUS ABEL SIJA OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 292-672/2008, Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, en autos caratulados "Gonzalez Milar María de los Ángeles c/ Kapelius Divoricius

Abel Sija- Oblación y consignación " IUE 292-672/2008, en cumplimiento del decreto 588/2020 de 15/05/2020 se cita a los sucesores de Abel Sija Kapelius Divorcicus por el término de 90 días, para la audiencia a celebrarse el día 3 de Setiembre de 2020 a las 15 horas.

Maldonado, 22 de mayo de 2020.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ,
Actuario Adjunto.
08) \$ 10800 10/p 8042 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "AÑASCO PIREZ, ANA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-65/2020, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO QUINTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,
Administrativo IV Colaboración Cargo:
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8382 Jun 08- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "VEZOLI NUÑEZ, NELIDA TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-34/2020, se cita, llama y emplaza a HECTOR ANDRES BLANCO ELIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,
Administrativo IV Colaboración Cargo:
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8379 Jun 08- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA,
Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIFIORI, CARLA LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1211/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EUSEBIO MARTIN SOSA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 27 de marzo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA,
Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 60/p 6032 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBERT WILLIAMS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, se cita, llama y emplaza a HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 25 de mayo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7537 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBERT WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Maldonado, 19 de marzo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA,
Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "PASTORE OLMEDO, CARLOS C/ SUCESORES DE SAMUEL ALLPERIN Y OTROS. CESACIÓN DE CONDOMINIO CONTRACTUAL." IUE 290-231/2015, en cumplimiento del Auto Nº 4868/2016 de fecha 06/12/2016 y Auto Nº 4666/2019 de fecha 28/11/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de SESENTA DÍAS a los sucesores

del Sr. Samuel Allperin, JOSE ALLPERIN, CECILIA ALLPERIN, ALBERTO ALLPERIN, NICOLAS ALLPERIN e ISAAC ALLPERIN, y a los sucesores de María Sofía Peralta Pringles de Muñoz, MARIA SOFIA MUÑOZ PERALTA Y EMMA MARTA MUÑOZ PERALTA a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuará estas actuaciones.- Maldonado, 18 de Diciembre de 2019.-

Maldonado, 18 de diciembre de 2019

MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA,
Actuario Adjunto.

08) \$ 12600 10/p 8043 Jun 03- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, ADIELA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-131/2020, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a Luis Deiby GALLEGO ZAPATA por Decreto Nº 1408/2020 del 12/03/2020.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 05 de junio de 2020.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,
Administrativo IV Colaboración Cargo:
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8454 Jun 08- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE CONTRA MARTINEZ RUIZ, JOHANA Y CYNTHIA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-835/2017, se cita, llama y emplaza a Johana y Cynthia Martínez Ruiz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Paysandú, 01 de junio de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7981 Jun 02- Jun 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "DEL REAL CAPUCCIO, FABRICIO ALEXANDER C/ OVELAR ALVIZO, SIRLEY ELIZABETH - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." IUE 300-61/2020, se cita, llama y emplaza a OVELAR ALVIZO SIRLEY ELIZABETH por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Paysandú, 27 de mayo de 2020. GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7688 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GALMARINI LOPEZ, ALFREDO NICOLAS C/ FERNANDEZ CAIRO, AMPARO ISABEL. TENENCIA" IUE 300-74/2020, se cita, llama y emplaza a AMPARO ISABEL FERNANDEZ CAIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Paysandú, 26 de mayo de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7600 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, ADOLFO C/ DUARTE LAMELA; ADOLFO, EDUARDO MATIAS Y MAURO DANIEL - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-531/2019, se cita, llama y emplaza a ADOLFO ALFREDO, EDUARDO MATIAS y MAURO DANIEL DUARTE LAMELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Paysandú, 05 de junio de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 8398 Jun 08- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "RAMOS, IVAN C/ QUINTANA, CRISTINA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-73/2019, se cita, llama y emplaza a CRISTINA HELVECIA QUINTANA ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Paysandú, 26 de mayo de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7622 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "DIAZ AYALA, CLAUDIA C/ URBICAR SA Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 304-339/2019, por resolución N° 823/2020 de fecha 25/05/2020,

se cita, llama y emplaza a URBICAR S.A. e INDUSTRIAS METALURGICAS NAVALES S.R.L. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley N° 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley N° 18.847. Paysandú, 01 de junio de 2020.

VÉRONICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 8017 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarse Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Young, 24 de diciembre de 2019.

LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.

08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto N°3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Young, 24 de diciembre de 2019.

LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.

08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "CERRUDO JACINTO

ROMINA FABIANA C/ SUCESTORES DE DARCY FRUCTUOSA RIVERO FERNANDEZ Y OTRA. DEMANDA LABORAL", FICHA IUE: 462-418/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de Darcy Rivero, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 19 de Mayo de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaría Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 7978 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "FEOLA SUESCUN CRISTINA FEOLA, ACEVEDO FEOLA SANDRA ELIZABETH, ACEVEDO FEOLA ANDREA BEATRIZ C/ FEOLA SUESCUN ORLANDO OLIVIER, FEOLA ZULMA, INT ERESADOS A CUALQ. TITULO Y/O SUCESTORES DE ZULMA SUESCUN-ESCRIT.FORZADA" IUE 342-284/2019, se CITA DE EXCEPCIONES a los herederos y/o interesados a cualquier título de Zulma Suescun, por el término de diez días, bajo apercibimiento; respecto del inmueble Padrón N° 24461 (antes en mayor área 1232), manzana B, solar 7, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural (actualmente zona urbana de La Paloma), que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N° 456 el 21/7/1954, se compone de una superficie de 525 metros y se deslinda: al Noreste, 15 metros de frente a carretera Rocha-La Paloma; igual extensión en el fondo al Suroeste a calle de 17 metros; por 35 metros en cada uno de sus costados, limitando al Noreste con solar 6 y al Sureste con solar 8 del mismo plano.

Rocha, 02 de marzo de 2020.

BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.

08) \$ 18000 10/p 7788 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CASTRO ROSAS, STEPHANIE DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-46/2020, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ROBERTO GADEA CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Chuy, 02 de junio de 2020.

BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8140 Jun 04- Jun 17

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, según Decreto N° 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 días; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quien se continuarán los tramites de estilo.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Chuy, 27 de febrero de 2020.

BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

SORIANO**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "HEREDIA LOPEZ, MAXIMA OLGA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 385-276/2019, por resolución N° 179/2020 de fecha 25/05/2020, se cita, llama y emplaza a al ultimo titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, Padrón N° 293 ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Dolores, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 29 de mayo de 2020.

MARTÍN EDUARDO HERNÁNDEZ BIELICH, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) \$ 10800 10/p 8377 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES**TERCER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ACOSTA HATCHONDO, ROBERTO DANIEL C/CHECHILE, MARIA JOSE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 431-601/2019, Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROBERTO DANIEL ACOSTA promoviendo trámite de DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARÍA JOSE CECHILE a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se convoco a audiencia en autos el día 1/09/2020 a la hora 14.00, en esta Sede, sito en calle 18 de Julio N° 366,

Mercedes, Soriano. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.-

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Mercedes, 28 de mayo de 2020.

CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 7865 Jun 01- Jun 12

TACUAREMBÓ**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****SEGUNDO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en

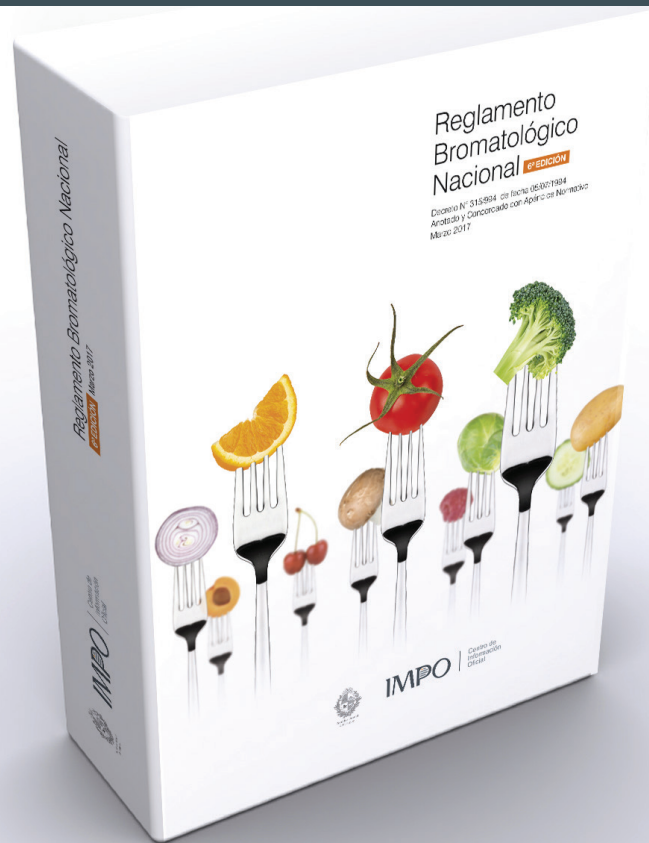
autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, MIRIAM MARGOT POR EL NIÑO: JUAN MANUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-475/2018, por resolución N° 4945/2019 de fecha 16/09/2019, se cita, llama y emplaza a APARICIO FERREIRA DE CASTRO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, 03 de junio de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 8259 Jun 05- Jun 18

Bromatológico

Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto N° 315/994 y normas complementarias) Ed. 2017

Libro \$ 1.089

ePub \$ 509

impo.com.uy

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

INTENDENCIA DE SORIANO
EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3 y siguientes de la Ley N° 18.791 de fecha 11/08/2011, se emplaza a propietarios o a todas aquellas personas físicas o jurídicas que tengan derecho sobre los vehículos automotores, se adjunta listado.

Por decreto Nro 0.172 del 20 de Enero del 2020, se dispuso declarar como chatarra dicho vehículo.

Que se encuentran depositados en dependencias de esta Intendencia, a que comparezcan ante el Departamento de Tránsito, Municipio, o Junta Local según corresponda en un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación, a regularizar la situación tributaria y administrativa en caso de no hacerlo se procederá de acuerdo a lo previsto por el Art. 3 inciso 2° de la ley.

La lista de vehículos es la siguiente:

N° MOTO	MARCA/MODELO	MOTOR	CHASIS	PADRON	CHAPA	OBS	
1	YUMBO GS 200	156FMI11B42431	LHJPCJLB6B2802200	44488	KCF 140		
2	YUMBO GS 200	156FMI12B05042	LHJPCJLB2C2842517	44750	KCG 271		
3	VINCE LIFAN 125	156FMI281015096	LF3YJC5048D000050	42801	S/M	SEGÚN SIST. KCG 283	
4	VINCE LIFAN 125	156FMI51205896	LF3PCJ0J45D000590	32601	S/M	SEGÚN SIST. KCB 033	
5	VINCE LIFAN 125	156FMI51279968	LF3PCJ0J65D000607	32662	S/M	SEGÚN SIST. KCE 272	
6	YASUKI UR 110	152FMI81005106	LXEKA14001A000867		LMA 922		
7	GARELLI 50 CC	LIMADO	NO VISIBLE		KCC 036	CHAPA NO CORRESPONDE	
8	BACCIO PX 110	ZS152FMH17A20162	NO VISIBLE		S/M	SEGÚN SIST. KSC 417	
9	YASUKI 70	1P47FMDA1001055	LSRXCDCXAA105218	43582	S/M	SEGÚN SIST. KCE 107	
10	ZANELA DUE	50AJ29294	T14558AU5608		KCA 572	CHAPA NO CORRESPONDE	
11	HERO ANKUR 50	ENB254517	CCB017006		LNA 582		
12	WINNER FAIR 110	1P53FMH6B054836	LXYXCL0360B59668		NAF 653		
13	MONDIAL LD 125	1P53FMI1410419	NO VISIBLE		S/M		
15	ATALA PIU	218379	48890	22567	S/M	SEGÚN SIST. KSC 164	
16	YUMBO DAKAR	ZS156FMI25A401137	LZSJCL01A5200949		S/M		
17	ROCKET OB 110	(1P52FMH0607092)	LIMADO	42071	S/M	SEGÚN SIST. KCA 072	FALTA MOTOR
18	YASUKI 110	1P52FMI91095636	LIMADO		S/M		
19	YASUKI UR 110	1P152FMH05000679	NO VISIBLE	42252	S/M	SEGÚN SIST. KCA 250	
20	VINCE LIFAN 110	1P52FMH813227354	NO VISIBLE	42998	KCB 977		
21	YUMBO GS 200	156FMI12B03372	LHJPCJBCX2838585	44661	KCF 324		
22	YUMBO C 110	ZS152FMH17512944	NO VISIBLE		S/M	SEGÚN SIST. KCC 289	
23	VINCE SPORT 125	156FMIC1405458	LF3PCJ0J1CA000755	902622611	S/M	SEGÚN SIST. KRB 888	
24	YUMBO 110	ZS152FMH25400200	9UAL110525A016443		S/M		
25	YASUKI UR	LB157FMI26014621	NO VISIBLE	28622	KCB 730		
26	SUSUKI SJ 50CC	SJ1E41QMBD5D2000098	LJCTABPB2D2000267	902590096	KCF 457		
27	YUMBO VX125	152QMI05702425	LFFWJT23851010118		S/M		
28	YUMBO 110	ZS152FMH36301193	9UA1100666A023846		S/M		
29	BACCIO X3M	156FMI10B19249	NO VISIBLE		LAS 196		
30	WINNER	156FMI2BA116646	NO VISIBLE		S/M		
31	BACCIO PX 110	ZS152FMH21A00177	LZSXCHLJ811001383	27882	S/M	SEGÚN SIST. KCB 045	
32	ZANELLA ZB	1P52FMHED058363	LSRXCCHLC8CAB00225		KSC 545	MOTOR NO CORRESPONDE	
33	YUMBO C 110	ZS152FMH5A100540	LB411P108DC026442		KCE 104	CHAPA NO CORRESPONDE	
34	WINNER FAIR	152FMHVA139362	LLCJXN3A5B101965		NAJ 363		
35	YAMAHA RX 100	1L1611452	97M1L1611452		LCC 948		
36	YUMBO MAX 50	1P39FMB14A01018	LHJXCBL8E2969435		S/M	SEGÚN SIST. KCG 187	
37	WINNER BIS PRO	1P52FMI0A032156	LSRXCJLC4AA134129	9022600989	KCG 250		
38	YASUKI UR 110	153FMH04034081	LB411P1024C034081	28667	KSC 088		
39	YUMBO ECO 70	147FMD10A05225	LHJXDLA1A26977783		S/M	SEGÚN SIST. KSC 401	
40	VINCE LIFAN	1P50FMG71256678	NO VISIBLE		S/M		
41	YASUKI	1P52FMH04125186	NO VISIBLE		KCA 176	MOTOR NO CORRESPONDE	
42	VITAL VX 110	1P52FMH0B501048	LSRXCJLC3BA161999	44181	S/M	SEGÚN SIST KCE 801	
43	VINCE LIFAN	ZS152FMH36300164	LF3XCHGD29A000040		S/M		
44	YUMBO ECO 70	147FMD10A06019	LKJXCDA3A2708766		S/M	SEGÚN SIST. KCE 686	
45	YAMAHA CRYPTON	5AV727942	NO VISIBLE		S/M	POR PRO. MAT. LAE 417	
46	WINNER 110	LC1P52FMHA1011702	LSRXCJLC1AA131916		KCA 611	CHAPA NO CORRESPONDE	
47	YUMBO ECO 70	1P47FMD05020105	LHJXCBLA592592325		S/M		
48	ROCKET	1P52FMH2005070416	LZSXCHLH355 ILEGIBLE		S/M		

49	BACCIO PX 110	ZS153FMH37109391	LZXCHLJ175008046		S/M	SEGÚN SIST. KNB 149	
50	YASUKI	1P52FMI6134068	NO VISIBLE		S/M		
51	WINNER 110	KT1P52FMH11007911	LSRXCJLC1BA278996		S/M		
52	YUMBO C 110	ZS152FMH17A20312	LZSXCHLH971007747		S/M	SEGÚN SIST. KCC 254	
53	ROCKET 110	152FMHVA007482	LLCJXN3AX8B100097	42872	KCB 804		
54	YUMBO C 110	ZS152FMH5C127229	LZSXCHLH6C5206449		S/M	SEGÚN SIST. KCF 989	

08) (Cta. Cte.) 3/p 8226 Jun 05- Jun 09

Expropiaciones**Ex****PODER JUDICIAL****MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO****CUARTO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ HUERTAS LOPEZ, IRMA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 476-48/2018, Por resolución Nº 425/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Perla Gladys Parrilla, Valentín Parrilla, Rafael Huertas López, Vicente Caparelli, Carlos Máximo, Enriqueta Juana o Enriqueta Maria, Dorila Jacinta, Irma Demetria y Mauricio Hermenegildo Huertas o Huerta López, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 153.172 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8183 Jun 04- Jun 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES**INTENDENCIAS****INTENDENCIA DE MONTEVIDEO****INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES**

Se hace público y se notifica al Sra. Nelly Olinda BOLLINO LUZARDO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23898 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37395 de

fecha 05 de marzo de 2020 y por Resolución Nº 1437/20 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de marzo de 2020, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.

El Expediente Nº 2020-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 8101 Jun 03- Jun 16

Incapacidades**PODER JUDICIAL****MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA****PRIMER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "VAZQUEZ, EDGARDO INCAPACIDAD", IUE 2-56086/2017, se hace saber que por Resolución Nº 6303/2019 de fecha 02/12/2019, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO NESTOR VAZQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANNY BAS, quien aceptó el cargo el 02/12/2019.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 27 de mayo de 2020.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 7769 May 28- Jun 10

TERCER TURNO**EDICTOS**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CARBIA MARQUE, JESUS - INCAPACIDAD" IUE 2-15901/2017, por auto Nº 2874/2018 de fecha 14/06/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JESUS CARBIA MARQUE, designándose curador a la Sra. LYDIA MABEL SORIA SOUTO, quien aceptó el cargo en la audiencia.-

Montevideo, 27 de julio de 2018 Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) \$ 3619 10/p 8118 Jun 03- Jun 16

DÉCIMO TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "SERAFIN TRAVERSO O TRAVERZO, LILA NOEMI INCAPACIDAD", IUE 2-12422/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4645/2019 de fecha 05/09/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LILA NOEMI SERAFIN TRAVERSO O TRAVERZO, al/a Sr/a. LILIANA ESTHER DEL CARMEN SALLÉ SERAFIN, quien aceptó el cargo con fecha 05/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de marzo de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) \$ 3619 10/p 7773 May 28- Jun 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "PEREZ GUTIERREZ, AUREA- INCAPACIDAD", IUE 2-58594/2019, se hace saber que por Resolución Nº 578/2020 de fecha 27/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GUIDO BUFFA PEREZ del denunciado AUREA MARIA PEREZ GUTIERREZ, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) \$ 3619 10/p 8241 Jun 04- Jun 17

DECIMONOVENO TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "PAJATA PICHERNO, ALFREDO INCAPACIDAD", IUE 60-107/1990, se hace saber que por Resolución Nº 1549/1991 de fecha 24/05/1991, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALFREDO PAJATA PICHERNO, al/a Sr/a. ALICIA PICHERNO, quien aceptó el cargo con fecha 28/05/1991 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 03 de junio de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN,
Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 8245 Jun 04- Jun 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "POUSO FERREIRO, BELEN INCAPACIDAD", IUE 2-11083/2019, se hace saber que por Resolución N° 5382/2019 de fecha 19/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BELEN POUSO FERREIRO, al/a Sr/a. BETINA FERREIRO BOGA, quien aceptó el cargo con fecha 26/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) \$ 3619 10/p 7975 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "CESPEDES PIBETE, CHRISTIAN INCAPACIDAD.-", IUE 2-58104/2018, se hace saber que por Resolución N° 7181/2019 de fecha 05/12/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTIAN MANUEL CESPEDES PIBETE, al/a Sr/a. MARIA ANGELICA PIBETE COIMBRA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) \$ 3619 10/p 8160 Jun 04- Jun 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "VIERA, ROSA. INCAPACIDAD.-", IUE 2-41916/2018, se hace saber que por Resolución N° 6555/2019 de fecha 11/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROSA VIERA PAZ, al/a Sr/a. MARIA ELENA CARLE VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 05/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7842 May 29- Jun 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "ROQUE CLAVIJO, JOSE PEDRO DECLARATORIA DE

INCAPACIDAD(399/76)", IUE 274-147/1998, se hace saber que por Resolución N° 4614/2019 de fecha 04/10/2019, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JOSÉ PEDRO CLAVIJO, al/a Sr/a. ROSALBA ROQUE CLAVIJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JULIO ROQUE CLAVIJO, quien aceptó el cargo con fecha 08/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) \$ 3619 10/p 8083 Jun 03- Jun 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "BUENO MACIERA GABRIEL MARTIN S/ INCAPACIDAD" (I.U.E 156-535/2012), y por Resolución Judicial N° 3433/2018 de fecha 13 de junio de 2018, se ha declarado el estado de INCAPACIDAD a Gabriel Martin BUENO MACIERA, designándose curador definitivo del mismo a su padre Sr. Martin Gabriel BUENO PAZ.-

Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.-
Artigas, 17 de Octubre de 2019. Ema Renée Polito, Actuaría.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7541 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "BLANCO CAPOBIANCO, ESTEFANO YAIR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 168-354/2019, se hace saber que por Resolución N° 4538/2019 de fecha 19/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MIRIAM ROSARIO CAPOBIANCO del denunciado ESTEFANO YAIR BLANCO CAPOBIANCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 28 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7817 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 180-367/2019, se hace saber que por Resolución N° 1946/2019 de fecha 23/07/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ del denunciado JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 26 de noviembre de 2019
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario Adjunto.
10) \$ 3619 10/p 7616 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MONTERO CASTILLO, NICOLAS ROBERT INCAPACIDAD", IUE 440-1012/2018, se hace saber que por Resolución N° 1854/2020 de fecha 25/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS ROBERT MONTERO CASTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YUREMA YAMIRA MONTERO CASTILLO, quien aceptó el cargo el 25/05/2020.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Las Piedras, 27 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 7791 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA GOMEZ, CARMEN. INCAPACIDAD", IUE 208-156/2003, se hace saber que por Resolución N° 7044/2006 de fecha 23/10/2006, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARMEN MOREIRA GOMEZ, al/a Sr/a. BEATRIZ TISCORNIA MOREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 23/10/2006 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Melo, 28 de mayo de 2020.

JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7823 May 29- Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PEDROZO SOSA, CLAUDIA VALERIA C/ COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 286-697/2018, se cita, llama y emplaza a ANTONIO JAVIER COZAR VICENTE por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Maldonado, 05 de junio de 2020.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8466 Jun 08- Jun 22

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PEDROZO SOSA, CLAUDIA VALERIA C/ COZAR VICENTE, ANTONIO JAVIER PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 286-697/2018, se cita, llama y emplaza a Antonio Javier COZAR VICENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Maldonado, 05 de junio de 2020.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 8465 Jun 08- Jun 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD" IUE 300-1096/2016, se hace saber que por auto N° 2383/2019 de fecha 20/05/2019, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL DE LOS SANTOS, C.I. 3.887.638-2, habiéndose

nombrado curadora DEFINITIVA a la SRA. CAROL GISELLE CERIANI, C.I. 3.645.479-2, quien aceptó el cargo conferido el 20/05/2019, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 27 de agosto de 2019.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaría Adjunta.

10) \$ 3619 10/p 8002 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILAR PINTOS ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD" IUE 300-883/2017, se hace saber que por auto N° 4314/2018 de fecha 19.07.2018, se declaró en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ AGUILAR PINTOS, C.I. 4.977.886-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a CAROLINA PINTOS, C.I. 4.805.667-3, quien aceptó el cargo conferido el 19.07.2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 27 de julio de 2018- EN FE DE ELLO, extendiendo el presente que signo, firma y sello en el lugar y fecha indicados. DRA. FEDRA DOMÉNÉCH, ACTUARÍA ADJUNTA.

10) \$ 3619 10/p 7727 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "SERRANO LESCANO, JULIO SEBASTIAN - PROCESO DE INSANIA ART.431 CC", IUE 300-404/2019, se hace saber que por Resolución N° 677/2020 de fecha 27/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JULIO SEBASTIAN SERRANO LESCANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARINELA LESCANO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 27/02/2020.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Paysandú, 25 de mayo de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7534 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "BENITEZ SUAREZ, AGUSTIN ALBERTO - INCAPACIDAD", IUE 501-152/2016, se hace saber que por Resolución N° 5473/2016 de fecha 29/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN ALBERTO BENITEZ SUAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANABEL AURORA SUAREZ GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el 29/09/2016.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Paysandú, 02 de junio de 2020.

GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 8058 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "PEREZ ALICIA P/ EL NIÑO JUSTILLO PEREZ ALEXIS DAMIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA -", IUE 469-471/2017, se hace saber que por Resolución N° 1798/2019 de fecha 24/04/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALEXIS JUSTILLO PEREZ, CI: 4.893.293-6,, al/a Sr/a. ALICIA PEREZ, CI: 3.104.754-4,, quien aceptó el cargo con fecha 29/05/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Tacuarembó, 03 de junio de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 8277 Jun 05- Jun 18

Licitaciones

L

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública N° 20641
"Construcción de Pozo de Bombeo principal, Impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Paysandú Dpto. de Paysandú"
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Públicas, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 11 de Junio de 2020, se prorroga para el 26 de Junio de 2020 a las 15:00 hs., en igual lugar.

GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8304 Jun 08- Jun 08

ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
- ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA
ROSSELL - CHPR



LICITACIÓN PÚBLICA N.º03/2020

OBJETO: SERVICIO DE PRESTAMO DE CAJAS Y USO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA INTERVENCIONES EN BLOC PEDIÁTRICO DEL C.H.P.R.

FECHA DE APERTURA: 03/07/2020 HORA 10:00

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 03/07/2020 HORA 09:30

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones SIN COSTO, en www.comprasestatales.gub.uy, inciso 29, UE04.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8337 Jun 08- Jun 08

**Edictos
Matrimoniales**

EM

Montevideo, junio 8 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

“En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el “Diario Oficial” por espacio de ocho días como manda la ley.”
Espacio limitado a tres días por la Ley N°9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SARAHÍ ALTEZ RODRÍGUEZ, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de

domicilio ANDROMEDA 10559 y SEBASTIAN NICOLAS PIRIZ VILLAUURRÉTA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) \$ 560 3/p 8431 Jun 08- Jun 10

GUSTAVO ARMANDO ALFONSO RODRIGUEZ, 45 años, soltero, ING. CIVIL, CUBANO, lugar de domicilio COR. GUILLERMO MUÑOZ 4029 y ANA LAURA GRILLI de los SANTOS, 39 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) \$ 560 3/p 8411 Jun 08- Jun 10

JULIO MAXIMILIANO HERNANDEZ MEDEROS, 23 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO PASO DE LA ESPAÑOLA 5463BIS y PAOLA MICAELA GARCÍA LEMOS, 19 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOLÓN S 59.

Primera Publicación

14) \$ 560 3/p 8393 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 4

CAMILA GUTIÉRREZ GARCÍA, 27 años, soltera, ASISTENTE DE BIBLIOTECA, URUGUAYA, lugar de domicilio MINI 809/601 y NOELIA PAOLA TECHERA FABRO, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MINI 809/601.

Primera Publicación

14) \$ 560 3/p 8401 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 6

ALFREDO RENE SOSA, 40 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CALPINO 5622 y KATHERINA XABRINA SUÁREZ PIMIENTA, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CALPINO 5622.

Primera Publicación

14) \$ 560 3/p 8412 Jun 08- Jun 10

JORGE GUSTAVO SANTANA ROLIM, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERLIN 3675 y GIULIANA ARPINO TABAREZ, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BERLIN 3675.

Primera Publicación

14) \$ 560 3/p 8400 Jun 08- Jun 10

Montevideo, junio 5 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

“En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el “Diario Oficial” por espacio de ocho días como manda la ley.”
Espacio limitado a tres días por la Ley N°9.906.

**MONTEVIDEO
OFICINA No. 1**

MATIAS NICOLAS ALVEZ PEREYRA, 24 años, soltero, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA V14 y LORENA VALERIA RODRÍGUEZ VIÑOLES, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA V14.

14) \$ 560 3/p 8292 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 3

ALFREDO JOSÉ CIAVATTONE IRACE, 38 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1786 APTO. 303 y MARÍA VALENTINA VILLAMARÍN MOLINARO, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1786 APTO. 303.

14) \$ 560 3/p 8319 Jun 05- Jun 09

SANTOS EDUARDO CARRASCO RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTICIA 2246 APTO. 4 y CAROLINA CORA DA CRUZ, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 1442 .

14) \$ 560 3/p 8316 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 5

JOSÉ AGUSTÍN OLIVERA AVELLANAL, 34 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1265/4 y NATALIA MARIA BONILLA VILLALBA, 35 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1265/4.

14) \$ 560 3/p 8300 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 6

GABRIEL JESÚS SILVA GALEANO, 22 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4444 D5 y GONZALO VIERA PERDIGÓN, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 4444 D5.

14) \$ 560 3/p 8301 Jun 05- Jun 09

Montevideo, junio 4 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

“En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el “Diario Oficial” por espacio de ocho días como manda la ley.”
Espacio limitado a tres días por la Ley N°9.906.

**MONTEVIDEO
OFICINA No. 1**

ALVARO RICARDO ACOSTA ROBLEDO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. GONZALO RAMÍREZ

1329/902 y ALEJANDRA FERIA BOTTA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. GONZALO RAMÍREZ 1329/902.

Última Publicación

14) \$ 560 3/p 8184 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 2

JOSÉ ANDRÉS FIGUEIRA DUNGEY, 51 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio WASHINGTON PÉREZ 5149 y ANGÉLICA ESPERANZA AMARAL SILVA, 58 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 5 S.9 BELLA ITALIA.

Última Publicación

14) \$ 560 3/p 8189 Jun 04- Jun 08

JOSE LUIS BLANCO TUBIO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS 4550 y MARIANA JACQUELINE PAIS CALERO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE ARTIGAS 4550.

Última Publicación

14) \$ 560 3/p 8168 Jun 04- Jun 08

OFICINA No. 6

OSCAR DANIEL SASTRE LEÓN, 30 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 137/301 y MARÍA MICAELA RIOS RACIOPPI, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 137/301.

Última Publicación

14) \$ 560 3/p 8173 Jun 04- Jun 08

YOANDRIS ONELIO SOL DOMÍNGUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CNO CIBILS 3611 y CELIA MARIANELA PIÑEYRO LEZCANO, 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CIBILS 3611.

Última Publicación

14) \$ 560 3/p 8162 Jun 04- Jun 08

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de LA Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2do turno, Dra. Andrea Pereyra Robella, en autos caratulados "Guarino Estevez, Luis Pablo. Prescripción Adquisitiva" IUE 210-118/2010, se cita, llama y emplaza por el término de

90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en la primera sección catastral de Cerro Largo, zona sub urbana, manzana Nº 637 de la localidad catastral Melo, empadronados con los números diecisiete mil doscientos cincuenta y nueve (17.259), diecisiete mil doscientos sesenta (17.260) y seis mil ochocientos cuarenta (6.840), según plano del Agrimensor Mnauel Duarte Morales, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 298 el día 18 de diciembre de 2008 y que constan de una superficie de: cuatrocientos cincuenta y cuatro metros (454 mts.), cuatrocientos cincuenta y dos metros (452 mts) y cuatrocientos treinta y cuatro metros (434 mts) y se deslindan así: el padrón 17.259 al sureste, 10,78 metros de frente a ruta 26, al oeste, 40,27 metros con el padrón, 17.260, al noroeste, 10,75 metros con el padrón 6.841; el padrón 17.260: al sureste, 10,82 metros de frente a Ruta 26, al oeste, 39,46 metros con el padrón 6.840, al noroeste, 10,79 metros con el padrón 17.259; y el padrón 6.840: al sureste, 10,82 metros de frente a ruta 26, al oeste 38,65 metros con el padrón 6.839, al noroeste, 10,76 metros con el padrón 6.837 y al este, 39,46 metros lindando con el padrón 17.260.- Citándose y emplazándose especialmente a los titulares y/o sucesores a cualquier título, y a los sucesores de Ademar Martínez y a los titulares de los linderos al inmueble objeto de la presente prescripción, esto es, de los padrones 17.259 y 17.260, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar con los procedimientos.- Melo 9 de febrero de 2018.- Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) \$ 33491 10/p 8137 Jun 04- Jun 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: "ALVAREZ MARIA ISABEL Y ALVAREZ MARIA FERNANDA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA- I.U.E. 235-189/2018"; por Resolución Nº 41 de fecha 20 de Febrero de 2020 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Miguel Pedro Cipriano Barbot Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 6177, 6380, 6473 Y 6175 TODOS DEL BALNEARIO SANTA ANA Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRÓN: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (6176) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA ANA, NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, señalado como solar 14 y 15 en el Plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el numero 1489 el día 16 de Octubre de 1956, según el cual tiene una superficie de Novecientos metros cuadrados y se deslinda

así: Al Sur 30,00 metros de frente a Rambla del Medio Ambiente, Al Oeste 30,00 metros linda con padrón 6175, al Norte 30,00 metros linda con padrón 6473 y 6380 parte y al Este 30,00 metros linda con padrón 6177; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 21 de Febrero de 2020.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.

16) \$ 27581 10/p 8120 Jun 03- Jun 16

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Diego Ruiz en autos caratulados: "MARFURT WALLER DANILO ANDRES Y OTRA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 235-63/1998 según Resolución Nº 562 de fecha 29 de Noviembre de 2019 de los mencionados autos, se CITA y EMPLAZA a los ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sucesores de Pedro Leys Garcia, Juana Roma Parodi AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sucesores de Esteban Gay Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NÚMEROS: 1510 y 8479, de Colonia Cosmopolita, Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: padrón 1511 de la 14ta Sección Catastral del Departamento de Colonia, Zona Rural Colonia Cosmopolita, que según el plano de mensura del agrimensor Guillermo Amonte Tisnés inscripto en la Oficina Dptal de Catastro el 9 de Diciembre de 1996, tiene un área de dos hectareas cinco mil ochocientos setenta y nueve metros con frente al Norte a Camino vecinal de 288,68 metros, 86,02 metros al Este con padrón 8479, 288,66 metros al Sur tambien con padrón 8479 y 86,35 metros al Oeste con padrón 1510; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 3 de Diciembre de 2019.- Dr. Diego Ruiz, Juez de Paz.

Última Publicación

16) \$ 25611 10/p 7506 May 26- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "CONTI GLORIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 227-702/2017, y según providencia 1211 de fecha 14-10-2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Jesús Lerga, Mafalda Sofía Barisconi, Aguinaldo Abilio Dupetit y Gloria Teresita Conti Landechea, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 5428 sito en la localidad catastral Carmelo, sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, con un área de 596 m2 05 dm2, según plano del Agrimensor Daniel Merif, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22-12-2011; a los titulares del padrón 5930 por ser

padrón antecedente al de autos : Líder José Garmendia, María Fripp, Sergio Eduardo y Nair Elizabeth Arrivillaga; a los titulares de los padrones linderos 5429: Jesús Lerga, Mafalda Sofía Barisconi y Aguinaldo Abilio Dupetit; del 5427 y del 7307: Ruben Javier Siri Clark, así como a todos los interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del CGP). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Laura Stefania Vittori

Carmelo, 28 de mayo de 2020.

LAURA STEFANÍA VITTORI MACIERA, Juez Paz Dptal. Int.

16) \$ 21671 10/p 7957 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos: "BOCAGE, Germán Prescripción IUE 298-248/2015", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenar, por parte de Germán Carlos BOCAGE MOSCA cédula de identidad N° 1.512.655-0, con respecto al bien inmueble Padrón N° 3445, Manzana N° 68, Solar N° 22, Localidad Catastral, Playa Hermosa, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción de la Ingeniera Agrimensora Valeria RODRIGUEZ RODRIGUEZ, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el N° 257 el 10 de julio de 2006, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Piriápolis, 6 de mayo de 2020 Dra. Florencia Cantirán Bentancurt, Juez de Paz.

16) \$ 15760 10/p 7849 May 29- Jun 11

SEXTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6ta. Sección de Maldonado, en los autos caratulados "BENITEZ SORRIBAS MARIA CELIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. PADRON 1263 - PARAJE LA JUANITA." IUE 299-26/2016, se pone en conocimiento que el 22 de febrero de 2016 María Celia Benítez Sorribas C.I. 1.796.994-4, ha promovido demanda de prescripción adquisitiva del padrón 1263. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular José Alonso Souto y María Juana Vincelli, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado en el inmueble a prescribir padrón 1263 y a los titulares de los padrones linderos 1262, 1312, 1310, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral La Juanita, zona urbana, que según plano de mensura de prescripción

del Agrimensor Claudio R. Franca de marzo de 2011 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Registro Provisorio- Oficina Delegada de Maldonado con el N° 1039 el 13 de mayo de 2011, (Carpeta Catastral 10, manzana 74 solar 2) consta de una superficie de 450 metros y se deslinda: 15 ms. al N.O. de frente a calle José Ignacio, entre calle N° 11 y calle R.O. del Uruguay, distando su punto extremo 15,67 ms. de la esquina con la calle ultima nombrada; 30 ms. al N.E linda con padrón 1264; 15 ms. al S.E. linda con padrón 1310 y 30 ms. al S.O. linda con padrones 1262 y 1312, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. San Carlos, 17 de febrero de 2020. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL. 16) \$ 29551 10/p 7996 Jun 02- Jun 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "DE ORLANDO RODRIGUEZ, MIGUEL Y ALMEIDA BANDERA, RAMONA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 331-277/2019, y según el decreto N° 1615/2019 de fecha 11/12/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al último titular Feliciano Cayetano y a Silvia Graciela Sitya o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos; bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio; sobre el bien cuya prescripción se solicita; padrón N° 20.672, con una superficie de 295 m2 - 29 dm2; manzana 589; sito en la calle Italo Vignolo 332 de la Localidad Catastral de Rivera; que se deslinda: al norte: línea recta de 13 m2 y 43 dm2 con frente a la calle Italo Vignolo; al este: 24 m2 - 21 dm2 lindando con padrón 12969; al sur: 11 m2 - 63 dm2 lindando con padrón 20671; al oeste: 23 m2 - 85 dm2 lindando con padrón 20671. Rivera; 16 de diciembre de 2019. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. DRA. SUSANA MACHADO ZAROMSKY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) \$ 21671 10/p 7852 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "GARCIA ACUÑA, MARIA MAGDALENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 345-533/2019. Se subsana la publicación del edicto la cuál padece un error donde dice "6ª Localidad Catastral de Rocha, debe decir 5ª Sección Judicial de Rocha, Paraje San Luis" Chuy, 03 de junio de 2020. MARCELO PIETRO

BONAVOTA PIAGGIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. INT.

Única Publicación

16) (Sin Costo) 1/p 8457 Jun 08- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "BALLES DINAPOLI, MABEL YPEREZ MEDEGLIA, HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 345-511/2019, Por decreto N° 51/2020 de fecha 13/02/2020, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, Al último titular registral del Padrón N° 117, en especial al Sr. Gonzalo Ferreiro Larrosa a y a todos los que se consideren con derechos sobre las 4/60 avas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones que en el mismo existen actualmente, empadronado con el N° 117 sito sobre calle número 14 (hoy Hipocampo) esquina calle número 3 (hoy Las Gaviotas), sito en la 5ª Localidad Catastral La Coronilla y 5ª Sección Judicial de Rocha, Balneario La Coronilla; el cual consta de una superficie de Novecientos noventa y cuatro metros sesenta y tres decímetros cuadrados (994m 63 dm), según Plano de Mensura de Prescripción levantado por el Ingeniero Andrés Vergara Barrios e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro provisorio con el N° 1284 el día 1º de abril de 2019; el que se deslinda así: al Noroeste 35 metros de frente con la calle número 14 y al Noreste 20 metros también de frente con la calle 3, por ser esquina uniendo ampos frente a ochava curva de 7.85 metros; al Sureste 40 metros lindando con solar número 286 y al Suroeste 25 metros lindando con padrón 869.- Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte.- Saluda muy atte:

Chuy, 13 de marzo de 2020.

MARCELO PIETRO BONAVOTA PIAGGIO, Juez Paz Dptal. Int.

16) \$ 29551 10/p 8295 Jun 05- Jun 18

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "NAVARRO ALBERTO Y ANA GALEANO -PRESCRIPCION ADQUI. TREINTENAL- IUE: 372-2/2010", se hace saber que ante esta Sede se presentaron el Sr. ALBERTO NAVARRO Y ANA GALEANO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenar el 01/02/2010 respecto del inmueble padrón N° 1548 m/a solar 11, ubicado en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, y que según plano de mensura del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez de fecha 11/05/2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de San José, con el N° 296 el 20 de Mayo de 2009, consta de una superficie total de 454 m2 85 dm2, y se deslinda así: 12 mts 29 cms al sureste frente a calle Francisco Espínola; 37 mts. 1 cm. al noreste con los padrones 8860, 8451 y 8360; 12 mts. 29 cms. al noroeste con padrón 9034 y 37 mts. 1cm. al suroeste

con padrón 9341. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular registral, Sra. MARIA A. GANA ARAMBURE y a los linderos Sres: WALTER ORTIZ, OMAR GARCIA Y MIRIAM FUHR y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 06 de Marzo de 2020. Dra. Lourdes Calcerrada. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) \$ 25611 10/p 7572 May 26- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "VERA TORENA, JESICA ALEJANDRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 473-548/2019, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia Nº 272/2020 de fecha 09/03/2020, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos respecto de parte del inmueble padrón nº 14947, ubicado en la sexta sección judicial y catastral del Departamento de San José, zona rural, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, del 31 de octubre de 2017, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 872 el día 23/11/2017, el mismo consta de una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros, y se deslindan de la siguiente manera: al noreste 9 metros 50 centímetros de frente a Ruta Nº 1; al sureste 38 metros 50 centímetros lindando con padrón 14947 parte; al suroeste 9 metros lindando con puntas del Arroyo del Tigre que lo separa del padrón 13436, y al noroeste 38 metros lindando con padrón 14947 parte. Todos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Libertad, 12 demarzo de 2020.- Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) \$ 25611 10/p 7573 May 26- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "SALLABERRY MIRANDA, JUAN CARLOS (auto 642-fs.256) PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 401-31/2018, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "SALLABERRY

MIRANDA, JUAN CARLOS (auto 642-fs.256) PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 401-31/2018, y según providencia Nº855/2019 de fecha 28/11/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente, al último titular MARIA FIGUEIRA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº3292 de la 11ª Sección Catastral de Durazno, que según Plano del Agrimensor Gonzalo Rios, inscripto en Catastro con el Nº 476 del 23/08/2019, tiene una superficie de 1000 m2 y se deslinda así: AL NORTE: 50 metros con Padrón 7419; AL OESTE: 20 metros de frente a calle Pública; AL SUR: 50 metros con Padrón 6224 y AL ESTE:20 metros con Padrón 6408; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio

Paso de los Toros, 02 de junio de 2020.

MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) \$ 19701 10/p 8284 Jun 05- Jun 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 21 de Mayo de 2020

Oficio Nº 116/2020

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, por decreto Nº 2526 de fecha 31 de octubre de 2017, dictado en autos caratulados "SIERIG PEREZ JOSE ENRIQUE Y SIERIG PEREZ WILSON GERARDO- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- I.U.E. 449-22/2017".- SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado los Sres. José Enrique SIERIG PEREZ y Wilson Gerardo SIERIG PEREZ, titulares de la cédulas de identidad Nº 2.716.464-5 y 2.572.445-5 respectivamente, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre el siguientes BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, Padrón Nº 3898, huerto 206, que según plano del Agrimensor César Vesperoni, de febrero de 1989, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 13/11/1990 con el Nº 6698, consta de una superficie de 1 Há 7720 mc y se deslinda así: al SUROESTE: 225 m 43 cm con el padrón 3897, al NOROESTE: 226 m 70 cm, también de frente por ser esquina a calle Carmelo Colmán, al NORESTE: 226 m 70 cm también de frente a calle 4 de octubre y al SURESTE: 83 m 61 cm lindando con el padrón 3899.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos Hieronides Gonzalez Pintos, y a José Daniel Gonzalez Capizz y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y tres, 21 de mayo de 2020.- Dra. Florencia Ferreyra- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación

16) \$ 29551 10/p 8478 Jun 08- Jun 22

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL**MONTEVIDEO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO**EDICTO**

Por auto Nº 412/2020 de fecha 02/03/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GRENPAL S.A. CONCURSO LEY 18.387. INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-5/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2103/2019 de fecha 02/09/2019, dictado en los autos: "GRENPAL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-18902/2016 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firma en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 8335 Jun 05- Jun 09

EDICTO

Por auto Nº 672/2020 de fecha 20/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "PILOA S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-25/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 3584/2016 de fecha 08/12/2016, dictado en los autos: "PILOA S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-26769/2016 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firma en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 8328 Jun 05- Jun 09

EDICTO

Por auto N° 683/2020 de fecha 20/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno, en los autos caratulados: "TUKLIR S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-24/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto N° 219/2020 de fecha 13/02/2020, dictado en los autos: "TUKLIR S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-56199/2018 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley N° 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firma en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 8326 Jun 05- Jun 09

EDICTO

Por auto N° 413/2020 de fecha 02/03/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno, en los autos caratulados: "TIEMPOST URUGUAY S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-9/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto N° 1817/2017 de fecha 25/07/2017, dictado en los autos: "TIEMPOST URUGUAY S.A. Y OTROS - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-53235/2016 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley N° 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firma en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 8320 Jun 05- Jun 09

EDICTO

Por auto N° 725/2020 de fecha 22/05/2020 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno, en los autos caratulados: "VALIGAN S.A. CONCURSO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACION", IUE 40-32/2020, se dispuso proceder a la publicación del decreto N° 421/2020 de fecha 03/03/2020, dictado en los autos: "VALIGAN S.A. CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-32693/2019 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los

efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley N° 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firma en Montevideo, cuatro de junio de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 8317 Jun 05- Jun 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "ADIGAN LTDA CONCURSO LEY 18.387", IUE 2-17401/2020, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto N° 852/2020 de fecha 03/06/2020, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de ADIGAN LTDA., N° de RUT 211907160016, con domicilio en AVDA MILLÁN 2337, al amparo de lo establecido por la Ley N° 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a CR. GONZALO PÉREZ quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 9 de setiembre 2020 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley N° 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firma en Montevideo, tres de junio de dos mil veinte..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 8268 Jun 05- Jun 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno, dictada en autos: "ISOLUX INGENIERIA SA-CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACION" IUE 41-100/2019, por resolución N° 3665/2019 de fecha 02/12/2019, se cita, llama y emplaza a Luca de Tena Fernández-Cuesta, Tomás Zapata Jiménez, Antonio González Torralbo, José Gomis Cañete y Luis Delso Heras, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley N° 18.387).

Montevideo, 26 de mayo de 2020.

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 10/p 7623 May 27- Jun 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, en autos caratulados: "FERREIRA CAMEJO, KAROLINA CONCURSO CIVIL NECESARIO", IUE 444-208/2019, por auto N° 2858/2019 de fecha 02/10/2019, se hace saber que se decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de Por Decreto N° 2858/2019 se decreto el Concurso Civil Voluntario de Karolina Ferreira Camejo, comunicándose al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones; se designe Síndico al Dr. Julio Zunino Almagro, quien una vez aceptado el cargo recibirá los bienes del deudor mediante inventario, quedando en calidad de depositario de los mismos, conforme a lo preceptuado en los artículos 457 nral. 3 y 462 del CGP; se requiera los expedientes mencionados en autos al tribunal competente y a los efectos de participar en las ejecuciones colectivas (arts. 457 nral. 5 del CGP). Se suspende al concursado la legitimación para disponer y obligar a la masa del concursado respecto del deudor, sustituyéndole de conformidad a la normativa, por la del Síndico designado en autos; procediéndose su publicación en el IMPO, de conformidad con lo previsto en los numerales 1 y 2 del artículo 457 del CGP y artículo 19 numeral 5 de la ley 18.387. . , al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a JULIO ZUNINO ALMAGRO, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP.

Convócase a JUNTA DE ACREEDORES Por Decreto N° 2858/2019 de fecha 02/10/2019 y Decreto N° 936/2020 de fecha 26/05/2020 Se convoca a la Junta de Acreedores dispuestas en los artículos 460 del CGP y 19 nral. 4 de la ley 18.387 para el día 30 de setiembre de 2020 a la hora 13:00, en esta Sede ubicada en la calle Martín Dermitt 1454, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.

Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.

La presente inscripción tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA (art. 457 Nral. 1). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firma en Bella Unión, cuatro de junio de dos mil veinte..

RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ,
Actuario Adjunto.
18) (Cta. Cte.) 3/p 8303 Jun 05- Jun 09

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MORGAS VEIGA LETICIA Y OTRO - RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA O NATURAL -", IUE 2-8609/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALISSON MORGAS VEIGA, inscripta el día 03/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-3, en el sentido que: deberá agregarse su segundo nombre "TAHIZ", agregar a HECTOR EDUARDO GOMEZ GONZALEZ como su padre legítimo, cambiar su primer apellido "Morgas" por "Gómez" y en lugar de "Veiga" como segundo apellido debe decir "Morgas", y donde dice "filiación" en la partida debe completarse con "hija legítima", por así corresponder.

Montevideo, 29 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7920 Jun 01- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ VIDELA SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-8278/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ULISES SANTIAGO LÓPEZ BURGHETTO, inscripta el día 14/10/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1282, en el sentido que: en el estado civil del Sr Ulises Santiago López Burghetto donde dice "soltero" debe decir "casado" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7678 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ VIDELA SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA -", IUE 2-8278/2020, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Defunción de: ALDA VIDELA GONZÁLEZ, inscripta el día 14/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1747, en el sentido que: en el estado civil de la Sra Alda Videla González donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE
MARCOTE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7677 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI RUIZ DÍAZ, GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44594/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS LILIÁN MOROSINI RUIZ DÍAZ, inscripta el día 09/05/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1110, en el sentido que: donde dice "RUIZ DÍAZ" debe decir "HERNANDEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA,
Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7390 May 25- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALMADA, HUGO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-74123/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ARTURO CAZET, inscripta el día 07/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1170, en el sentido que: donde dice de estado civil "VIUDO" debe decir "CASADO CON NORA ALMADA CANO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de mayo de 2020.

LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA,
Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7384 May 25- Jun 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BATOVSKY SALIWONCHIK, ANA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10977/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GONZALO ANTONIO CIGANDA Y ANA MARÍA BATOVSKY SALIWONCHIK, inscripta el día 19/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 122, en el sentido que: Donde respecto al Sr. Gonzalo Antonio Ciganda Brasca dice "nacido el 21 de febrero de 1962" debe decir "nacido el 25 de febrero de 1962" por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2020.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario
Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7671 May 28- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "Silva, Florinda - Rectificación de Partida" I.U.E: 2 -1011/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Esteban Rodríguez Méndez, en el sentido que donde dice "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 6 de Noviembre de 2018 ESC.

SILVIA FREDA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7894 Jun 01- Jun 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "AGULLA ESMORIS, VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-69313/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TRISCILA VILLELLA AQUILLA, inscripta el día 17/09/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 0 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido que: donde dice "Aquilla", deberá decir "Agulla" por así corresponder.

Montevideo, 03 de junio de 2020.

MARÍA NOEL CAYAPA TAPIE, Actuario
Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8208 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSSI, MARILYN RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-18165/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARYLIN ROSSI ROSSI, inscripta el día 06/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-719, en el sentido que: donde dice: ... nació una criatura de sexo femenino...; ... y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARYLIN...; debe decir: nació una criatura de sexo masculino...; ... y que a la expresada criatura se le ha puesto de nombre de SANTIAGO... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7833 May 29- Jun 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHANÍA TAVARES, JULIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6549/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JESUS TAVARES

DELGADO, inscrita el día 05/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1611, en el sentido que: EN DONDE DICE: "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO", DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL VIUDO", POR ASÍ CORRESPONDER.- por así corresponder.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7482 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUERA GONZALEZ, FELIPE -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 2-5500/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL MATYEKA, inscrita el día 05/07/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta N° 40, en el sentido que: En donde dice: "Comparece Jose Matyeka de nacionalidad húngaro de veintisiete años" Debe decir: "Comparece Jose Matyeka de nacionalidad húngaro de veintiseis años" y Donde dice: "nació una criatura del sexo femenino....Que es nieta por línea paterna de Santiago Matyeka y Anna kemendy" Debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Santiago Matyeka y Anna Keméndi", por así corresponder.- por así corresponder.

Montevideo, 22 de mayo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7484 May 26- Jun 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "ORONNOZ RODRIGUEZ MAURO Y ARAUJO DE OLIVEIRA MADEIRA MARIA FERNANDA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 156-108/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santino Oronoz Araujo, inscrita el día 02/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento del Departamento de Artigas, Acta N° 673, en el sentido que: donde dice: "María Fernanda Araujo de Oliveira Madeira" debe decir: "María Fernanda Araujo de Oliveira Madeira C.I.N° 4.955.518-1" por así corresponder.

Artigas, 27 de mayo de 2020.
CLAUDIA PATRÍCIA FAVALE DE SOUZA,
Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 7792 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOPHIA CUESTA MARTINS, inscrita el día 28/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7° sección del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta N° 340, en el sentido que: en la línea 5 donde dice: "Cesar Marcelo Cuesta Carballo", debe decir: "Cesar Marcelo Cuestas Carballo"; en la línea 16 donde dice: "...de Héctor Cesar Cuesta", debe decir: "...de Héctor Cesar Cuestas"; y en la anotación marginal donde dice: "Cuesta Martins Sophia", debe decir: "Cuestas Martins Sophia". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BÓNILLA GONZALEZ,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7609 May 27- Jun 16

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CESAR MARCELO CUESTA, inscrita el día 03/09/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7° sección del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta N° 255, en el sentido que: en la línea 11 donde dice: "...de Héctor Cesar Cuesta...", debe decir: "...de Héctor Cesar Cuestas..."; y en la anotación marginal donde dice: "Cuesta Cesar Marcelo", debe decir: "Cuestas Cesar Marcelo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BÓNILLA GONZALEZ,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7608 May 27- Jun 16

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "CUESTA, CESAR MARCELO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-32/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CESAR MARCELO CUESTA CARBALLO con AMANDA MARTINS RODRIGUES, inscrita el día 28/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7° sección del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta N° 32, en el sentido que: en la línea 5 donde dice: "Cesar Marcelo Cuesta Carballo", debe decir: "Cesar Marcelo Cuestas Carballo"; en la línea 10 donde dice: "hijo de Héctor Cesar Cuesta", debe decir: "hijo de Héctor Cesar Cuestas" y en la anotación marginal donde dice: "Cuesta Cesar Marcelo", debe decir: "Cuestas Cesar Marcelo. por así corresponder. Se expide el

presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 26 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BÓNILLA GONZALEZ,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7606 May 27- Jun 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "GULARTE OLIVERA, LORENA SOLEDAD RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-90/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXIS JOAQUIN ROLIN GULARTE, inscrita el día 20/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7° sección del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta N° 67, en el sentido que: en la línea 9 donde dice: "...Que en Hospital local..." debe decir: "...Que en Hospital de Artigas..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 25 de mayo de 2020.
RUBEN FABRICIO BÓNILLA GONZALEZ,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7501 May 26- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "PESSI ORTA, ANA CARINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-100/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JAIME JESUS REPETTO FUENTES, inscrita el día 11/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta N° 72, en el sentido que: DONDE DICE DE ESTADO CASADO DEBE DECIR SOLTERO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 27 de mayo de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7724 May 28- Jun 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3° Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO RUIZ, GELIFERMIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-121/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ASUNCION RUIZ, inscrita el día 01/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta N° 469, en el sentido que: DONDE DICE ASUNCION RUIZ DEBE DECIR ASUNCION RUIZ MIRABALLES por así corresponder.

Canelones, 02 de junio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8063 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA
COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLMOS PRATT, NICOLAS BRUNO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 179-113/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS BRUNO OLMOS PRATT, inscripta el día 21/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1853, en el sentido que: Donde dice fecha de nacimiento "25/05/2004" debe decir "10/05/2004" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Ciudad de la Costa, 26 de mayo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 7620 May 27- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA LAUZ DUARTE, inscripta el día 01/04/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 306, en el sentido que: donde dice "FLORENCIA LAUZ DUARTE" debe decir "FLORENCIA LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 20 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE,
Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7283 May 21- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ BENTANCOR, CECILIA.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-", IUE 440-122/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN LAUZ DUARTE, inscripta el día 26/03/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 450, en el sentido que: donde dice "JOAQUIN LAUZ DUARTE" debe decir "JOAQUIN LAUZ LOPEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el

término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Las Piedras, 20 de mayo de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE,
Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 7282 May 21- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DINIZ CLAUDIO ANTONIO ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-53/2020, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: CLAUDIO ANTONIO DINIZ, inscripta el día 21/12/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 197.
Río Branco, 25 de mayo de 2020.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE,
Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7542 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VICO PAGALDAY, ANA PAULA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 227-82/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROBERTO EZEQUIEL ITURBURUA FRANCO, inscripta el día 29/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CARMELO del Departamento de Colonia, Acta Nº 121, en el sentido que: ROBERTO EZEQUIEL ITURBURUA VICO por así corresponder.

Carmelo, 22 de mayo de 2020.
LAURA DANIELA PARENTELLI
SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 7487 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BASUALDO, MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE

PARTIDA.", IUE 261-155/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RUBEN DARIO FERREYRA, inscripta el día 16/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz de la Quinta Sección de FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 17, en el sentido que: Donde dice "Ferreira" debe decir "Ferreira". por así corresponder.

Florida, 25 de mayo de 2020.
CLAUDIA ALÉJANDRA FERNÁNDEZ
ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7596 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO SANCHEZ, CELSA MARIA DEL VERDUN Y HERNANDEZ A L O N Z O , M A R I A A N G E L E S RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 432-96/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA ANGELES HERNÁNDEZ ALONSO, inscripta el día 22/12/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 909, en el sentido que: donde dice que es hija de María del Verdún Alonso Sánchez, se establezca que es hija de Celsa María del Verdún Alonso Sánchez por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 05 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA,
Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8455 Jun 08- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO SANCHEZ, CELSA MARIA DEL VERDUN Y HERNANDEZ A L O N Z O , M A R I A A N G E L E S RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 432-96/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CELSA MARÍA DEL VERDÚN ALONSO SÁNCHEZ, inscripta el día 26/12/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice que es hija de Albérico Juan Alonso Zabaleta, se establezca que es hija de Albérico Juan Alonso Zabaleta. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 05 de junio de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA,
Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 8453 Jun 08- Jun 29

MALDONADO**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****PRIMER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ SOLE, JULIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-106/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JULIAN FERNANDEZ CHAVEZ SOLE, inscripta el día 07/06/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMER SECCION JUDICIAL DE MALDONADO del Departamento de Maldonado, Acta N° 887, en el sentido que: Donde dice "... hijo natural de Rafael Fernandez Chavez...", debe decir "hijo natural de Rafael Fernandez Chaves" y en el marginal donde dice "Fernandez Chavez", debe decir "Fernandez Chaves", por así corresponder. por así corresponder.

Maldonado, 04 de junio de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,
Administrativo IV Colaboración Cargo:
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8323 Jun 05- Jun 18

PAYSANDÚ**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****PRIMER TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, en los autos caratulados "Chaparro Arcieri María Luisa; Gianella María y Karina María Catalina - Rectificación de Partidas", IUE 300-748/2019, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) MATRIMONIO de HECTOR RENE CHAPARRO CORLETO y NORA GLADYS ARCIERE NOBILE, extendida el 03 de octubre del año 1959, ante el Oficial del Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Paysandú, acta Nro 201, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de MARÍA LUISA CHAPARRO ARCIERE, extendida el 14 de julio del año 1961 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 715, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido de la madre "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto; 3) NACIMIENTO de GIANELLA MARIA CHAPARRO ARCIERE, extendida el 12 de febrero del año 1965 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 170, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido de la madre "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto; 4) NACIMIENTO de KARINA MARIA CATALINA CHAPARRO ARCIERE, extendida el 24 de marzo del año 1972 por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 492, en el sentido que en dicha acta donde dice: el apellido de la madre "ARCIERI", debe decir "ARCIERE", por ser lo correcto.-

Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario
Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8061 Jun 03- Jun 16

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DELL KRAMER, JOHNATAN ANDRES Y RODRIGUEZ DOMINGUEZ, PRISCILA ANTONELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-58/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE NOEMI DELL RODRIGUEZ, inscripta el día 05/10/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta N° 1572, en el sentido que: en el texto de dicha acta donde dice los apellidos de la madre: "DOMINGUEZ CAMEJO", debe decir: "RODRIGUEZ DOMINGUEZ" y en el margen de la misma donde dice el segundo apellido: "DOMINGUEZ", debe decir: "RODRIGUEZ". Trámite Patrocinado por Defensoría Pública.- por así corresponder.

Paysandú, 02 de junio de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario
Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8059 Jun 03- Jun 16

TERCER TURNO**EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "BURIS, LORENA ELISABETH-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-84/2020, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) MATRIMONIO de JUAN ANDRES CARABALLO y LORENA ELISABETH BURIS, extendida el 13 de marzo del año 2014, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 43, en el sentido que en dicha Acta, en el texto y en el margen, donde dice: "LORENA ELIZABETH", debe decir: "LORENA ELISABETH", por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de GINO GAEL CARABALLO BURIS, extendida el 19 de febrero del año 2015, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, nacido el 12 de febrero de 2015, Acta Nro 228, en el sentido que en dicha Acta, en el texto, donde dice el nombre de pila de la madre: "LORENA ELIZABETH", debe decir: "LORENA ELISABETH", por así corresponder. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.-

Paysandú, 29 de mayo de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario
Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7912 Jun 01- Jun 12

ROCHA**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY****SEGUNDO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NALERIO RODA, CRISTIAN

ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.-", IUE 448-69/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CRISTIAN ALBERTO NALERIO RODA, inscripta el día 29/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta N° A-5306, en el sentido que: En los datos del padre DONDE DICE: "2º Nombre----" DEBE DECIR: "Devonir"; DONDE DICE: "1er. Apellido Devonir"; DEBE DECIR: "Roda"; DONDE DICE: "2º Apellido Roda"; DEBE DECIR: "González", por así corresponder.- por así corresponder.

Chuy, 25 de mayo de 2020.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7595 May 27- Jun 09

SALTO**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA****SÉPTIMO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TEXEIRA SALVI DEBORA Y DUARTE LEIVAS CRISTIAN EN REP. DE SU MENOR HIJO NAHITAN VALENTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 509-205/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHITAN VALENTÍN SALVI TEXEIRA, inscripta el día 22/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta N° 2399, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "SALVI TEXEIRA" debe decir "DUARTE (apellido paterno) TEXEIRA (apellido materno)" por así corresponder.

Salto, 03 de junio de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI,
Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8274 Jun 05- Jun 18

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "AYEISH SAMBUCETTI, JEHAD Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE: 352-128/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: - De Nacimiento de: JEHAD JOSE AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 30/10/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Artigas, Acta N° 373, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "AYEISH JEHAD JOSE" debe decir "AYEISH SAMBUCETTI JEHAD JOSE", por así corresponder. - De Nacimiento de: GABRIELA SORAYA AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 20/03/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª sección del departamento de Artigas, Acta N° 89, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "AYEISH GABRIELA SORAYA" debe decir "AYEISH SAMBUCETTI GABRIELA SORAYA", por así corresponder. - De Nacimiento de: MARÍA YAMILA AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 26/12/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, Acta N° 1110, en el

sentido que: en el margen de la partida, donde dice "HUSEIM" (el cual posteriormente fue rectificado por "AYEISH", debe decir "AYEISH SAMBUCETTI MARIA YAMILA", por así corresponder. - De Nacimiento de: SAMARA ANDREINA AYEISH SAMBUCETTI, inscripta el día 01/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, Acta Nº 827, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "HUSEIM" (el cual posteriormente fue rectificado por "AYEISH", debe decir "AYEISH SAMBUCETTI SAMARA ANDREINA", por así corresponder. - De Defunción de: MARIA ELENA SAMBUCETTI RICCI, inscripta el día 18/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto, Acta Nº 510, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo de la partida, donde dice "SAMBUCETTI" debe decir "SAMBUCETTI", por así corresponder.

Salto, 03 de junio de 2020.

ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 8262 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA RODRIGUEZ, RODRIGO FERNANDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-123/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODRIGO FERNANDO MOREIRA RODRIGUEZ, inscripta el día 15/05/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 354, en el sentido que: donde dice "Moreira" deberá decir "Maneiro" por así corresponder.

Mercedes, 02 de junio de 2020.

RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 8066 Jun 03- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MELO CESIS, AURIA LELIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-79/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AURIA LELIA MELO CELIS, inscripta el día 24/01/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN DE TACUAREMBÓ del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde surge como apellidos "Fernández de Melo" debe decir "Celis Fernández" el que corresponde.- por así corresponder.

Tacuarembó, 02 de junio de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 8098 Jun 03- Jun 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVERA CARABALLO, MIGUEL ANGEL- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 412-633/2019, hace saber que se presentó ante la Sede, Miguel Angel Silvera Caraballo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 245 de fecha 09/05/1973, llevada por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, respecto al apellido materno DONDE DICE "hijo legítimo de ...NIMIA CARABALLO" DEBE DECIR" hijo legítimo de ...NIMIA CARBALLO" por SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 29 de mayo de 2020". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 8339 Jun 05- Jun 18

Remates

R

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS CHOCA, DANIEL c/ CABRAL ROMERO, LILIANA"-PARTICIÓN- IUE 2-31255/2017, se hace saber que el próximo 23 de Junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015, en acto presidido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 204 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes 4ª Sección Judicial, zona urbana, padrón matriz 70.036, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel Barceló de Diciembre de 1977, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de Diciembre de 1977 con el nº 84.796, se señala

como Solar 1, tiene una superficie de 582,12 metros, que se deslinda así: 21,64 metros de frente al Este lindando con fracción 2 de propiedad municipal, que la separa de la Av. 8 de Octubre, puerta de entrada 4259, y 26,95 metros al Sur, también de frente a la calle 21 de Abril, por ser esquina. Dicha unidad 204, está empadronada individualmente con el nº 70.036/204 y de acuerdo al plano citado se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 7,76 metros y consta de una superficie de 53,42 metros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador, o sea el 3,66% del precio de subasta. La seña al momento de la subasta deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210). 2º) Que el plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al rematador; o sea el 1,22% del precio total de remate. 4º) Que con respecto a la titulación no se encuentran los originales sino testimonios de los mismos. 5º) Que podrán descontarse del precio aquellos tributos necesarios para la escrituración: contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. 6º) Que surgen deudas por tributos domiciliarios y en el convenio por Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 8º) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Av. Uruguay 1030 y a los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo 3 de Junio de 2020. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARÍA ADJUNTA.

Única Publicación

20) \$ 5100 1/p 8450 Jun 08- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "TRANSPORTES JUANGO S.A. c/ FABIPAL S.A. -CRÉDITO PRENDARIO- -CREDITO PRENDARIO-" IUE 2-55714/2009, se hace saber que el próximo 24 de junio a las 14 horas en la calle Camino Manuel Flores 6924, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 6970, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Envalentaderia, sin marca ni número 2) Envalentaderia, sin marca ni número. 3) Rastra Super Tatu 44 Discos, serie 590081-6, 4) Sembradora Super Tatu SDA3E, año 2007, Serie 0602-4738; 5) Cisterna sobre Trailer, sin número; 6) Cisterna Estacionaria 4000 lts. sin número ni marca visible, 7) Granelero Boelter 6000 Nº 052-2125; 8) Granelero Boelter 6000 Nº 052-2124. 9) Cosechadora Ideal 1170 Serie 1170 0528. 10) Cosechadora Schneider Logemann; Serie 6200 B6 19857; 11) Tandem

de Rodillos; 12) Tractor Massey Ferguson Serie 680 4173079;. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura con los medios de pago establecidos por la ley 19.210 y modificativas. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos, honorarios y certificados y la Comisión de compra del rematador – o sea- el 10% más IVA del precio remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador – o sea- el 2% más IVA del precio de remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada y en su actual estado de conservación. 5º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 04 de junio de 2020.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) \$ 3264 1/p 8481 Jun 08- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "CHAPPUIS CALLORDA, CARLOS c/ KUZIA CZYZ, ESTANISLAO-EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" IUE 2-58575/2018, se hace saber que el 16 de JULIO de 2020 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUJ Matrícula N° 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien inmueble: un terreno con construcciones ubicado en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Sauce, zona suburbana, padrón 1295, señalado con el número 14 en el plano de mensura del ingeniero agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de abril de 1958, con el número 9948, según el cual tiene una superficie de 553 metros 52 decímetros, y se deslinda así: 20,53 metros al este de frente a calle número 3; 28,68 metros al sudeste lindando con el solar 13; 17 metros al sudoeste lindando con parte del solar 12 y 37,53 metros al noroeste lindando con parte del padrón 851. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000, se hará efectivo mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica bancaria, cumpliendo con las leyes 19.210 y 19.478 y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) El mejor postor deberá depositar el saldo de precio en plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por

Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar copia de los medios de pago (previstos en la Ley 19.210) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones si las hubiere. 4) Únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Una vez escriturado se reintegrará al mejor postor los conceptos abonados por IRPF e ITP (en caso de corresponder). 6) El mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210, 19478, Decretos Reglamentarios 351/2017, 132/2018, todos en materia de inclusión financiera. 7) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 02 de junio de 2020.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) \$ 5712 1/p 8406 Jun 08- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "SUCESORES DE DUVILLARD, JUAN Y OTROS C/ DONIER S.A. Y OTRO- EJECUCIÓN DE HIPOTECA -" IUE 2-10893/2017, Se hace saber que el día 16 de julio de abril de 2020 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 301, que integra parte del edificio denominado "PUNTA VAPOR", construido por el sistema y normas de la Ley 10.751, en el terreno situado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, padrón matriz 5.245, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Washington Pereira de León de diciembre de 1982 (lámina 3), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1.274, el 11 de noviembre de 1985, consta de una superficie de 1.045 metros 49 decímetros que se deslinda así: 33 metros 64 centímetros al Sureste de frente a la Rambla General Artigas, entre las calles 27 y 25, distando el punto medio 33 metros 67 centímetros de la esquina con la calle 27 (Manzana Catastral número 26).- La unidad 301 esta empadronada individualmente con el número 5.245/301 y según el citado plano se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 9 metros 2 centímetros, dividida en parte a) con una superficie de 115 metros 30 decímetros; parte b) con una superficie de 9 metros 15 decímetros y parte c) en planta azotea, a nivel más 11 metros 70 centímetros, con un área de 14 metros 45 decímetros. Área total de la unidad 301: 138 metros 90 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas G3 y J3 y Solarium G4 y el lugar número 12 en el Garaje RS1 y el Depósito US1

(Bienes Comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 40.000 (unidades indexadas cuarenta mil), se hará efectivo mediante cualquier medio de pago previsto por las Leyes No. 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y se desconoce si existen deudas por otros conceptos por el inmueble, sean estas municipales y/o estatales. 4) Que existe deuda por gastos comunes. 5) Que se desconoce el estado de conservación y de ocupación del inmueble. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo, debiendo cumplirse con la Ley 19.210, sus modificativas, concordantes y decretos reglamentarios 7) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y de la documentación agregada, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado Letrado en lo Civil de 12º Turno, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 04 de junio de 2020.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

Única Publicación

20) \$ 6324 1/p 8389 Jun 08- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO BONILLA, SERGIO DANIEL; CARLOS ALBERTO Y CASTRO FLORES, SERGIO ADHEMAR C/ CASTRO RAMOS, ROCIO Y MIRKO ALEJANDRO - PARTICION" IUE 431-1014/2014, se hace saber que el próximo día 26 de Marzo de 2020 a las 14:00 hs en puertas del juzgado sito en 18 de julio 366 de Mercedes, por intermedio del rematador JOSÉ SÓÑORA Mat. 5796, RUT 180160230017, y asistido por el Sr/a. Alguacil del Juzgado, saldrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 405 de la localidad catastral de Mercedes, ubicado en zona urbana del Departamento de Soriano, manzana 46 de la localidad catastral Mercedes, que según plano de mensura del Agrimensor Mayo Martínez, de mayo de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el número 544, el día 13 de mayo de 1955 consta de una superficie de 530 metros 55 decímetros y se deslinda así: al sur 11,92 metros de frente a calle Paysandú,

al oeste 44,33 metros lindando con padrón 406, al norte 12,03 metros lindando con padrón 399, al este 44,27 metros lindando con padrón 404. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en dólares por los medios previstos en la Ley 19.210, más comisión y tributos a su cargo; y el saldo en plazo que se le notificará. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la sede para ser examinados por los interesados. 4) Se desconoce si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, etc. 5) Se hace constar que no fueron inscriptos los certificados de resultancias de autos de las sucesiones de Natividad y María Berta Flores Aboal y de Juan Francisco Saldain 6) Que existen condominios. 7) No existen agregados planos de construcción, ni el estado de las mismas, ni si el bien está ocupado. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diario oficial y tres en diario local.

Mercedes, 13 de marzo de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA,
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

20) \$ 12240 3/p 8384 Jun 08- Jun 10

Sociedades de
Responsabilidad Ltda.

SRL

**CATEMAR SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.**
Cesión Modificación

Contrato: 11/02/2006
Inscripción: N° 19561, 28/11/2017
Cedentes: ELSA OCAMPO COLINA
HEBER BRITOS OCAMPO
JUAN BRITOS OCAMPO
(Totalidad)
Cesionario: José Roberto Portas Rabuñal
Teresita Raquel Santer Luzardo
Administración: Javier Bernardino Portas Santer.

Declaratoria, Ratificación, Modificación

Contrato: 23/11/2017
Inscripción: N° 19563, 28/11/2017
Se rectifica cesión del 11/02/2006 referente a que:
ELSA OCAMPO cede (mitad indivisa de 32 cuotas)
HEBER BRITOS cede (cuarta parte indivisa de 32 cuotas)
JUAN PABLO BRITOS cede (cuarta parte indivisa de 32 cuotas)
Integración: Javier Portas y Teresita Santer (mitad indivisa en el condominio de 32 cuotas c/u)
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) \$ 6195 1/p 8499 Jun 08- Jun 08

PAULO'S S.R.L.
Cesión Modificación Declaratoria

Contrato: 17/10/2019
Declaratoria: 25/05/2020
Inscripción: N° 18632, 30/12/2019
Cedentes: MARTA LAURA BERTINAT CUTINELLA (1 cuota)
CARLOS GABRIEL VIGNOLO RIAL (14 cuotas)
Cesionaria: Rita Elisa Ambielle Revetria
Administración: Carlos Vignolo y Rita Ambielle, indistintamente.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes muebles e inmuebles, operar en el rubro de madera, sus derivados, industrialización, producción, distribución, comercialización, explotación, representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación de materias primas, mercadería, maquinaria, bienes, servicios, desarrollar el giro de imprenta.

Única Publicación

22) \$ 4956 1/p 8498 Jun 08- Jun 08

EMILUMA S.R.L.
Cesión

Contrato: 10/03/2020
Inscripción: N° 3901, 30/04/2020
Cedentes: PABLO ICARDI PIERRI
GUSTAVO ICARDI PIERRI
(mitad indivisa de 120 cuotas c/u)
Cesionario: Serrana Caimi Vazquez (mitad indivisa de 120 cuotas)
Hernan Rodrigo Batista Caimi (mitad indivisa de 120 cuotas).

Única Publicación

22) \$ 2478 1/p 8496 Jun 08- Jun 08

GLOBAL MINING UY SRL

Contrato: 10/03/2020.
Inscripción: 4055 (07/05/2020).
Socios/ Cuotas: Juan Carlos Novakosky (18), Irina Novakosky (2).
Capital: \$ 20.000.
Objeto Principal: Comercialización, compraventa y distribución de mercadería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) \$ 2478 1/p 8490 Jun 08- Jun 08

LEUROMARES S.R.L.

Contrato: 14/05/2020
Inscripción Nro.: 4853 el 25/05/2020
Socios: Julia IFRAN (5000 cuotas), Julio AROCENA (5000 cuotas)
Capital: \$ 10000
Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones c) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) \$ 4956 1/p 8484 Jun 08- Jun 08

BENDATER S.R.L.

Contrato: 20/05/2020
Inscripción Nro.: 5211 el 01/06/2020
Socios: Isaías PENEN (50 cuotas), Ernesto PENEN (50 cuotas)
Capital: \$ 30000
Objeto: Tornería, Metalúrgica, Industria, Construcción, Tienda, Importación, Exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionados con el objeto. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 años
Domicilio: Florida
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) \$ 3717 1/p 8483 Jun 08- Jun 08

Arte Urbano S.R.L.
MODIFICACION

CONTRATO: 24/12/2018
INSCRIPCION: No 17112 28/12/2018
REPRESENTANTE Y ADMINISTRADOR:
ALEJANDRO PATRON GOMEZ.

Única Publicación

22) \$ 1239 1/p 8476 Jun 08- Jun 08

WEBTRAME S.R.L.

Contrato: 20/05/2020
Inscripción Nro.: 5210 el 01/06/2020
Socios: Franco BRUNO (50 cuotas), Matias RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: \$ 30000
Objeto: Publicidad, Actividades de programación informática, Tienda, Importación, Exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionados con el objeto. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) \$ 4956 1/p 8474 Jun 08- Jun 08

URUTRANSFER S.R.L.

Insc. No. 27/2/2020 NO. 2619
Socios: Cristian Geman Safie Rodriguez (52 cuotas), Jose Carlos Aguirre Riefel, (24 cuotas) y Pablo Daniel Grajales Arabi (24 cuotas).
La Administración y Representación: dos socios en forma conjunta.
Objeto: a) Servicio de Remises, b) Arrendamientos de servicios, transporte, flete, transporte de personas, c) Contratación, arrendamiento, comodato, enajenación y adquisición de vehículos, de remises, carga, fletes, taxímetros, y cualquier otro tipo de vehículo.- d) Adquisición y/o enajenación de toda clase de bienes e) licitaciones, franquicias y concesiones.-
Domicilio Montevideo.
Capital \$ 100.000
Plazo 30 años con prorrogas.

Única Publicación

22) \$ 6195 1/p 8473 Jun 08- Jun 08

"BHB LTDA"
MODIFICACION DE CONTRATO
SOCIAL

04 de febrero de 2020
Inscripción No: 2091 del 13 de febrero de 2020.

Modificación:

I) "Administración y representación por un Administrador no socio: Designándose al Sr: Bruno BOUHORT ALBORNOZ quien aceptó el cargo." II) Ampliación del giro: "Asesoramiento y corretaje de seguros en sus diversos aspectos y producción, cobranza y administración."

Única Publicación

22) \$ 3717 1/p 8463 Jun 08- Jun 08

**COLACCE BAÑALES SRL
TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD
DE HECHO EN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO: 22/05/2020

INSCRIPCIÓN: Nro. 5322 del 03/06/2020.-
SOCIOS: Darío Colacce (20 cuotas), Nicolás Bañales (20 cuotas).-
CAPITAL: \$ 40.000 (40 cuotas de \$ 1000).-
OBJETO: Construcción, refacción y reciclaje de obras de arquitectura, así como la prestación de servicios de arquitectura.-
ADMINISTRACIÓN: conjunta Darío Colacce y Nicolás Bañales
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) \$ 4956 1/p 8449 Jun 08- Jun 08

"J&F HNOS CONSTRUCTORA SRL"

Contrato: 11/02/2020

Registro: N° 2208 el 17/02/2020

Capital: \$ 400.000

Socios: Héctor Javier Belen Dupuy (200 cuotas sociales) y Federico Belen Dupuy (200 cuotas sociales)

Plazo: 20 años

Domicilio: Flores

Objeto Principal: Construcción, obras viales y obras en general de cualquier tipo. Transporte y fletes. Comercializar en todas sus formas mercadería, arrendamientos de bienes, obras y servicios en el ramo de la construcción.

Administración: Federico Belen Dupuy.

Única Publicación

22) \$ 4956 1/p 8419 Jun 08- Jun 08

**CESION DE CUOTAS SOCIALES
"MANANTIALES POINT S.R.L."**

Fecha cesión: 25/10/2014

Inscripción: 15526 17/11/2014

Cedentes: Carlos Agustín Bernadet De León (50 cuotas)

Cesionario: Enrique Joaquín Migliarini De León (50 cuotas).

Administración: Enrique Joaquín Migliarini De León.

Única Publicación

22) \$ 2478 1/p 8415 Jun 08- Jun 08

**CESION DE CUOTAS SOCIALES
"MANANTIALES POINT S.R.L."**

Fecha cesión: 23/10/2014

Inscripción: 15524 17/11/2014

Cedentes: Enrique Joaquín Migliarini De León (1 cuota)

Cesionario: Juan Agustín Migliarini De León (1 cuota).

Única Publicación

22) \$ 2478 1/p 8414 Jun 08- Jun 08

QUEMAU S.R.L.

Modificación de S.R.L

Modificación- 29/08/2019

Inscripción- N° 17221, 28/11/2019

Integrantes- Mauro Martín Queiruga Ferreira (7 cuotas) y Susana María Milesi González (6 cuotas).

Administrador- Susana Maria Milesi Gonzalez y Mauro Martin Queiruga Ferreira, indistintamente.

Objeto- Comercializar mercaderías.

Capital 130.000 \$

Plazo - 30 años

Domicilio Amorín 1376, Salto.

Única Publicación

22) \$ 3717 1/p 8376 Jun 08- Jun 08

**Venta de
Comercios**

VC

ROL LTDA. prometió vender a PRATEREO S.R.L. el establecimiento comercial: CORISTANCO, ubicado en Ituzaingó 1336, Montevideo.-

ACREEDORES presentarse en Ituzaingó 1324 Oficina 501.

25) \$ 3619 20/p 7259 May 21- Jun 17

**Niñez
y Adolescencia**

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE FAMILIA**

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA DOVAL, MARIA Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13754/2019, se cita, llama y emplaza a todas las personas que pudieran tener vínculo biológico o de parentesco con Joaquín Rocha Doval por vía paterna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Montevideo, 25 de mayo de 2020.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7522 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO DANIEL - ADOPCION PLENA -", IUE 2-73253/2019, se cita, llama y emplaza a Adán Alejandro Vázquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 21 de mayo de 2020.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

26) \$ 6631 10/p 8022 Jun 02- Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRONE ROCHA JOSE C/ PETRONE PIÑEIRO CHIARA CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 59-50/2019, se cita, llama y emplaza a CHIARA LAIS PETRONE PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

26) \$ 6631 10/p 7904 Jun 01- Jun 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ROSMARY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-14449/2018, se cita, llama y emplaza a SERGIO GALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 03 de junio de 2020.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8223 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "JARA ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-10973/2020, se dispuso notificar al Sr/a. JONATHAN ALEJANDRO CRAVERO PEREIRA, del decreto N° 1313/2020 de fecha 20/05/2020 que se transcribe: "Por

presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078 a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otros íes, téngase presente.”.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN,
Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 7838 May 29- Jun 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: “LOPES ATAHIDES, ANA C/ CUADRADO SANTANA, YOHNY PENSIÓN ALIMENTICIA”, IUE 2-7875/2020, se cita, llama y emplaza a YOHNY WILLIAM CUADRADO SANTANA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 25 de mayo de 2020.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS,
Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7585 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: “VENER, JORGE DIEGO Y ALFONSO BERGER, SILVIA CAROLINA C/ SUASNADAS RODRIGUEZ, MARIA ELIZABETH SEPARACION DEFINITIVA”, IUE 179-76/2020, se cita, llama y emplaza a a los familiares de la niña BELÉN SUASNADAS SUASNADAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2020.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO,
Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 7188 May 20- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: “CABRERA, CAROL - RATIFICACION DE TENENCIA”, IUE 533-272/2020, se cita, llama y emplaza a Jorge Pablo FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 04 de junio de 2020.

ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ,
Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8322 Jun 05- Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: “HERNANDEZ, LEOPOLDO LEY 17.823”, IUE 284-502/2017, se dispuso notificar al Sr/a. ANDREA HERNANDEZ VIGNOLO y demás familiares del menor LEOPOLDO HERNANDEZ, del decreto Nº 1402/2018 de fecha 20/03/2018 que se transcribe: “Maldonado, 20 de Marzo de 2018. VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 23 y por providencia Nº 4151/2017, sin perjuicio de otras medidas, se ordeno la inclusion del niño LEOPOLDO HERNANDEZ en el RUA. II) Que a fs. 28 y se recibo informe de situacion de INAU, conforme el cual la misma permanencia incambiada, habiendose ubicado a un hermano del niño Leopoldo de un año y siete meses de edad en condiciones de adoptabilidad en el departamento de Montevideo. III) Que a fs. 32 se agrego informe de INAU por el cual se comunico la insercion del menor de autos en una familia del RUA, tratandose de la pareja integrada por Carlos Lagos y Mariela Lemos. IV) Que a fs. 35 se recibe informe de la situacion del niño Leopoldo y de la madre biologica de este, quien aparentemente se encontraria cursando un nuevo embarazo. V) Que habida cuenta de lo que surge de autos, en tanto no se ha desarrollado un vinculo afectivo del menor con su madre biologica, la que no fuera ubicada hasta el dia de fecha, habiendolo abandonado en la unidad CTI, no contandose con otros miembros de la familia de origen que puedan afrontar su cuidado, corresponde ratificar las medidas oportunamente dispuestas. En su merito y de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 131 y 132 del CNA en su actual redaccion, RESUELVO: Ratifase las medidas cautelares dispuestas por providencia Nº 4151/2017 de fecha 8 de setiembre de 2017, declarandose la condicion de adoptabilidad del niño LEOPOLDO

JULIANO HERNANDEZ VIGNOLO. Expidase testimonio y, oportunamente, archívese. Dra. María A. Alvez - Juez Letrado. ”.

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Maldonado, 04 de junio de 2020.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ,
Administrativo IV Colaboraci:n Cargo:
Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8383 Jun 08- Jun 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: “LACO COLOMBIANO, JORGE HORACIO Y BALAO MOREIRA, MARIA VIRGINIA. ART. 132 C.N.A. LEY 17823”, IUE 317-106/2020, se cita, llama y emplaza a MARIA NATALIA DE OLIVEIRA SOUZA Y DEMAS FAMILIARES DIRECTO DE ÉSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Fray Bentos, 15 de mayo de 2020.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA,
Actuario.

26) (Sin Costo) 30/p 7123 May 19- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: “NOGUERA LUCERO, ADELIA C/ CORREA ALBORNOZ, VÍCTOR HORACIO. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA.-” I.U.E. 318-95/2019, se cita, llama y emplaza al Sr. VÍCTOR HORACIO CORREA ALBORNOZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y se le NOTIFICA Y DA TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA POR EL TÉRMINO LEGAL.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078.- Young, 09 de mayo de 2019.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría Adjunta.-

EN DE ELLO: de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8438 Jun 08- Jun 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SUAREZ GARAT, MARIA CECILIA y OTORATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 412-660/2019, por Auto N° 8356/2019 de 28/10/2019, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. OSCAR DANIEL DA LUZ, a comparecer en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Jurídico Gratuito. Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2019". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaría Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 8020 Jun 02- Jun 15

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, Canelones, 05/06/20

Objeto: Intimación del Agte. Brian GUTIERREZ CALASTRETTI C.I. 4.651.520-5 de acuerdo a lo dispuesto a los art. 113 y 114 ss del R.G.D. Decreto 01/16, donde surge que deberá (en su caso) presentar certificación medica dentro de las 24 hrs al presente acto, o justificar su inasistencia bajo apercibimiento de instruírsele sumario administrativo o en su lugar la aplicación del art. 126 de la ley 17296.

Primera Publicación

27) \$ 2448 3/p 8452 Jun 08- Jun 10



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Eufores S.A. para su proyecto "El Sauce" en los padrones 6984 y 8982 de la 10ª sección catastral, departamento de Paysandú.

Para llegar al predio desde la ciudad de Paysandú se debe transitar por Ruta 3 y luego por la Ruta 26 hasta el km 56 aproximadamente. Luego se continúa por camino vecinal 5 km en dirección sur hasta llegar a la portera del establecimiento.

Se trata de una plantación con Eucalyptus dunnii de 178,1 ha de superficie afectada. Los suelos que está previsto afectar con la plantación forestal son los siguientes: 9.1; 9.2; 10.4 y 03.2, siendo los dos primeros de prioridad forestal según el Decreto 220/010 y los dos últimos de no prioridad forestal.

El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: <http://mvotma.gub.uy/participacionciudadanaambiente/manifiestos-de-ambiente> En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes. Montevideo, 28 de mayo de 2020.

Única Publicación

27) \$ 2652 1/p 8338 Jun 08- Jun 08

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Eco Australis Latinoamérica S.A. para su proyecto "Planta de valorización y tratamiento de residuos orgánicos" a ubicarse en el padrón n° 6445, sección judicial n° 14 y sección catastral n° 7, localidad estación Pedrera, departamento de Canelones. Se accede al predio desde la intersección de las rutas 8 y 11, tomando por ruta 11 en dirección Norte recorrer aproximadamente 8 km, doblar al Oeste por el camino inmediatamente anterior a la localidad Estación Pedrera. Por dicho camino recorrer aproximadamente 2 km, hasta el primer cruce de camino público. Allí doblar al Norte y luego de cruzar la vía férrea, sobre la izquierda se encuentra el padrón del proyecto.

El proyecto es una planta de valorización de residuos orgánicos que dará servicio de tratamiento y disposición final de residuos mediante tres tipologías de biotratamiento: biopilas, laboreo orgánico y compostaje. Tendrá una capacidad de recepción de 300 t/mes de residuos para biopilas, 700 t/mes de residuos para compost y 3000 t/mes de residuos para landfarming o laboreo orgánico. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el Sitio web: <http://mvotma.gub.uy/participacionciudadanaambiente/manifiestos-de-ambiente> En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes. Montevideo, 2 de junio de 2020.

Única Publicación

27) \$ 3060 1/p 8314 Jun 08- Jun 08

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud de subsidio que se indica:

REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO 4.857.198-6, DIEGO LEONARDO CEJAS DIAZ, 2019-28-1-155517, 01-1372-2019-4381 Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8257 Jun 04- Jun 08



Se cita a titular de la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de la Resolución, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle y calle 3, dentro de plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN 1150806-7, Irma Gladys Veras Ariosa, 2019-28-1-140588

Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8239 Jun 04- Jun 08



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirán, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5247907, ALMIRON BUXEDA MIRTA RAQUEL, 2020-28-1-032235, 894588.
7280914, LLADO CABRERA ADELA ANTONIA, 2019-28-1-149708, 822351.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8238 Jun 04- Jun 08



Se cita al titular de la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, dentro del plazo de 30 días corridos a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
7269733, FERNANDEZ ROCOBA PRACEDES FORTUNATO, 2020-28-1-004559
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8211 Jun 04- Jun 08



Se notifica a la persona que se dirá de la Resolución de Reconocimiento de Servicio, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
1.461.501-5, Cesar Augusto SUÁREZ PEREIRA, 2019-28-1-041645
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8207 Jun 04- Jun 08



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarles de la Resolución de Determinación Tributaria, en BPS UDAG Young, Rincón 1671, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, N° EXPEDIENTE, ACTUACIÓN
7.122.502, WINCE GARCÍA ROSA ELIDA, 2019-28-1-018657, 812710,
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Young
Dpto. Rio Negro.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8237 Jun 04- Jun 08



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de Notificarle de la vista de la Resolución de Reconocimiento de Servicios, quien deberá presentarse en BPS UDAG ATLÁNTIDA, calle Ciudad de Montevideo entre calle 11 y calle 3, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
4.966.349-5, Daniel Horacio ALBANO, 2019-28-1-118682
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Atlántida
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8210 Jun 04- Jun 08



Se notifica al siguiente titular de la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, otorgando el reconocimiento solicitado.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes en BPS UDAG Chuy, calle Zenona Lima 149, conforme a los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15-2/2015.
TITULAR C.I., RESOLUCION N-(Fecha), EXPEDIENTE, GUSTAVO TARRAGONA, 25907148, AP26/2020 (19/01/2020), 2014-28-1-023129
Unidad Descentralizada de Atención Genérica Chuy
Dpto. de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8198 Jun 04- Jun 08



Se cita a la persona que se dirá, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado, quien deberá presentarse en BPS UDAG CIUDAD DEL PLATA, Ruta 1 km 31.500, dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido en el Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.
REGISTRO, EMPRESA, ACTUACIÓN
26211467, RIYAL FELIX RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, 2019-28-1-108736
Unidad Descentralizada de Atención Genérica - CIUDAD DEL PLATA.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8222 Jun 04- Jun 08



Se cita a la titular a comparecer en BPS UDAI San José, en calle Treinta y tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE
41021611, Silvana Lopez , 2019-28-1-041474
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8209 Jun 04- Jun 08



Se notifica a las personas que se dirán de la Resolución de Reconocimiento de Servicios, quienes deberán presentarse en BPS UDAI Ciudad de La Costa, Av. Giannatassio Km 20.500, Planta Baja, Sector Pasivos, en un plazo de 10 días corridos a partir de esta publicación para interponer los recursos correspondientes, según lo establecido en los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD 15-2-2015.
CI, RESOLUCIÓN, APIA
14038003 NORMA BEATRIZ MANASSI

PRESENTADO, DP105/2019, 2019-28-1-025707
35174387 ANTONIO TRIMARCO DP171/2019,
2017-28-1-060939 Unidad Descentralizada de
Atención Integral Ciudad de la Costa
Departamento de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8197 Jun 04- Jun 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA -
UDELAR



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

BANCO DE
SEGUROS
DEL ESTADO



En Uruguay nadie te da
más seguridad.

En Montevideo, en el mes de Junio de 2020 y de acuerdo a la reglamentación del BCU (Libro VI Título I Capítulo II Sección II Art. 120.10 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros), el BSE cumple con publicar un listado de documentos previo a su destrucción.

SECTOR PRODUCTOR	N° CAJA	TIPO DOCUMENTAL	CODIGOS	CANTIDAD de DOCUMENTOS
AUTOS	209, 213, 214, 215, 224	Cambio de Vehículo	2	16500
		Modificaciones Varias	3	
		Solicitud de Seguro	9	
AUTOS	211	Cambio de cobertura	6	3300
AUTOS	218, 219, 222, 223, 225, 226, 227, 229, 230, 231	Cambio de Vehículo	2	3300
		Modificaciones Varias	3	
		Cambio de cobertura	6	
		Solicitud de Seguro	9	
AUTOS	212	Solicitud de Seguro	9	3300
AUTOS	220	Modificaciones Varias	3	3300
		Solicitud de Seguro	9	
AUTOS	221, 228	Modificaciones Varias	3	6600
		Cambio de cobertura	6	
		Solicitud de Seguro	9	
				66000

RAMO	AÑO/S	DE N° - A N° DE SINIESTROS
7	1990	3276
7	2002	754 a 10625
7	2008	770 a 10874
7	2009	772 a 11705
7	2010	1 a 27 // 10978 a 11801
7	2011	1 a 275 // 10971 a 11129
7	2012	1 a 351 // 1130 a 11132
7	2013	1 a 322
7	2014	1 a 351

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8351 Jun 08- Jun 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
EXP. N° 001000-004108-19
RESOL. N° 10 - CDC - 26-05-20

NOTIFICACIÓN A ESCRIBANA LUJAN CRIADO

VISTO: El recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto por la Sra. Luján Criado contra la Resolución del Sr. Rector Nro. 17515/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019.

RESULTANDO: 1) Que mediante la resolución premencionada se dispuso la instrucción de una investigación administrativa con el objeto de esclarecer los hechos aludidos en los numerales 3 y 4 del escrito recursivo interpuesto por la Esc Luján Criado contra las resoluciones del Sr Rector números 17240/2019 y 17261/2019 de fechas 13 de setiembre y 23 de setiembre de 2019, respectivamente.

2) Que se interpusieron en tiempo y forma los recursos correspondientes contra la resolución recurrida.

3) Que la impugnante manifiesta que el acto administrativo resistido reviste el carácter de ilegítimo y lesivo.

4) Que por Resolución Nro. 327/2020 del Sr. Rector de fecha 11 de marzo de 2020, no se hizo lugar al recurso de revocación oportunamente interpuesto, y se dispuso franquear el jerárquico para ante el Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: 1) Que en la decisión impugnada surgen debidamente explicitadas las circunstancias fácticas y de derecho que determinaron la iniciación del procedimiento de investigación administrativa que la recurrente cuestiona. En efecto, considerando la naturaleza de las manifestaciones contenidas en los numerales 3 y 4 de la recurrencia planteada por la Esc Luján Criado contra las resoluciones del Sr Rector números 17240/2019 y 17261/2019 de fechas 13 de setiembre y 23 de setiembre de 2019, el Sr. Rector ordenó la realización del procedimiento administrativo adecuado para determinar la ocurrencia de las circunstancias y hechos en la premencionada impugnación.

2) Que el procedimiento adoptado tiene por finalidad determinar la existencia de hechos o actos que eventualmente configuren irregularidades en el servicio, y en su caso, individualizar a los presuntos responsables; en consecuencia, el procedimiento dispuesto no resulta ilegítimo, ni lesivo al interés de la recurrente, en tanto fue adoptado en forma debidamente fundamentado y ajustado a los principios de actuación administrativa como el de legalidad objetiva, oficialidad, verdad material. Que a su vez, se cometió su instrucción a una profesional letrada externa al servicio, de probada formación y solvencia técnica en la materia, lo cual demuestra la objetividad e imparcialidad con que actuó la Administración.

3) Que en consecuencia, el acto administrativo

impugnado no presente elementos de ilegitimidad que ameriten su revocación, en cuanto la resolución que resolvió el inicio de la referida investigación administrativa se dictó en ejercicio de las potestades naturales y propias de que dispone la Administración, en forma debidamente fundada, siendo por otra parte, el procedimiento instaurado el dispositivo administrativo idóneo a los efectos de determinar la ocurrencia de los hechos que motivaron el diligenciamiento del mismo.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 317 de la Constitución Nacional, artículos 4 y 10 de la ley 15.869, así como a lo informado en asesoramiento que luce en las presentes actuaciones. (Dist. 278.20)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1 - Desestímese el recurso jerárquico interpuesto por Sra. Luján Criado contra la Resolución del Sr. Rector Nro. 17515/2019 de fecha 1 de noviembre de 2019.

2 - Notifíquese personalmente a la interesada.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8439 Jun 08- Jun 08

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Montevideo, 08 de junio de 2020

Exp. 021100-000192-19

De acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Decano, Ing. Agr. (PhD.) Ariel Castro, informamos que según el dictamen del equipo técnico de División Universitaria de la Salud, la Sra. Graciela Alejandra Valenzuela Aldacour goza de "aptitud total" para el desempeño de las funciones de su cargo.

Depto. de Recursos Humanos

Facultad de Agronomía

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8472 Jun 08- Jun 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE AGRONOMÍA SECCIÓN CONCURSOS

La nueva modalidad de inscripción, se encuentra explicada en nuestra Web: <http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad>, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar sus aspiraciones.

PROVISIÓN POR CONTRATO

CARPETA Nro. 10.245 (020011-001352-19)

1 (un) cargo de Director del Centro Regional Sur (Gr. 5, 40 hs.sem., con Dedicación Compensada, a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años, renovable por dos períodos de 2 (dos) años, financiado con fondos no estructurales del CRS (Financiación 1.1, llave presupuestal 200 110 102)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Apertura: 08 de junio de 2020

Cierre: 23 de junio de 2020 (a las 12 del mediodía)

"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio".

Bases de los llamados: <http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad>

En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15)

Inscripciones en Sección Concursos
Montevideo: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Regional Norte-Salto: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas.

Est. Exp. "Prof. Bernardo Rosengurtt"-Cerro Largo: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas
Est. Exp. "Dr. Mario A. Cassinoni"-Paysandú: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas

Centro Universitario de Tacuarembó
Requisitos que deben presentar para la inscripción: www.fagro.edu.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8460 Jun 08- Jun 08

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



TECNÓLOGO EN REGISTROS MÉDICOS - Suplente

LLAMADO A ASPIRANTES.

(Entre todos los Ciudadanos de la República).

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para cargos suplentes en el Hospital de Clínicas de:

TECNÓLOGO EN REGISTROS MÉDICOS - Suplente (Técnico III, Esc. B2, Gdo. 8).

REQUISITOS (original y fotocopia):

* Cédula de Identidad vigente.

* Credencial Cívica o Certificado de inscripción en el Registro Cívico Nacional.

* Título de Tecnólogo en Registros Médicos expedido o revalidado por la Universidad de la República, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

* Constancia que acredite poseer experiencia mínima de 1 año.

PERÍODO DE PRE-INSCRIPCIÓN: Desde las 08:00 hs del día 10 de junio de 2020 hasta las 12:00 hs del día 26 de junio de 2020.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página

www.concursos.udelar.edu.uy

El día 29 de Junio de 2020, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en la misma fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.

Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.

Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 8427 Jun 08- Jun 08

**Importa
que lo sepas**

impo.com.uy/revista



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Paysandú - Barrio Leites

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados entre las calles: Rodríguez Nolla al Norte hasta Continuación Washington. Continuación Charrúas al Oeste desde Rodríguez Nolla. Proyectada 97 al Sur desde Continuación Charrúas. Proyectada 97 al sur desde calle Uruguay. Uruguay al Sur desde Rodríguez Nolla hasta Proyectada 89; ciudad de Paysandú, Departamento de Paysandú, que se han construido y habilitado las redes públicas de saneamiento en la referida zona. La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurren a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

<http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento>

* Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidad, Oficinas Centrales de OSE en Montevideo o a través de 0800 1871.

*Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8086 Jun 04- Jun 08*

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "Coproiedad Edificio Santa María C/ MOREIRA, ANGELA y otros - Ejecución de hipoteca". IUE 2-379/2018, por providencia N° 3903/2019 de fecha 13/11/2019, se intima el pago de la suma de \$ 38505 generados por el padrón N° 2774/103 de Montevideo, por el periodo de nov./15 a dic./16, por concepto de gastos comunes, más los que se continúen generando con sus intereses y reajustes hasta su efectivo pago, por un plazo de 3 días, a José RODRÍGUEZ BLANCO, Angela MOREIRA y Walter ALZUGARAY CANTERA o a sus Herederos y/o sucesores a cualquier título de todos ellos, bajo apercibimiento de tenerlos incursos en mora. Montevideo 3 de febrero de 2020. Esc. Mónica Martínez, Actuarial de Jdos. de Paz.

27) \$ 4284 3/p 8310 Jun 05- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "R. HIJO DE TARRECHE PAULA C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS", IUE 499-771/2018, se dispuso notificar a PAULA ELINA TARRECHE RODRIGUEZ CI: 5.429.703-1, del decreto N° 2279/2020 Y 363/2020 de fecha 29/04/2019 que se transcribe: "2279/2019 MONTEVIDEO, 29 de Abril de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?R.N hijo de Tarreche Paula C.N.A. 17.823; art. 132?? I.U.E.499-771/2018 RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 7127/2018 de 6 denoviembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de la niña Candelaria Tarreche Tarreche en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a Candelaria Tarreche. II) Se convocó a tres audiencias, a ninguna de las cuales compareció la progenitora. III) El Ministerio Público se expidió favorablemente

almantenimiento de la medida cautelar adoptada. En igual sentido lo hizo la Curadora de la niña. IV) Con fecha 24 de abril de 2019 subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. CONSIDERANDO: I) Del informe de INAU resulta que se trató de un embarazo no deseado, no aceptado, oculto, producto de una relación ocasional con una persona con la que la progenitora no mantiene ningún vínculo y no vio más. La Sra. Tarreche por su propia voluntad no tomó contacto con la niña y manifiesta ante el C.H.P.R. e INAU que la maternidad no está en su proyecto de vida. No quiso darle nombre ni anotarla en el Registro de Estado Civil. Su padre falleció y vive con su madre de 68 años a la que debe dedicar muchos cuidados por su invalidez y un hijo de seis años. En suma, se trata de madre de 25 años que no presenta patología mental aguda y que manifiesta su deseo de desvincularse de la recién nacida, debido a contexto psico social vulnerable, no contando al momento con medios que permitan dar los cuidados inherentes a todo recién nacido. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. III) De los informes obrantes en autos surge que no se desarrollaron vínculos con la progenitora y que se pueden establecer nuevos vínculos afectivos con una familia adoptiva, logrando la protección integral de la recién nacida. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la niña no ha desarrollado vínculo con su progenitora ni con otros miembros de la familia de origen. También se ha visto vulnerado su derecho a vivir en familia. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia, habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N° 7127/2018 por lo cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de la niña CANDELARIA TARRECHE TARRECHE al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Ministerio Público y Curador de la niña y a la progenitora por Tribunal comisionado. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020.

FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7809 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJA DE MENDEZ CEDRES MARIANA CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-367/2019, se dispuso notificar a MARIANA YAMIRA MENDEZ CEDRES CI: 5.058.932-3, del decreto N° 4825/2019 Y 2104/2020 de fecha 26/08/2019 que se transcribe: "4825/2019 MONTEVIDEO, 26 de Agosto de 2019. VISTO Y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 2789/2019 se dispuso la inserción provisional de la niña de obrados en el RUA. Se llevó a cabo la audiencia de precepto y se ordenó que INAU realizase informe psicológico y social sobre las posibilidades y conveniencia de la permanencia de la niña en la familia de origen. A Fs. 31 INAU informa que la progenitora ha realizado movimientos significativos en relación a sus capacidades de cuidado. Sugiere seguimiento por INAU a nivel territorial Por lo expuesto SE RESUELVE: Rectifíquese la resolución N° 2789/2019 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña Mia Paulina Luzardo Méndez en una familia seleccionada del RUA. En su lugar manténgase la inserción de esta en su familia de origen, otorgando la tenencia provisoria de MIA PAULINA a su progenitora MARIAN MENDEZ, expidiéndose certificado. Fecho, clausúrense y archívense las presentes actuaciones sin perjuicio. Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil. Curador de la niña y alas partes por la Sra. Alguacil de la Sedé. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado 2104/2020 MONTEVIDEO, 15 de Abril de 2020. PRACTIQUESE LA NOTIFICACION POR EDICTOS CONFORME LO SOLICITADO POR EL ART 89 DEL CGP. Dra. LIVIA PIGNATARO - Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7808 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ JUAN AGUSTIN", IUE 49-70/2017, se dispuso notificar a VIRGINIA JACQUELINE NUÑEZ ABELLA CI 4.147.762-4, del decreto N° 1173/2020 de fecha 26/02/2020 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 26 de Febrero de 2020. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Nuñez Juan Agustín C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 49-70/2079 RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 4774/2017 de 4 de setiembre de 2017 se dispuso la inserción provisional del niño Juan Agustín Nuñez en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia

de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem al niño de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto, en la cual se dispuso la realización de pericia psiquiátrica y psicológica a la progenitora por ETEC a efectos de determinar si la misma se encuentra en condiciones de ejercer un maternaje responsables; si presenta patología psiquiátrica; en caso afirmativo diagnóstico, pronóstico y tratamiento, realizando las sugerencias que se estimen pertinentes al caso. En dicho informe se concluye que no han surgido elementos de patología psiquiátrica que sugieran la existencia de un cuadro nosológico de suficiente gravedad que impida que la Sra. Nuñez pueda vivir con sus hijos. Ha expresado además su disposición a ser tratada por psiquiatra y seguir cualquier tratamiento que se le prescriba. NO se contó en ese momento con Historia Clínica del Hospital Vilardebó y del CASMU. III) Pasaron los autos a Fiscalía la que, dada la complejidad del caso solicitó pericia por I.T.F. para la progenitora, contando con resumen de Historia Clínica del Hospital Vilardebó y CASMU; informe social en el domicilio de ésta y ampliación del informe de INAU (Hogar del Bebé). Por decreto N° 3570/2018 se dispuso tramitar el proceso conforme lo dispuesto por el art. 117 del C.N.A ya que no resulta claro que el niño se encuentre en las condiciones previstas por el art. 117 del C.N.A. III) Por decreto N° 4574/2019 y atento a que la progenitora no fue ubicada y al tiempo de institucionalización que llevaba ya Agustín, se retomó el proceso conforme lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. Se requirió informe ampliatorio a INAU que fue recibido el 14 de enero de 2020. La progenitora carece de Historia Clínica en el Hospital Vilardebó. Cabe señalar que a partir del 9 de julio de 2019 se carece de datos sobre el domicilio materno (fs 163). La Curadora del niño se expidió favorablemente a la ratificación de la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. . CONSIDERANDO: I) Que el niño Juan Agustín Nuñez ingresó al Hogar del Bebé el 9 de octubre de 2015. Nació en el Hospital de Clínicas . Desde allí se comunica al Centro DIES donde se encontraba la progenitora , que ésta no logra un adecuado vínculo con su hijo, surgiendo dificultades importantes en el apego, razón por la cual se postergó el egreso del nosocomio. Posteriormente el Centro DIES observa en la progenitora conductas preocupantes como descuido, comentarios inapropiados respecto del niño, postergación de sus necesidades y ?delegación? de los cuidados en la hija mayor de 12 años de edad, Victoria. Dado que se desempeñaba como cuidacoche, llevaba al niño con ella por lo que éste permanecía varias horas a la intemperie. Por tal motivo el Centro DIES solicita el ingreso de Agustín a INAU. No se ubicaron otros integrantes de la familia bioógica o extensa que pudieran hacerse cargo del pequeño. En el año 2018 la Sra. Virginia y su pareja visitaban regularmente al niño, habiéndose presenciado situaciones de violencia doméstica. Los cambios de domicilio son recurrentes y la Sra. no cuenta con un trabajo estable. La relación de pareja no ofrece un entorno seguro para Agustín. En su último informe INAU señala que la progenitora no acepta el desvinculo, pero desde el punto

de vista del niño no existe demanda alguna respecto de la figura materna. No hay un vínculo significativo de Agustín con su madre y el vínculo frágil que podía existir se ha ido deteriorando con el tiempo. Tampoco se ha creado un vínculo fraterno puesto que Agustín no reconoce a Victoria como su hermana. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) El niño fue entregado a INAU no habiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni con ningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A, C y D del art. 132.3 de C.N.A.. Claramente la madre no se encuentran en condiciones de hacerse cargo del pequeño. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifíquese la medida cautelar dispuesta por decreto N° 4774 /2017 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño JUAN AGUSTIN NUÑEZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A, C y D , del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020.
FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 7807 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ YARRUZ CRISTOFHER RODRIGUEZ YARRUZ EMMILY CNA 17823 ART 132", IUE 42-42/2018, se dispuso notificar a JOSE LUIS MENDEZ CI 4.338.025-9, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES 3.400.711-9, MARYORIE PATRICIA YARRUZ TURIA CI 4.367.186-4, del decreto N° 7097/2019 de fecha 04/11/2019 que se transcribe: "MONTEVIDEO,

4 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Médex Yarruz Christopher; Rodríguez Yarruz Emmily, C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 42-42/2018. RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 6120/2018 se dispuso la inserción provisional de Christopher Méndex Yarruz y Emmily Rodríguez Yarruz en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Con fecha 6 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no compareció la progenitora. En la misma se hizo presente la Sra. Camila Rodríguez que manifestó su interés en hacerse cargo de Emmily. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalías Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. el 28 de octubre de 2019 CONSIDERANDO: I) Que los niños de autos se encuentran institucionalizados desde el 17 de febrero de 2016. La madre es consumidora de droga de larga data y los ha expuesto a situaciones de violencia y negligencia relacionados no solo con el maltrato, sino también con la alimentación, salud y educación. Estuvo privada de libertad por un delito de Hurto. El 21 de febrero de 2018 se contacta con el Hogar del Bebé la Sra. Camila Rodríguez, hermana por línea materna de Emmily Rodríguez.. Desde el ingreso los niños no han tenido contacto con la Sra. Camila por lo cual no constituye un referente significativo, considerando la edad de ambos niños. En cuanto a la progenitora Maryorie Patricia Yarruz se presentó en una oportunidad luego de dos años con su actual pareja, el Sr. Esteban Sánchez. Durante ese encuentro la Sra. se muestra desactivada respecto de la situación de sus hijos. Luego de tanto tiempo no pregunta cómo están; si asisten a un centro educativo; como está su salud. Nunca acreditó que estuviera realizando tratamiento por su consumo problemático de sustancias psicoactivas. Pese que recuperó su libertad en diciembre de 2016 no presentó un proyecto de vida que hiciera posible el egreso de los niños. Niega los hechos ocurridos en el pasado afirmando que sus hijos nunca estuvieron en peligro de vida. Estaban ?en la calle???cuando yo consumía?. En el mes de marzo de 2018, Santino inicia tratamiento psicológico debido a la ocurrencia de conductas con importante monto de ansiedad y angustia, debiéndose reducir incluso el horario de concurrencia a la escuela en razón de que no logra tolerar las cuatro horas. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo

de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños se encontraban en situación de grave riesgo. Pasaban mucho tiempo en la calle en horas de la noche, optando por salir del hogar en busca de su madre. Refieren que concurrían a la plaza o a la Comisaría. En los últimos tiempos no han mantenido vínculo con la figura materna y ésta en la visita que realizara no mostró adherencia a tratamiento por consumo de sustancias estupefacientes ni la posibilidad de elaborar un proyecto de vida que permita en un corto plazo recuperar a sus hijos. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A y C del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los pequeños han roto los vínculos afectivos con la familia de origen y fueron expuestos a situaciones de riesgo vital. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. POR LÓ EXPUESTO SE RESUELVE: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N° 6120/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de SANTINO MENDEZ YARRUZ Y EMMILY RODRIGUEZ YARRUZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A y C del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de los niños de obrados, a la madre por la Sra. Alguacil de la Sede y a los progenitores por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pitgnataro - Juez Letrado “.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020.

FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 7806 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5° Turno, dictada en autos caratulados: “MORENO TECHERA ELIAS EZEQUIEL, ISMAEL DAVID Y TECHERA TECHERA NICOLAS CNA 17823 ART 132”, IUE 433-1130/2009, se dispuso notificar a YOLANDA TECHERA MACHIA CI 3.232.098-9, del decreto N° 7623/2019 de fecha 20/11/2019 que se transcribe: “MONTEVIDEO, 20 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Moreno Techera Elías Ezequiel, Ismael David y Techera Techera Nicolás; C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 433-1130/2009 RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 4009/2019 de 31 de julio de 2019 se dispuso la inserción provisional de Ismael Moreno

Techera, Elías Moreno Techera y Nicolás Techera Techera en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual concurren los niños de autos, no así la progenitora que se encontraría viviendo en un asentamiento en el Departamento de San José y cuyo paradero se desconoce.. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalías Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. . CONSIDERANDO: I) Que en la actualidad los tres niños se encuentran en acogimiento familiar. Mantienen visitas con tres hermanos institucionalizados y dos mayores de edad. La madre tiene un vínculo discontinuo con los mismos. Presenta dificultades para estar física y emocionalmente disponible para los sus hijos, ya que no interactúa, no les realiza preguntas; intermitentemente observa como juegan con sus hermanos y permanece pendiente del dispositivo móvil. Los hermanos mayores se han cuestionado la posibilidad de solicitar la tenencia de los niños pero han llegado a la conclusión que no tienen las condiciones necesarias para realizarlo y presentan dificultades familiares propias. En cuanto al núcleo familiar de origen no se han dado cambios favorables que permitan trabajar una posibilidad de reintegro. con dicha familia. El padre de los niños ha fallecido Los niños fueron internados en INAU por presentar un notorio abandono en todos los aspectos de su vida ya que su madre se ha desentendido de ellos. La familia fue intervenida por múltiples equipos técnicos y carece de capacidad de cuidado, lo que se manifiesta en la ausencia de roles parentales y en la vulneración de los derechos de los niños. Los hermanos debieron cuidarse y protegerse entre sí, así como procurarse alimentos. La madre ni siquiera asistió a las entrevistas propuestas por los equipos técnicos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños fueron entregados a INAU largo tiempo atrás y no han desarrollado un vínculo significativo con su madre por el desinterés de ésta. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B y D del art. 132.3 de C.N.A.. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño

consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 4009/2019 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de los niños ISMAEL DAVID MORENO TECHERA, NICOLÁS TECHERA TECHERA Y ELÍAS EZEQUIEL MORENO TECHERA al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU,, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. “.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020. FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 7805 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: “MENDEZ YARRUZ CRISTOFHER RODRIGUEZ YARRUZ EMMILY CNA 17823 ART 132”, IUE 42-42/2018, se dispuso notificar a MARYORIE PATRICIA YARRUZ TURIA CI 4.367.186-4, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES CI 3.400.711-9, del decreto Nº 7097/2019 de fecha 04/11/2019 que se transcribe: “MONTEVIDEO, 4 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ??Médez Yarruz Christopher; Rodríguez Yarruz Emmily, C.N.A. 17.823; art. 132? I.U.E. 42-42/2018. RESULTANDO: I) Que por Resolución Nº 6120/2018 se dispuso la inserción provisional de Christopher Méndez Yarruz y Emmily Rodríguez Yarruz en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a los niños en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a los niños de obrados. II) Con fecha 6 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la audiencia de precepto a la cual no compareció la progenitora. En la misma se hizo presente la Sra. Camila Rodríguez que manifestó su interés en hacerse cargo de Emmily. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la competencia de las Fiscalías Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. el 28 de octubre de 2019 CONSIDERANDO: I) Que los niños de autos se encuentran institucionalizados desde el 17 de febrero de 2016. La madre

es consumidora de droga de larga data y los ha expuesto a situaciones de violencia y negligencia relacionados no solo con el maltrato, sino también con la alimentación, salud y educación. Estuvo privada de libertad por un delito de Hurto. El 21 de febrero de 2018 se contacta con el Hogar del Bebé la Sra. Camila Rodríguez, hermana por línea materna de Emmily Rodríguez.. Desde el ingreso los niños no han tenido contacto con la Sra. Camila por lo cual no constituye un referente significativo, considerando la edad de ambos niños. En cuanto a la progenitora Maryorie Patricia Yarruz se presentó en una oportunidad luego de dos años con su actual pareja, el Sr. Esteban Sánchez. Durante ese encuentro la Sra. se muestra desafectivada respecto de la situación de sus hijos. Luego de tanto tiempo no pregunta cómo están; si asisten a un centro educativo; como está su salud. Nunca acreditó que estuviera realizando tratamiento por su consumo problemático de sustancias psico activas. Pese que recuperó su libertad en diciembre de 2016 no presentó un proyecto de vida que hiciera posible el egreso de los niños. Niega los hechos ocurridos en el pasado afirmando que sus hijos nunca estuvieron en peligro de vida. Estaban ?en la calle???cuando yo consumía?. En el mes de marzo de 2018, Santino inicia tratamiento psicológico debido a la ocurrencia de conductas con importante monto de ansiedad y angustia, debiéndose reducir incluso el horario de concurrencia a la escuela en razón de que no logra tolerar las cuatro horas. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) Los niños se encontraban en situación de grave riesgo. Pasaban mucho tiempo en la calle en horas de la noche, optando por salir del hogar en busca de su madre. Refieren que concurrían a la plaza o a la Comisaría. En los últimos tiempos no han mantenido vínculo con la figura materna y ésta en la visita que realizara no mostró adherencia a tratamiento por consumo de sustancias estupefacientes ni la posibilidad de elaborar un proyecto de vida que permita en un corto plazo recuperar a sus hijos. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales A y C del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto los pequeños han roto los vínculos afectivos con la familia de origen y fueron expuestos a situaciones de riesgo vital. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el

art. 132.3 del C.N.A. POR LO EXPUESTO SE RESUELVE: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 6120/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de los niños en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de SANTINO MENDEZ YARRUZ Y EMMILY RODRIGUEZ YARRUZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A y C del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de los niños de obrados, a la madre por la Sra. Alguacil de la Sede y a los progenitores por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado “.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020. FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 7804 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: “R.N HIJO DE DE OLIVEIRA SOUZA NATALIA C.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS”, IUE 499-792/2019, se dispuso notificar a MARIA NATALIA DE OLIVERA SOUZA CI 4.326.817-8, del decreto Nº 7405/2019 de fecha 14/11/2019 que se transcribe: “MONTEVIDEO, 14 de Noviembre de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?R.N.hijo de De Oliveira Souza Natalia C.N.A. 17.823; art. 132?I.U.E. 499-792/2019 RESULTANDO: I) Que por Resolución N? 5452/2019 de 13 desetiembre de 2019 se dispuso la inserción provisional del recién nacido hijo de Natalia De Oliveira Souza en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem al niño de obrados. II) No se llevó a cabo la audiencia de precepto en virtud de que la progenitora se encuentra en situación de calle y no fue posible ubicarla. III) La Fiscalía Civil no se expidió con respecto a lo solicitado en atención a la legislación vigente en cuanto a la incompetencia de las Fiscalías Civiles. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. . CONSIDERANDO: I) Que el día 30 de agosto de 2019 nació en el Hospital de Clínicas el niño hijo de Natalia De Oliveira De Souza.. La Sra. De Oliveira comienza el trabajo de parto en la vía pública desde donde es conducida por un móvil policial al referido nosocomio. No presenta controles obstétricos, tratándose de un embarazo no aceptado ni planificado. No se cuenta con datos del progenitor. Se encuentra en situación de calle desde largo tiempo atrás, en los alrededores de Villa Española. Se desempeña como cuidacoches y también como trabajadora sexual. Presenta un consumo de sustancias psico activas desde los diecisiete años, sin

adherencia a tratamiento. Ha tenido varias investigaciones policiales y un prontuario con varios delitos desde el año 2006 al año 2019. No se conocen referentes familiares ya que su madre su madre fallece cuando ella tenía diez años y se desvinculó del padre por motivos de violencia. Durante su estadía en el Hospital no recibió ninguna visita. Varios vecinos del barrio han tratado de ayudarla, no logrando revertir la situación. Su actual pareja ejercería sobre ella violencia doméstica. Se retiró del Hospital sin alta médica y no realizó la inscripción de su hijo a quien llamó Lucas Emanuel. INAU concluye que se desconoce el paradero de ambos progenitores y a través de la investigación realizada no se encuentran condiciones socio económicas y psicológicas para hacerse cargo de las necesidades y cuidados de Lucas. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Ponerse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. III) El niño fue entregado a INAU desde su nacimiento no habiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni con ningún otro integrante de su familia de origen o extensa. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B y D del art. 132.3 de C.N.A.. Claramente los padres no se encuentran en condiciones de hacerse cargo del recién nacido. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N° 5452/2019 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño LUCAS EMANUEL DE OLIVEIRA al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092. Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de niño de obrados, a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.N.A. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. “ Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020. FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto. 27) (Sin Costo) 10/p 7803 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: “R.N. HIJA DE ALVAREZ ESPEL STEPHANIE CNA LEY 17.823 ART. 132 DENUNCIA OTROS”, IUE 499-989/2018, se dispuso notificar a ALVAREZ ESPEL STEFANIE CI 4.896.164-6, del decreto N° 2112/2019 de fecha 11/04/2019 que se transcribe: “MONTEVIDEO, 11 de Abril de 2019. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?R.N. hija de Álvarez Espel Stefanie ; art. 132 del C.N.A. !I.U.E. 499-989/2018 RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 7878/2018 de 10 de diciembre de 2018 se dispuso la inserción provisional de la recién nacida hija de Stephanie Alvarez Espel en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en la familia de origen con plazo de veinte días. Se designó Curador ad litem a la recién nacida. II) Se convocó a la audiencia de precepto a la cual no concurrió la progenitora. III) El Ministerio Público se expidió favorablemente al mantenimiento de la medida cautelar adoptada. En igual sentido lo hizo el Curador del niño. IV) Con fecha 5 de abril de 2019 subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A. C.N.A. Esta Magistrado gozó de licencia el día 9 de abril de 2019 CONSIDERANDO: I) Que la niña de obrados nació el 20 de noviembre de 2018. Se trató de un parto extra hospitalario efectuado en el Centro de Salud de Piedras Blancas. No se efectuaron controles durante el embarazo. El screening de positividad a la cocaína en orina el día 20/11/2018 la progenitora se retira sin alta médica luego de efectuado el parto. La paciente no aporta datos para su localización al personal que realizó la asistencia. No se logra contacto a través de los números telefónicos que figuran en el Sistema de ASSE. Convive con un hijo de dos años en la casa de un amigo del que aporta la dirección exacta. Su hija mayor convive con el abuelo materno del que tampoco aporta datos. Concurrió en una única oportunidad a ver a su hija en el hospital en el cual se encontraba internada. INAU informa que se mantuvieron reiterados contactos telefónicos con la madre de la niña como con el abuelo materno Dardo Álvarez, de los cuales no se obtuvo respuesta. El Sr. Dardo Álvarez según el Centro Regional Pando, no se constituye como una figura protectora, como lo ha realizado hasta la fecha con Ayelen Álvarez, debido a que no podría asumir la responsabilidad de la crianza de otro niño. UDU considera que al no encontrarse referentes significativos que puedan hacerse cargo en forma responsable de la niña, ésta se encuentra en condiciones de adoptabilidad a fin de garantizar los derechos y salvaguardar el desarrollo integral de la misma. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado

o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Ponerse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. III) La niña fue entregada a INAU desde su nacimiento no habiendo desarrollado vínculo alguno con su progenitora ni con ningún otro integrante de su familia de origen o extensa. La progenitora no ha demostrado interés en el cuidado de la recién nacida, retirándose del establecimiento hospitalario sin dejar datos que permitan su ubicación. Ello a pesar de que la niña se encontraba en el C.T.I del Hospital Policial. IV) En el caso de autos se configuran las causales previstas en los literales B y D del art. 132.3 de C.N.A. en cuanto la niña no ha desarrollado vínculo con su progenitora ni con otros miembros de la familia de origen. También se ha visto vulnerado su derecho a la salud ya vivir en familia. Por tanto corresponde hacer lugar a la declaración de adoptabilidad y mantener la medida cautelar originalmente dispuesta, teniendo presente el interés superior del niño consagrado por el art. 6 del C.N.A. entendido como la más amplia satisfacción de sus derechos a la salud física, emocional, mental y espiritual y como forma de restablecer su derecho a vivir en familia., habiéndose cumplido todas las ritualidades del proceso. Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 132.3 del C.N.A. RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto N° 7878/2018 por la cual se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad de la niña AGUSTIVA SOFÍA ALVAREZ ESPEL al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092. Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Notifíquese a INAU, Fiscalía Civil, Curador ad litem de la niña de obrados y a la progenitora por edictos conforme lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado. “ Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 28 de mayo de 2020. FLORENCE KEUROGLIAN GOMEZ, Actuario Adjunto. 27) (Sin Costo) 10/p 7802 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: “BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ DOMINGUEZ HERNANDEZ, BALDOMERO y otro -RESOLUCIÓN DE PROMESA -COBRO DE MULTA”, IUE 2-30896/2016, se dispuso intimar a “con plazo de 3 días a los herederos y sucesores a cualquier título de Celia Carmen Viggiano Frachi C.I. 521.604-0” y a “Baldomero Vicente Domínguez Hernández C.I. 3.847.451-8 y/o herederos o sucesores, al pago de la suma de por UR 2975 más intereses y reajustes correspondientes a la fecha del efectivo pago,

bajo apereciendo de considerarlo incurso en mora.", en cumplimiento, del decreto N° 2755/2019 de fecha 25/09/2019 que se transcribe: "Montevideo, 25 de setiembre de 2019. Por presentado en la representación invocada. Téngase presente lo informado y practíquese la intimación de pago a través de edictos, en la forma solicitada. A lo demás, téngase presente. Dra. María Magela Otero Zabaleta."

Montevideo, 17 de diciembre de 2019
SUSANA del CARMEN FERNANDEZ VILA,
Actuario Adjunto.
27) \$ 18360 10/p 8190 Jun 04- Jun 17

Sociedades Anónimas y Balances

SA

PHARLAN S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. \$ 40.000, 29/04/2020 3817.

Única Publicación

28) \$ 11151 1/p 8446 Jun 08- Jun 08

ANATRAN S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083.

Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. \$ 40.000, 29/04/2020 3816.

Única Publicación

28) \$ 11151 1/p 8444 Jun 08- Jun 08

CUSLER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativa y concordante) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto- Ley 15322. Secundario: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. \$ 80.000, 21/04/2020 3631.

Única Publicación

28) \$ 11151 1/p 8440 Jun 08- Jun 08

REFORMAS

ORIENTAL LAND S.A.

Asamblea General Extraordinaria:
28/2/2017
Reducción capital contractual (art. 5 del Estatuto) a \$ 500.000.000
Inscripción: 19707, 30/11/2017.

Única Publicación

28) \$ 1239 1/p 8502 Jun 08- Jun 08

NOSWYL S.A. Reforma de Estatutos

Asamblea fecha: 31/07/2019
Reducción de capital autorizado a: \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil)
Registro: 21/05/2020 N° 4702.

Única Publicación

28) \$ 2478 1/p 8497 Jun 08- Jun 08

CONSTRUTORA OAS SA (en recuperación judicial) MODIFICACION (Sucursal Uruguay)

AGE: 22/11/2019, celebrada en SAN PABLO, BRASIL.
INSCRIPCION: 805 (28/01/2020).
RESUELVE:
Designar al Sr. Fernando Antonio Alves Quintas Filho como nuevo Representante Legal de Construtora OAS S.A. Sucursal Uruguay.

Única Publicación

28) \$ 2478 1/p 8492 Jun 08- Jun 08

AFRECOR S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 23/7/2019.
Aprueba reforma de estatutos: no existirá derecho de recesso en los casos de aumento de capital por nuevas aportaciones.
Registro de Personas Jurídicas - Sección Comercio
Inscripción n° 18.498 - 27/12/2019.

Única Publicación

28) \$ 2478 1/p 8451 Jun 08- Jun 08

VIGNALIS S.A

Reducción de Capital Contractual resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/07/2019.
Antes: \$ 40.000.000
Ahora: \$ 20.000.000.- Acciones nominativas endosables de \$ 1 c/u.
Inscripción: 30/01/2020, N.º 900.

Única Publicación

28) \$ 2478 1/p 8441 Jun 08- Jun 08

"CONSORCIO FEPREMI CENTENARIO." MODIFICACION:

Contrato: 07/05/2020
Inscripción: N° 4717 (22/05/2020)
Plazo: 5 años.

Única Publicación

28) \$ 1239 1/p 8311 Jun 08- Jun 08

“Compromiso de fusión entre Linde Uruguay Limitada y Aga Sociedad Anónima
 Fecha: 20/5/2020
 Fusión por absorción
 Sociedad absorbente: Linde Uruguay Limitada
 Sociedad absorbida: Aga Sociedad Anónima
 Capital autorizado de Linde Uruguay Limitada: \$ 587.800
 Capital autorizado de Aga S.A.: \$ 16.500.000
 Documentación a disposición en la sede social de Linde Uruguay Limitada sita en Camino Tomás Tomkinson 1468, Montevideo; y en la sede social de Aga Sociedad Anónima sita en la calle Paysandú 1034, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de 20 días a partir de la última publicación”.
 28) \$ 61950 10/p 7670 May 27- Jun 09

Cantidad de avisos de fecha 08/06/2020 publicados en esta edición: 123.



Códigos		
	Libro	ePub
Código Civil	\$ 869	\$ 321
Código Penal	\$ 1.094	\$ 269
Código General del Proceso	\$ 381	\$ 283
Código Aduanero	\$ 354	\$ 63
Código de Aguas	\$ 441	\$ 66
Código de Comercio	\$ 965	\$ 348
Código de la Niñez y la Adolescencia	\$ 586	\$ 97
Código Rural	\$ 620	\$ 182
Código Tributario	\$ 483	\$ 58

impo.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Tarifa por aviso⁽¹⁾

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.....	\$ 6.631.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....	\$ 11.288.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones.....	\$ 1.471.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaría, Dirección de Necrópolis	\$ 3.619.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	\$ 187.00 (*)
Edictos Matrimoniales	\$ 560.00 (*)

Publicaciones Tarifa por cm⁽²⁾

Convocatorias, Expropiaciones.....	\$ 166.00 (*)
Emplazamientos.....	\$ 180.00 (*)
Prescripciones.....	\$ 197.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	\$ 1.239.00 (*)
Avisos Varios, Remates	\$ 204.00 (*)

Publicaciones Tarifa por página⁽³⁾

Balances.....	\$ 20.426.00 (*)
---------------	-------------------------

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3° y 4° de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones Tarifa por cm⁽⁴⁾

Documentos oficiales (resoluciones y otros).....	\$ 222.00 (*)
--	----------------------

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.

(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.

(3) Precio por publicación por página.

(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....	\$ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....	\$ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

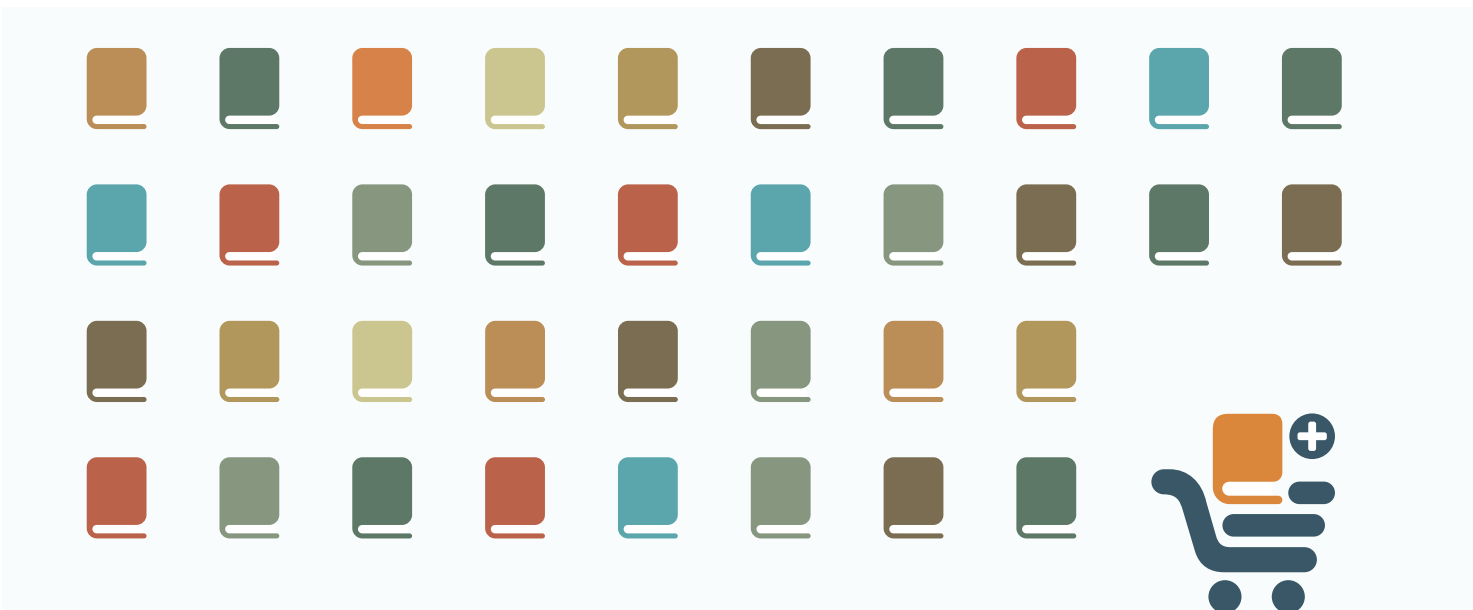
SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Librería Digital
impo.com.uy/tienda